



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1107

Bogotá, D. C., lunes, 19 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 05 DE 2022

(agosto 16)

Legislatura 2022-2023

Quinta Sesión Ordinaria

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL
H. SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA 05

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

MARTES DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE 2022

LEGISLATURA 2022-2023

TEMA:

CONTROL POLÍTICO: SUSTENTACIÓN PRESENCIAL DE LOS INFORMES DE PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2023 DE LAS ENTIDADES DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO (SEGÚN ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY 3ª DE 1992), PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY 3ª DE 1992) Y PROPOSICIÓN N°2.

Siendo las nueve y veintiocho minutos de la mañana (09:28 A.M.), del día martes dieciséis (16) de agosto de dos mil veinte y dos (2022), en Bogotá, D.C., actuando como Presidenta de la sesión, la Honorable Senadora **NORMA HURTADO SÁNCHEZ** y como Vicepresidente, el Honorable Senador **FABIÁN DÍAZ PLATA** y como Secretario el Doctor **PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022 – ACTA No. 05

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:
<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHeb5DEeTIA>

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

CONTROL POLÍTICO PRESUPUESTO 2023

LEGISLATURA 2022-2023

SESIÓN PRESENCIAL

HORA: NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (H.S. **NORMA HURTADO SÁNCHEZ** - Presidenta y H.S. **FABIÁN DÍAZ PLATA** - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

CONTROL POLÍTICO: SUSTENTACIÓN PRESENCIAL DE LOS INFORMES DE PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2023 DE LAS ENTIDADES DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO (SEGÚN ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY 3ª DE 1992), PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY 3ª DE 1992) Y PROPOSICIÓN N°2

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA: 03 DE AGOSTO DE 2022

SEGÚN ACTA No. 02

AUTORES: HH.SS. **NORMA HURTADO SÁNCHEZ**, **MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**, **OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA**, **JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO**, **JOSÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ**, **SOR BERENICE BEDOYA PERÉZ**, **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, **BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR**.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN:

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2022

<p>Doctor PRAXERE JOSÉ OSPINO REY Secretario General Comisión Séptima del Senado de la República</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>En el marco del Proyecto de Ley 088 de 2022 Cámara y 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023", con fundamento en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992; los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembros de la Comisión VII Constitucional del Senado de la República, nos permitimos citar e invitar, según corresponda, a debate de control político a:</p> <p>Los ministros (as) de</p> <ol style="list-style-type: none"> Hacienda y Crédito Público; Salud y Protección Social; Vivienda, Ciudad y Territorio; Trabajo; Deporte. <p>Así como a los directores (as) y, superintendentes de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Sena; Invima; Instituto Nacional de Salud; ADRES; Departamento Prosperidad Social; Departamento Nacional de Planeación Nacional; Superintendencia Nacional de Salud; Superintendencia de Economía Solidaria; Superintendencia de Subsidio Familiar; UAESP; UGPP. <p>Con el fin que respondan el cuestionario de control político relacionado con el presupuesto de rentas y recursos de capital vigencia 2023 allegado por la Secretaría General de la Comisión Séptima del Senado de la República Solicitamos que la programación de este debate sea programada según lo establezca la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.</p> <p style="text-align: center;">QUESTIONARIO:</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente? ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? 	<ol style="list-style-type: none"> ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023? Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023? ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales? A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto? ¿Considera que necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad? ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones? ¿A qué se debe el abrupto aumento del presupuesto del ministerio de hacienda en 118% - \$24,5 billones adicionales - planteado en el proyecto de ley del presupuesto general de la nación para 2023? ¿Qué planes, programas y/o proyectos justifican estos nuevos recursos? Frente al proyecto de ley del presupuesto nacional de 2023 ¿Qué justifica el aumento de recursos asignados al pago al servicio de la deuda en un 8,8% - \$6,6 billones adicionales para tal fin - a expensas de una disminución de recursos destinados a la inversión en un 9,8% - \$6,9 billones menos dedicados a este rubro-? ¿Qué entidades son las más afectadas por el recorte del gasto en inversión? Frente al proyecto de ley del presupuesto nacional de 2023 ¿Qué justifica la fuerte reducción de recursos asignados al Departamento de Prosperidad Social en orden del 50% - \$6,4 billones menos -? ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos afectados por esta disminución? Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023. <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente? ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?
<ol style="list-style-type: none"> Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023? ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales? A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto? ¿Considera que necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad? ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones? ¿A qué se debe el aumento del gasto de funcionamiento del 18% - \$7 billones adicionales - planteado en el proyecto de ley del presupuesto general de la nación para 2023? ¿Qué planes, programas y/o proyectos justifican estos nuevos recursos? Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023. <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente? ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023? Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023? ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, 	<ol style="list-style-type: none"> ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales? A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto? ¿Considera que necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad? ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones? ¿A qué se debe la fuerte disminución del gasto de inversión del 30% - \$233 mil millones menos - planteado en el proyecto de ley del presupuesto general de la nación para 2023? ¿Qué planes, programas y/o proyectos se verían afectados por este recorte presupuestal? Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023. <p style="text-align: center;">MINISTERIO DEL TRABAJO</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente? ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023? Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023? ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales? A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto? ¿Considera que necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad? ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones? Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023. <p style="text-align: center;">MINISTERIO DEL DEPORTE</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2021 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido

<p>el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?</p> <p>2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?</p> <p>3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?</p> <p>4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?</p> <p>5. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.</p> <p>6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.</p> <p>7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?</p> <p>8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos.</p> <p>9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?</p> <p>10. ¿Considera que necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?</p> <p>11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?</p> <p>12. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.</p> <p style="text-align: center;">INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR; SENA; INVIMA; INSTITUTO NACIONAL DE SALUD; ADRES; UAESP; UGPP</p> <p>1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?</p> <p>2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?</p> <p>3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?</p> <p>4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?</p> <p>5. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.</p> <p>6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.</p> <p>7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia</p>	<p>que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?</p> <p>8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos.</p> <p>9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?</p> <p>10. ¿Considera que necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?</p> <p>11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?</p> <p>12. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.</p> <p style="text-align: center;">SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD; SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA; SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR</p> <p>1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?</p> <p>2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?</p> <p>3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?</p> <p>4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?</p> <p>5. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.</p> <p>6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.</p> <p>7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?</p> <p>8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos.</p> <p>9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?</p> <p>10. ¿Considera que necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?</p> <p>11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?</p> <p>12. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.</p> <p>Atentamente,</p> <p>NORMA HURTADO SÁNCHEZ Senadora de la República</p> <p>FABIÁN DÍAZ PLATA Senador de la República</p> <p>NADIA BLEL SCAFF Senadora de la República</p>
<p>MARTHA ISABEL PERALTA Senadora de la República</p> <p>POLIVIO LEANDRO GONZÁLEZ Senador de la República</p> <p>MIGUEL ÁNGEL PINTO Senador de la República</p> <p>HONORIO HENRÍQUEZ PINEDO Senador de la República</p> <p>OMAR DE JESÚS RESTREPO Senador de la República</p> <p>JOSÉ ALFREDO MARÍN Senador de la República</p> <p>JOSÉ ALIRIO BARRERA Senador de la República</p> <p>SOR BERENICE BEDOYA Senadora de la República</p> <p>ANA PAOLA AGUDELO Senadora de la República</p> <p>BEATRIZ LORENA RÍOS Senadora de la República</p> <p style="text-align: center;">CITADOS:</p> <p>Doctora CAROLINA CHORCHO MEJÍA - Ministra de Salud y de la Protección Social Doctora GLORIA INÉS RAMÍREZ BEDOYA – Ministra de Trabajo Doctora GINA FERNANDA ROJAS PUERTAS – Secretaria General Supersalud</p> <p style="text-align: center;">VI</p> <p>Preguntas y observaciones de los Honorables Senadores y Senadoras respecto a las intervenciones dadas por los citados.</p> <p style="text-align: center;">VII</p> <p>Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.</p> <p>La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.</p> <p>H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ PRESIDENTA Comisión Séptima del Senado</p> <p>H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA VICEPRESIDENTE Comisión Séptima del Senado</p> <p>PRAXERE JOSÉ OSPINO REY Secretario Comisión Séptima del Senado</p>	<p>Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:</p> <p>Al inicio de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras: JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ, presencial; BERENICE BEDOYA PÉREZ, presencial; FABIÁN DÍAZ PLATA, presencial; NORMA HURTADO SÁNCHEZ, presencial; OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, presencial; BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR, presencial; y, POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA, presencial.</p> <p>En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras: ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, presencial; HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, presencial (llegó durante el llamado a lista); JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO, virtual; MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ, presencial; MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, virtual.</p> <p>Las Honorables Senadoras PIEDAD CÓRDOBA RUÍZ y NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan, al final de la presente Acta No. 05.</p> <p>La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.</p> <p>A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión,</p>

<p>Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Señor Secretario siendo las nueve y veintiocho (09:28 A.M.) de la mañana, del martes dieciséis (16) de agosto de 2022, con los muy buenos días para todos, le pido haga el llamado a lista señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Si señora Presidente, con los buenos días a la Mesa Directiva, a los Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima del Senado, nos permitimos hacer el llamado a lista y verificación del quórum:</p> <p>Honorable Senadora ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA</p> <p>Honorable Senador JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ</p> <p>H.S. JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ: Presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Presente el Senador Alirio Barrera</p> <p>Honorable Senadora BERENICE BEDOYA PÉREZ</p> <p>H.S. SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ: Berenice presente señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Presente la Senadora Bedoya Berenice</p> <p>Honorable Senadora NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, ella presentó excusa por que tiene a su bebé enfermo.</p> <p>Honorable Senadora PIEDAD RUÍZ CÓRDOBA, también presentó excusa médica.</p> <p>Honorable Senador y Vicepresidente DÍAZ PLATA FABIÁN</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA: Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Presente el señor Vicepresidente y Senador.</p> <p>Honorable Senador HONORIO HENRÍQUEZ PINEDO</p> <p>Honorable Senadora y Presidenta NORMA HURTADO SÁNCHEZ</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Presente señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Presente la Presidenta.</p> <p>Honorable Senador JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO, él también se comunicó temprano con la Secretaría, porque hubo unos inconvenientes también en el Aeropuerto y presentó pues excusa por caso fortuito o fuerza mayor.</p>	<p>Honorable Senadora MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ</p> <p>Honorable Senador MIGUEL ÁNGEL PINTO, se encuentra también en el Aeropuerto con el mismo caso que el Senador José Alfredo Marín.</p> <p>Honorable Senador OMAR DE JESÚS RESTREPO</p> <p>H.S. OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA: Buenos días para todos y todas, Omar Restrepo presente señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Presente el Honorable Senador Omar de Jesús</p> <p>Honorable Senadora LORENA RÍOS CUÉLLAR</p> <p>H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR: Buenos días a todos, presente señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY:</p> <p>Honorable Senador CADENA POLIVIO ROSALES</p> <p>H.S. POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA: Muy buenos días con todos, presente señor Secretario muchas gracias.</p> <p>Presente la Honorable Senadora Lorena Ríos y el Honorable Senador Polivio Rosales Cadena.</p> <p>Honorable Senador HONORIO HENRÍQUEZ PINEDO</p> <p>H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: Muchas gracias señor Secretario, estaba gozando de un permiso que me concedió la señora Presidenta.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Presente el Honorable Senador.</p> <p>Se encuentran presente ocho (08) Honorables Senadores, lo que nos da quórum deliberatorio y decisorio.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Señor Secretario fuera tan amable lea el Orden del Día y lo presentamos a consideración y me anuncia si existe alguna Proposición.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Si señora Presidenta, si hay proposición para hacer la modificación del Orden del Día según el Artículo 103, pero es una proposición que iban a formular verbalmente acá.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno, entonces señor Secretario, lea lo que tenemos del Orden del Día y la solicitud de los dos Honorables Senadores que quedaron atrapados en un Aeropuerto sin que su vuelo pudiese despegar a tiempo, por favor lea el Orden del Día.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY:</p>
<p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <p style="text-align: center;">MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022 – ACTA No. 05</p> <p style="text-align: center;">Trasmisión por plataforma YouTube</p> <p style="text-align: center;">QUINTA SESIÓN ORDINARIA</p> <p style="text-align: center;">CONTROL POLÍTICO PRESUPUESTO 2023</p> <p style="text-align: center;">LEGISLATURA 2022-2023</p> <p style="text-align: center;">SESIÓN PRESENCIAL</p> <p style="text-align: center;">HORA: NUEVE (09) DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)</p> <p>Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ, Presidenta y H.S. FABIÁN DÍAZ, Vicepresidente, el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria que aquí se convoca según el Artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:</p> <p style="text-align: center;">I.</p> <p style="text-align: center;">Llamado a lista y verificación del quórum</p> <p style="text-align: center;">II.</p> <p style="text-align: center;">Lectura del Orden del día</p> <p style="text-align: center;">III.</p> <p style="text-align: center;">Informes de la Mesa Directiva</p> <p style="text-align: center;">IV.</p> <p style="text-align: center;">CONTROL POLÍTICO: SUSTENTACIÓN PRESENCIAL DE LOS INFORMES DE PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2023, DE LAS ENTIDADES DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN SÉPTIMA (SEGÚN ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY 3ª DE 1992), PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY 3ª DE 1992.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN No. 2, APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022, SEGÚN ACTA No. 02</p> <p>El texto de la Proposición es:</p> <p>En el marco del Proyecto de Ley 088 de 2022 Cámara y 088 de 2022 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE</p>	<p>CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023", se permita invitar a las Entidades que aquí se relacionan. Se adjunta también cuestionario para unas entidades, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo.</p> <p style="text-align: center;">CITADOS:</p> <p>Doctora CAROLINA CHORCHO MEJÍA - Ministra de Salud y de la Protección Social Doctora GLORIA INÉS RAMÍREZ BEDOYA – Ministra de Trabajo, excúseme Ministra GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS</p> <p>Doctora GINA FERNANDA ROJAS PUERTAS – Secretaria General Supersalud</p> <p style="text-align: center;">VI.</p> <p>Preguntas y observaciones de los Honorables Senadores y Senadoras respecto a las intervenciones dadas por los citados.</p> <p style="text-align: center;">VII.</p> <p>Lo que propongan las Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima</p> <p>Informaba más temprano Presidenta y Vicepresidente, que algunos Senadores que quedaron por fuerza mayor o caso fortuito solicitaron abrir un link para la transmisión, para que se puedan concertar vía zoom.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno, también tengo entendido que le llegó citación al Doctor Jorge Gutiérrez, Director de la ADRES para hoy, es una citación suscrita por la Secretaría de esta Comisión, así que le solicito a los compañeros integrantes de la Comisión Séptima, teniendo en cuenta las apretadas agendas de las señoras Ministras, ellas van a hablar muy puntualmente, nos va a hacer su análisis de una manera muy puntual teniendo en cuenta que llevan una semana posesionadas en el cargo y yo creo que podemos incluir si el tiempo nos lo permite, escuchar al Doctor Jorge Gutiérrez de la ADRES, así que presento a consideración las dos propuestas, la primera de ellas la solicitud verbal de los dos compañeros el Honorable Senador Marín y el Honorable Senador Pinto, que se encuentran en un Aeropuerto y no pudieron llegar y también la proposición de que si el tiempo nos da, podamos escuchar al Director de la ADRES que ya se encuentra preparado para rendir el informe que fue solicitado, pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse el Orden del Día, se cierra, ¿se prueba la proposición?, señor Secretario no hay votación en contra, anuncie que ha sido aprobado el Orden del Día.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Si señora, se enviará inmediatamente el link a los Senadores que se encuentran en la situación ya manifestada y se registra la asistencia de la Senadora MARTHA PERALTA y la Senadora ANA PAOLA GARCÍA.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno muchísimas gracias. Siguiendo punto del Orden del Día, en su orden señor Secretario.</p>

<p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Citados,</p> <p>Doctora CAROLINA CORCHO MEJÍA, Ministra de Salud y Protección Social.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias señor Secretario, bueno sea esta la oportunidad para contarle a los colombianos a través de los diferentes medios que nos están hoy observando, que tenemos el privilegio de contar con la presencia de la Doctora Carolina Cocho actual Ministra de Salud de nuestro país, quien de una manera muy coherente con los argumentos que se han venido dando, acepta esta invitación temprana señora Ministra, queremos contarle, nos toca cumplir la Ley, es la Ley, nos toca cumplirla y quiero agradecerle públicamente su disposición de sustentar un presupuesto que no fue elaborado por usted y por su equipo de trabajo, pero que ha tenido la mayor disposición desde que le llegó la citación para venir a sustentarlo, venir a compartirlo con nosotros y sabemos que llevan un fin de semana de muchos ajustes, hemos tenido conocimiento por la adenda que nos llegó de que ustedes han tenido que ajustar, modificar y que eso será lo que finalmente le presenten a las Comisiones Terceras y Cuartas, cerrar diciéndole que nosotros también fruto de este análisis o de lo ordenado por la Ley, tenemos hasta el 20 más o menos, 22 dijimos que íbamos a estar presentando el Informe final a las Comisiones Terceras y Cuartas de lo que corresponde a los Ministerios adscritos a esta Comisión, así Doctora Carolina bienvenida inicialmente por un espacio de media hora y se amplía dependiendo de su necesidad, así que estamos para que los colombianos la escuchen y los integrantes de la Comisión Séptima. Señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Presidenta, para informar que la Ministra, la Doctora Carolina Corcho radicó esta mañana a nuestro Despacho en la Comisión Séptima, Informe aclaratorio o rectificación del que ya se había radicado previamente, el mismo se encuentra en el expediente y se le fue enviado a cada uno de los Senadores y se les entregó en físico.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias señor Secretario, ya fue registrada la Doctora Ana Paola y la Doctora Martha Peralta, muchísimas gracias Senadoras por haber llegado a esta Comisión.</p> <p>MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DOCTORA CAROLINA CORCHO MEJÍA: Bueno, muchísimas gracias muy buenos días a la Presidenta, a la Mesa Directiva, al Vicepresidente, al Secretario General, a los Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima que ha sido mi Comisión siempre durante toda la vida, desde los escenarios de la sociedad civil y que hoy será el espacio en el que el Gobierno por lo menos desde el Ministerio de Salud y Protección Social estará visitando con mayor frecuencia.</p> <p>Nos corresponde hoy mediante la citación que nos hace, hacer una presentación del presupuesto, como aclaró la señora Presidenta este presupuesto no corresponde a las modificaciones que el Gobierno hará, el Gobierno por supuesto tendrá que hacer unos ajustes del presupuesto radicado por el anterior Gobierno, para lograr cumplir con su programa de Gobierno, con sus metas y con las propuestas que se han</p>	<p>presentado al pueblo colombiano, entonces en ese sentido haré una presentación y unos comentarios que tenemos sobre el presupuesto que en este momento se encuentra radicado y por supuesto toda la disposición para responder las preguntas que ustedes tengan sobre nuestras consideraciones.</p> <p>Empecemos entonces, vamos a hablar de... la siguiente por favor, ejecución del presupuesto en el año 2022, entonces lo primero respecto a las preguntas que ustedes nos hacen, el Ministerio de Salud tiene una apropiación total de 40.895.927 mil, por gastos de funcionamiento la apropiación es de 39.930.384 mil y por apropiación por inversión 954.152 mil, contingencia de apropiación esto es una cifra que maneja fundamentalmente el Ministerio de Hacienda, en este momento de la apropiación total para el año 2022 tenemos una ejecución de 24.111.000 lo que constituye el 58.96%, en cuanto al funcionamiento, ustedes ahorita van a tener la oportunidad también de escuchar al Director de la ADRES, que es digamos el grueso del funcionamiento por partidas de aseguramiento, tenemos 27.444.772 mil y por Sistema General de Participaciones 11.631.923 mil y de funcionamiento del Ministerio que tiene que ver con todo el tema de las plantas, instalaciones físicas 853.689 mil como podemos ver las ejecuciones en cada uno de estos gastos de funcionamiento, se acercan al 50%, hay dos que superan el 50% la de aseguramiento en un 59%, el Sistema General de Participaciones 57.9% y 47% ya de los gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud para la fecha.</p> <p>Este es el tema de apropiación, que son los proyectos de inversión del Ministerio de Salud, ahí tenemos una inversión, ejecución del 75.9%, ejecución que corresponde pues fundamentalmente al Gobierno anterior, porque nosotros llevamos apenas ocho días en este ejercicio de Gobierno, como le había dicho en aseguramiento que este es un tema digamos fundamental, que ahorita profundizará un poco el Doctor Jorge, la apropiación es de 27 billones y la ejecución de 17 y en el Sistema General de Participaciones de 11 billones en 2022, con corte a julio se ha ejecutado 6.7 o sea el 58%, esto digamos ya es como la repetición un poco de las cifras generales.</p> <p>Ahora, gastos de funcionamiento creo que aquí ya esto lo habíamos visto en la anterior diapositiva en términos generales, pero vamos a detenernos en inversión del 2022, aquí nuevamente las cifras que habíamos dicho, siguiente diapositiva, no sé si ya estamos ahí, 954.000 millones de apropiación, ejecutado el 75% ya lo habíamos mencionado, hicimos la separación por entidades adscritas al sector, donde está el INVIMA, el Instituto Nacional de Salud, la Supersalud, si bien cada uno de esos tienen ejecuciones particulares y pueden ser citados de manera particular, acá está la Supersalud, quisimos digamos hacer como la separación en esas entidades adscritas por proyectos de inversión son 228.760 y solo se ha ejecutado el 62%, en total del sector de proyectos de inversión entre todo el Ministerio de Salud y las entidades adscritas son 1.1 billones y se ha ejecutado el 73.3%, es decir lo que más hemos ejecutado tiene que ver con los proyectos de inversión y los proyectos de inversión del Ministerio que son los que ha definido el anterior Gobierno y aquí viene una respuesta para la Presidenta en lo que usted tiene razón, hay un programa que se llama Programa Ampliado de Inmunizaciones, en el ante proyecto de 2023 ese Programa Ampliado de Inmunizaciones nosotros hemos solicitado 924.633 millones, pero se asignaron solo 450.000, luego tenemos un déficit de 400.000 millones por parte digamos de la asignación que hizo Hacienda, pero la solicitud que hizo Salud</p>
<p>es efectivamente hacer la cobertura de uno de los programas más importantes en términos de la atención primaria en salud y el modelo de atención predictivo y preventivo, por supuesto que esto tendrá que ser ajustado para el ante proyecto que se presentará por parte del Gobierno con el Ministerio de Hacienda.</p> <p>Acá hay otro tipo de proyectos de inversión, proceso de certificación de discapacidad, atención en salud de la población migrante, hay proyectos de fortalecimiento de la información de la situación en salud, de gestión del talento humano, es muy importante señalar que en estos proyectos de inversión, la mayor parte de los recursos que se apropian y se ejecutan tienen que ver con OPS o talento humano, el Presidente ha dicho que hay que hacer una revisión de lo que se denomina nóminas paralelas, sin embargo es un fenómeno del estado y no solo del Ministerio de Salud, sino de todos los Ministerios, que ante el adelgazamiento de muchas de las instituciones de la planta, se ponen funciones misionales en personal de OPS, luego esto se tendrá que revisar con mucho detalle porque evidentemente nosotros no podemos recortar personal que eventualmente esté ejerciendo funciones misionales dentro del sector salud y que estén por OPS y deberían estar por planta, pero digamos que este es un fenómeno que se presenta en todas las instituciones.</p> <p>Para el presupuesto 2023 que esta es como la discusión digamos que acometen ustedes y para la que nos citan, entonces cuando hablamos de inversión lo solicitado es 1.4 billones ahí está el detalle, pero se nos asigna 907.000 o sea tenemos un déficit para proyecto de inversión del 36.32%, lo que tenemos claro es que en estos proyectos de inversión no se debe sacrificar la vacunación, nosotros tenemos que revisar cada uno de los programas, hay programas misionales del Ministerio que no pueden ser recortados, pero claramente aquí tendremos que garantizar el tema de la vacunación y en cuanto al funcionamiento del Ministerio de Salud tenemos un déficit de 10.76%, este funcionamiento está referido propiamente a la planta del Ministerio de Salud, las instalaciones, el déficit es menor, la preocupación mayor es en funcionamiento e inversión donde tendremos que hacer los ajustes de cuáles son los programas que siguen y no.</p> <p>En el aseguramiento, aquí es donde tenemos un déficit importante, que esto ahorita lo puede ampliar un poco el Doctor Jorge Gutiérrez, porque nosotros hemos solicitado 40 billones y nos han asignado 32, tenemos un déficit de 8.1 billones, con qué tiene que ver este déficit, este déficit tiene que ver con que en términos de aseguramiento nosotros tenemos población migrante que hemos tenido que cubrir, ahí hay una... ahorita vamos a ver los datos específicos, pero además hubo una decisión de política pública del Ministerio de Salud respecto a aumento de la UPC en un porcentaje hasta el 14%, UPC cifra per cápita que se gira por cada afiliado en el sistema de seguridad social a la EPS, hay un ajuste al 14%, nosotros queremos revisar ese ajuste, queremos revisar efectivamente cuáles son las variables de ese ajuste, cuáles son las categorías para ver si ese ajuste se mantiene o retornamos al anterior mientras que hacemos un nuevo estudio de UPC, pero además dado que históricamente ha habido recobros del no pos permanentes, el Ministerio de Salud decidió crear una figura que se llama los presupuestos máximos, en donde se hizo una trazabilidad de los últimos 5 años en ese momento cuando sale ese acto administrativo de recobros que se hacían al otro hora FOSYGA, ahora ADRES y se definen unos presupuestos, unos techos que se le pagan a las EPSs por lo que se</p>	<p>denomina el no pos, eso es lo que constituye ese déficit de aseguramiento de 8.1 billones, discusiones que tendremos que dar ahí, reevaluar el tema del porcentaje de aumento de la UPC porque tenemos que evaluar cómo se comportó allí el precio de medicamentos, en diversos observatorios se han observado que hay sobre precios de medicamentos y si se calcula la UPC sobre sobre costos de medicamentos pues se nos va a inflar mucho la UPC y el sistema de salud se vuelve impagable y tenemos que analizar lo de los presupuestos máximos a la luz de si fuere necesario tener como estas dos UPC o una sola, una sola más ampliada y eso hace parte digamos de toda la revisión normativa de lo que se ha entendido como el plan de beneficios, el no PBS y las Sentencias recientes de la Corte Constitucional en la Ley Estatutaria, eso podría permitir un replanteamiento de estos 8.1 billones de pesos que tenemos digamos de déficit que constituye un déficit del 20% que es la discusión con Hacienda.</p> <p>Para vigencia de 2022 la necesidad presupuestal para terminar son 5.5 billones, tenemos 3.1 billones que tiene que ver con pruebas para Sars Cov-2, el Ministerio tuvo una ejecución muy alta por el tema de pruebas, en caja necesitamos 750.000 millones de pesos que Hacienda nos debe dar, acá hay una cifra interesante que se llama activos por emergencia, que tiene que ver con que el sector salud tuvo que asumir por 1.8 billones una decisión de política pública de la emergencia sanitaria, que tiene que ver con el aseguramiento de las personas del Régimen Contributivo que quedaban desempleadas y en el momento que quedaban desempleadas inmediatamente entraban a ser cubiertas por el sistema general de seguridad social en salud, eso fueron 1.8 billones de pesos; en el plan nacional de vacunación para poder terminar tenemos una necesidad de 306.000, allí es muy importante señalar que estamos en el análisis con el Instituto Nacional de Salud, porque se prevé que en cuatro, seis semanas podemos superar la pandemia y pasar a fase endémica, sin embargo nosotros tenemos un atraso en vacunación sobre todo en Municipios pequeños, donde todavía no hemos llegado al 70% de la vacunación, luego a la luz de estos indicadores tenemos que reevaluar un plan para terminar de implementar la vacunación del Covid, teniendo en cuenta que estamos acercándonos a la fase endémica, pero todavía estamos en pandemia, Municipios de menores de 70% de vacunación deberían estar usando tapabocas en espacios cerrados por ejemplo y valga la cuña para los colombianos que nos están viendo.</p> <p>En aseguramiento corriente tenemos una necesidad presupuestal de 112.000 y esto es algo que llama programa de PyP Régimen Subsidiado, hay una decisión del programa de Gobierno del Presidente y es fortalecer la atención primaria en salud, para eso existen unos recursos del Régimen Subsidiado dentro de la UPC, que pueden ser utilizados para construir el programa de equipos médicos interdisciplinarios en los territorios para poder atender las poblaciones vulnerables, máxime en un momento en el que el país se encuentra en una ola invernal y podemos tener desastres y tragedias de este orden, emergencias y desastres alrededor del mes de septiembre y octubre por inundaciones aumentan las enfermedades de transmisión por vectores y por supuesto ahí se necesitan estos equipos interdisciplinarios que se dirijan a todos los territorios del país, que digamos tendría que iniciarse este año ese proceso que fue, es uno de los elementos centrales del programa de salud del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, ya para la vigencia 2023 insistimos hay una necesidad adicional de recursos de 8.1 billones,</p>

acabo de explicar cuáles son las alternativas que estamos viendo, porque tenemos digamos una dificultad bastante grande desde el punto de vista fiscal con los precios de la gasolina y a nivel general, entonces estamos viendo estos 8.1 billones de pesos como se plantean para el año 2023. Esas digamos son como las consideraciones prioridades para nosotros, evidentemente es la cobertura universal, no sacrificar la cobertura en términos del Régimen Contributivo y Subsidiado que ya debería estar unificado por órdenes y Sentencias de la Corte Constitucional, no debería haber una distinción entre Régimen Contributivo y Subsidiado, no debería haber tampoco distinción entre la UPC Contributiva y Subsidiada porque eso implica que seguimos discriminando a la población, por eso se requiere hacer una revisión de la UPC en términos del aseguramiento y el otro tema fundamental es el programa preventivo y predictivo de salud en el contexto de la atención primaria en salud, que va a requerir una infraestructura en la Colombia profunda y en las regiones apartadas de puestos de salud y un equipo médico interdisciplinario conformado por Médicas, Enfermeras, Nutricionistas que se puedan desplazar en el territorio nacional, pero además la necesidad presupuestal que también estamos proyectando, de un sistema de información, porque es que es muy complicado hacer un control público de más de 70 billones de pesos de recursos públicos de la fiscalidad y la parafiscalidad, sin que tengamos un sistema de información único que nos permita hacer seguimiento de la gestión de los recursos en cada uno de los eslabones de la cadena, eso tiene unos costos, pero eso es importantísimo y a uno le sorprende que en tres décadas no se haya construido un sistema de información, que permita la transparencia, el seguimiento integrado que permita el seguimiento de los recursos públicos, luego en esto que acabo de mencionar están las principales apuestas presupuestales del año 2023 y en ese sentido es que irán los ajustes que estamos proponiendo en el Gobierno, entonces yo dejo por ahí para de pronto algunas consideraciones de ustedes.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias señora Ministra, queridos Representantes, perdón, Senadores, quiero decirles que vamos a hacer las preguntas de manera inmediata a la señora Ministra, ella tiene agenda tanto en el Ministerio con el Ministerio de Hacienda, nos las va a contestar de manera inmediata para poder seguir con la señora Ministra del Trabajo, les pido que las preguntas sean puntuales, no sean repetitivas de lo que ha preguntado otro compañero, para así poder conceder los tiempos que la señora Ministra necesita para atender sus otras diligencias.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Señora Presidenta.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Sí

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Para anunciarle que se encuentra conectado virtualmente el Senador José Alfredo Marín y el Senador Miguel Ángel Pinto.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno, muchísimas gracias que quede registrado señor Secretario, la presencia de los Honorables Senadores, así que ha pedido la palabra el Doctor Fabián Díaz y abrimos el registro a través de

servicio obligatoriamente, pero a la EPS nadie la obliga a pagar, deudas de 20 de 30 mil millones en una Clínica pequeña, en un Hospital pequeño eso quiebra a cualquiera, entonces yo pienso que sería bueno Ministra empezar a buscar una solución para este tema que es muy, pero muy complicado, allá con la NUEVA EPS tenemos un problema muy grave con el Hospital, con las Clínicas y nadie pone la cara y después se van a quiebra y simplemente no pagan y nadie los obliga, no hay una Ley que los obligue.

El tema del INVIMA Ministra, que lo manejan también, lo manejamos de pronto en esta Comisión y a través del Ministerio, yo pienso que el INVIMA ya debe dar la vuelta o doblar la página y convertirse en el coadyuvante de aquellos emprendedores, de las personas que quieren salir adelante, pero les caen es a castigarlos, los temas por ejemplo que son autóctonos de la región, que nunca van a tener unos procedimientos avanzados, por ejemplo en las comunidades indígenas, en los llaneros, en los campesinos, como se presentaba el problema del queso veíamos la vez pasada, que lo querían prohibir, una sin vergüenza, en lugar de llegar a ayudar para que haya nuevos emprendedores, para que el campesino pueda sacar sus productos, a toda hora es la talanquera, el Decreto 1500 expedido por el INVIMA, donde acabó con los mataderos municipales y trajo un desorden y un caos y disparó el abigeato casi en un 300%, donde la gente medianamente tenían de pronto algo de las condiciones de salubridad en estos mataderos que eran vigilados por las Secretarías de Salud, por el Ministerio, acabaron todo esto y ahora la gente mata en los potreros, en carretilla llevan las carnes, se roban el ganado, nadie responde porque simplemente a un Municipio de quinta, sexta categoría o a un Corregimiento que antes tenía su matadero enchapadito, con algo de salubridad, hoy le exigen que tiene que tener prácticamente un matadero como si fuera a exportar carne a los Emiratos Árabes, eso es injusto o sea no podemos meter a todas las personas en la misma bolsa, un Municipio pequeño que apenas es de auto consumo, por qué no se le permite tener ahí sus mataderos, que son vigilados, que son controlados por la Policía, por el Medio Ambiente, por el tema de salud, pero ha traído un desorden supremamente grande Ministra eso, yo creo que sería bueno ponerle atención a esto.

Y algo que hemos venido hablando y pidiendo es la formalización de los empleos de la salud en su mayoría hasta donde se pueda, es triste ver que a veces a través de cooperativas esta gente gana una miserableza y para que le paguen un sueldo le toca trabajar seis y para que le firmen una orden le toca trabajar tres meses gratis, son los que cuidan la salud de los colombianos y las condiciones laborales de ellos son pésimas, entonces lo que se pueda hacer Ministra desde aquí estamos para servir, estamos para construir y para hacer que todo sea más justo y equitativo, yo pienso pues son dos, tres puntos que tiene que tocar, hay muchas más cosas pero ya en otra ocasión haya la oportunidad, muchas gracias.

VICEPRESIDENTE, H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA: Muchas gracias Senador Alirio, continúa la Senadora Norma Hurtado.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno, señora Ministra reconocerle la disposición en tan corto tiempo de acompañarnos, Ministra quiero contarle algo que de pronto los asesores ya le han comentado, esta Comisión abrió

nuestro chat para los compañeros que vayan a intervenir y le pido a Fabián que me conceda también ahora la posibilidad de preguntar unas cosas a la Ministra.

VICEPRESIDENTE, H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA: Por su puesto Presidenta, muchas gracias por el espacio, saludar a la Ministra, yo creo que esto es histórico de verla a usted tantas veces allí en las barras y hoy verla como Ministra, quien ha luchado, quien ha trabajado por el sector de la salud, por los trabajadores de la salud, de verdad nos genera mucha confianza que usted esté a cargo del Ministerio de Salud.

Decirle que por supuesto hay unos déficit, que hay un recurso presupuestal que se necesita buscar, que cuente con esta Comisión, yo antes de preguntarle porque sé que acaba de llegar, son ocho días donde está empezando a funcionar todo este trabajo de componer y recomponer por supuesto la casa, así que decirle que desde esta Comisión va a tener todo el apoyo, que ya hemos nosotros empezado a hacer la tarea, decirle que estamos en Audiencias Públicas, que estamos escuchando a cada uno de los integrantes del sector, porque sabemos que viene una reforma a la salud, sabemos que viene una reforma a la salud muy importante y que va a tener cambios sustanciales y que va a contar con nuestro apoyo, hay grandes falencias en el sistema de salud, usted nada más que nadie conoce lo que termina generando la intermediación financiera, lo que terminan generando las EPSs y créame que por mi parte, por la parte del Partido y de muchos integrantes de esta Comisión vamos a cambiar, vamos a acompañar ese cambio en el sistema de salud, nuevamente agradecerle por estar acá, de verdad que es un mensaje muy importante que le da al país tenerla a usted hoy acá en esta Comisión que es la Comisión de la salud, que será su casa y que es su casa, gracias Ministra.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno Fabián muchísimas gracias, bueno desde el Casanare, desde la Colombia profunda señora Ministra el Doctor Alirio, bien pueda tiene usted la palabra.

H.S. JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ: Gracias Presidenta, un saludo especial Ministra darle la bienvenida a la Comisión, hace unos días hice una intervención sobre una problemática que se viene presentando y es el tema de las EPSs por el no pago a las IPSs públicas y privadas, sucede en Casanare hay un tema por ejemplo con la NUEVA EPS que debe cantidad de plata a los Hospitales y Clínicas de allá, nadie los obliga ni siquiera con tutelas y entonces simplemente ni siquiera dejan botado un paciente en una camilla ocho días y no contestan, no dan soluciones, gente fracturada, gente vuelta nada y no dan, no dan soluciones para sacar las remisiones Ministra sobre todo en los lugares apartados es un problema supremamente serio, para usted conseguir una remisión o para una persona que está enferma de gravedad conseguir una remisión es una lotería, si no tiene un padrino político, simplemente le toca prácticamente que hacerse a la idea de que tendrá que morirse de la enfermedad, porque es que hoy ni siquiera con tutelas responden y le sale más barato a una EPS llevarse un carcelazo de tres días decia yo que día, que ir a gastarse 200, 300, 100 millones de pesos en una, en una, bueno en una enfermedad de alta complejidad, en un procedimiento de alta complejidad, entonces es muy complicado ese tema de qué manera podemos nosotros, no sé si a través de la Ley, exigir que estas EPSs cumplan con la prestación del servicio y con el pago a las IPSs, a una IPS le exigen la prestación del servicio, tiene que prestar el

el debate de la salud, quiero contarle que llevamos dos semanas de trabajo intenso, que hemos escuchado a diferentes actores, Asociación de Hospitales y Clínicas, hemos escuchado a los Hospitales Públicos, tuvimos la oportunidad de sensibilizarnos con la Guajira gracias a la Doctora Martha Peralta, hemos también escuchado a los gremios, escuchamos a GESTARSALUD, pero Ministra nos vimos en la necesidad de abrir el debate porque se han hecho anuncios, anuncios que van a transformar el sistema de salud, anuncios a quienes hemos estado en el sector de la salud nos llama la atención de cómo se va a ser el proceder, anuncios que nos indican señora Ministra del Trabajo, que el recurso humano que trabaja en la red pública y privada va a estar allí expectante, puede que sea favorecido, puede que sea perjudicado, todavía no lo sabemos, eso será producto de la discusión, pero yo creo que era lo más responsable que tenía que hacer esta Comisión y así lo comprendieron los Honorables Senadores y estamos dispuestos a escuchar a todos los sectores.

Le quiero contar algo, ha sido de tanta altura que tenemos cartas de todas partes, tenemos solicitudes de la Academia, tenemos solicitudes de los Sindicatos, tenemos solicitudes de otros gremios, tenemos solicitudes de la industria farmacéutica, ya todos quieren venir a mostrar su postura, lo que ellos consideran que debe de pasar, pero nosotros en esa escucha, en ese dialogo y como lo dijo el Presidente Gustavo Petro, en la construcción del nuevo contrato social de Colombia, nos hemos sensibilizado con muchas cosas, lo primero efectivamente yo creo que puedo hablar en nombre de nuestros compañeros, estamos muy sensibilizados con la red pública y la red privada como lo dijo el Honorable Senador, tenemos muchísimas preocupaciones, porque hemos visto que los servicios se han prestado y no han recibido los pagos oportunamente y algunos se van a perder por las EPSs que fueron liquidadas y en ese orden de ideas pues podemos hablar de muchísima plata que hay incierta para la red pública por esas liquidaciones, tenemos cifras de 3.000, de 3 billones, de 1 billón 600 mil, que nos tienen a todos expectantes de lo que pueda pasar con la red, la red se va a quebrar, la red la vamos a tener que cerrar, los Hospitales Públicos van a tener que reducir los servicios, reducir sus camas, reducir el personal y hemos estado aquí hablando de una manera directa y sincera Ministra de que tenemos que tener un fondo de insolvencia, nosotros tenemos que hablar de un fondo de insolvencia, un fondo de insolvencia como lo tienen otros actores del sistema económico en Colombia, como lo han tenido, como han salido el salvavidas a cubrir entidades que se van a liquidar o que están inmersas en la liquidación, pero nosotros estamos hablando de una red prestadora salvavidas y el Gobierno no puede ser insensible, habrá cosas que las miraremos con el retrovisor, pero he visto un mensaje conciliador del Presidente, he visto un mensaje en el cual va mirando hacia adelante en cómo resolver y yo hoy quiero dejarle a usted ya su equipo de trabajo ese fondo de insolvencia, quiero confesarle que yo estoy haciendo un Proyecto de Ley, pero mi gran freno y mi gran talanquera es cuando busco los recursos y creo que a algunos de ustedes le he contado, hasta ahí llega, porque hemos tenido fondos de insolvencia, lo tuvo el FOSYGA, pero si no hay voluntad política querido Senador Rosales, si no hay voluntad política del Ministro de Hacienda, del Gobierno Nacional, pues sencillamente ese es un fondo que se queda sin recursos, que se queda sin plata como ha estado el fondo del FOSYGA, como lo tiene un fondo en la ADRES que también podemos ver que ha sido letra muerta, entonces Ministra posibilidades de ese fondo para que lo hablemos hoy aquí y

dejárselo en su mente, posibilidades de ese fondo, yo he estado mirando la Reforma Tributaria y en esa Reforma Tributaria pues estamos hablando que se necesita fundear la sub cuenta de garantías del sector salud, propuestas, impuesto de bebidas azucaradas, importante serían 50 puntos porcentuales de los cuales 25 irían a la sub cuenta y 25 los podíamos pasar al FONSAED propuestas; propuestas de los impuestos de los productos ultra procesados 25 puntos porcentuales a la sub cuenta y 25 puntos al FONSAED, porque en ese se estima recaudar 1.09 billones y en el anterior 1.06, porcentaje igualmente del iva social, podría tocarse ese punto, simplemente son ideas que nosotros hemos trabajado con nuestro equipo, que yo sé que serán de amplísima discusión, pero que necesitamos generar algo que ustedes generaron, ustedes generaron cambio y esperanza y nosotros tenemos que enviarle responsablemente un mensaje de esperanza a la red pública hospitalaria y privada, porque aquí hemos tenido la posibilidad de entender algo que ya sabíamos, pero lo hemos visto en cifras señora Ministra, somos complementarios, en algunos momentos a quienes hemos pasado por la actividad pública señora Ministra del Trabajo, sentimos celos de la evolución de la Clínica Privada, pero al final del ejercicio pues no podemos vivir sin el nivel III, porque quien nos va a atender el alto costo, quien nos va a atender nuestros Hospitales por esta presión presupuestal no se han podido desarrollar y no han podido generar esa atención y hoy somos complementarios, es mi concepto y creo que aquí lo han sustentado de manera, de manera directa.

Ministra, yo la he escuchado a usted hablando, allí miramos la vacunación, miramos el aseguramiento, miramos el déficit, pero en ese dialogo que usted ha tenido tenemos que aceptar algo y tenemos que aceptar que la infraestructura de la Colombia profunda que representan nuestros compañeros, no se ha podido desarrollar en 30 años, en 20 años, espejo retrovisor y usted está hablando de que tenemos que acompañar a esta Colombia profunda, esa Colombia profunda también salió a votar, no sé si llegó mi compañero del Partido de la U del Departamento del Vaupés, bienvenido venga para acá, siéntese, vino nuestro compañero del Departamento del Vaupés, él me ha pedido públicamente de que miremos la red pública del Vaupés, cómo es la limitante que tienen para prestar los servicios y allí vemos el déficit que tenemos en infraestructura Doctora Martha y ahí ustedes dos se dan la mano, porque es lo mismo que sucede en la Guajira, cómo vamos a desarrollar esa infraestructura, aquí pasaron creo que fue Santander, donde nos decían las dificultades para tener los puestos de salud abiertos y porqué le hablo de esos dos temas, creo que vamos a tener que redefinir no solamente el aseguramiento, no solamente el aseguramiento que es de lo que más hemos hablado, aquí se ha hablado muchísimo de EPSS, las EPSS no pagan, no pagan, no pagan, pero también la prestación en la Colombia profunda, Ministra yo me solidarizo y la acompaño en esa intención especialmente cuando habla de vacunación, talvez le han dicho que he presentado tres veces un Proyecto de Ley que ya se lo volví a presentar Ministra, donde digo que nos tenemos que actualizar y me encanta lo que usted dijo ahorita, tenemos un buen servicio de vacunación hoy desfinanciado, pero Ministra con el respeto para el Gobierno saliente, hemos estudiado cerca de tres años, no estamos actualizados en las tecnologías, han salido nuevas vacunas que salvan vidas, han salido nuevas vacunas, tenemos hoy en el mercado nuevas vacunas que garantizan la estabilidad en la vejez, la influenza, tenemos una nueva vacuna del pollo y que bueno que Colombia fuera en este momento del cambio, el

queremos ver en el Vichada, también lo queremos ver en el Amazonas, en el Vaupés hoy que nos acompaña el compañero, donde realmente se envíe un mensaje de que la salud está siendo garantizada en estas regiones, que no solo en Bogotá funcionen las EPSS, que no solo funcione en Medellín sino también en estas regiones, cuente con nosotros, con nuestro esfuerzo, sabemos que la Ministra ha hecho un gran esfuerzo porque incluso el informe presupuestal que fue enviado a esta Comisión estaba alterado, no era el real y sabemos que ella con su equipo de trabajo han pasado de largo para poder cumplirle a esta Comisión y eso nosotros lo valoramos y cuente con nosotros para que la Reforma a la Salud sea realmente la que garantice este derecho fundamental y no el negocio, muchas gracias.

VICEPRESIDENTE, H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA: Muchas gracias Senadora, por supuesto hay que tener en cuenta que la Ministra acaba de llegar, está empezando a organizar la casa, sabemos que hay muchas preguntas, tengamos presente que la citación está relacionada al presupuesto, así que tener eso en consideración, continúa la Senadora Berenice Bedoya.

H.S. SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ: Bueno, quiero felicitar a la Ministra, no es fácil para nosotros abrirnos espacios y más en un Ministerio, esta Comisión siempre lo dije desde el principio, es la Comisión del corazón de lo social de nuestro país, es muy bueno y muy grato saber que hay mujeres ocupando cargos tan importantes en este Gobierno.

El Presidente lo ha dicho y Colombia tiene que ser potencia mundial en vida, pero no solamente de guerra sino también de salud, gracias compañero, yo estuve muy atenta a lo que usted hablaba y fui tomando nota y quisiera como que tuviéramos en cuenta algunas cosas y es que es importante tener ese sistema de información del que usted hablaba, para poder tener permanente información sobre la asignación de los recursos, algunos de los compañeros saben que también he estado en el área de salud, he sido Revisora Fiscal, Contadora y he sido Auditora de Hospitales, entonces más o menos entiendo un poco de esto, lo otro es seguir invitando a que se realicen los ajustes necesarios en cada uno de los ítems de los que usted me habló o de los que usted nos habló, para que no se ponga en riesgo la prestación del servicio, se necesita también un Ministerio más sintonizado con la población que sabemos que no va a ser difícil, usted hablaba ahora de la Colombia profunda y yo vuelvo y repito la Colombia profunda no es solamente Chocó y Guajira, yo he recorrido el país y tenemos en muchísimas partes esa Colombia profunda incluso en Departamentos como el mismo Cundinamarca que es tan central, la Colombia profunda que requiere de la prestación de servicios de salud, el bajo Cauca antioqueño con el cual tengo una gran afinidad, pues soy antioqueña y el norte y el bajo Cauca también necesitan una mirada más hacia la salud.

Sabemos que este Ministerio va a ser un Ministerio también de lo social, sabemos que si este mundo fuera gobernado por mujeres tendríamos un Gobierno y unos Gobiernos y unos países mucho más humanos.

También quiero hablar y lo hablé la vez pasada sobre los pagos de las personas que laboran en salud, esos falsos Sindicatos que para mí todavía siguen siendo cooperativas de trabajo, creo que debe llegar, creo que un empleado cuando está

abanderado de América Latina como lo dijo el Presidente Petro en su discurso de posesión, que tengamos las banderas de América Latina pero no solamente las políticas, sino que usted también lidere que seamos un país ejemplo en vacunación y cuando hablo de eso Ministra cómo hacemos para vacunar en la Colombia profunda, cómo hacemos para que llegue la vacunación, cuando usted dice tenemos Departamentos donde no hemos llegado a la tercera ni mucho menos a la cuarta vacuna del Covid, entonces allí la acompaño, la acompaño en la solicitud al Ministerio de ese rubro de inversión, necesitamos invertir en la Colombia profunda, hoy me acompaña aquí el Doctor Ávila del Vaupés Partido de la U, quien apenas me conoció me dijo, vas a estar en la Comisión Séptima yo necesito llevar las banderas de la salud a esa Comisión, necesitamos que la Ministra nos escuche y por allí también Ministra para cerrar de tantos temas que hay que hablar con usted de presupuesto, yo quisiera decirle algo, tenemos la necesidad de que volvamos a esa Ley de Punto Final 2.0 se le ha llamado, esa Ley de Punto Final que nos creó tantas expectativas de que la plata iba a llegar a la red prestadora de servicios, una parte llegó claro que sí, otra parte usted sabe que hubo una dinámica de Decretos, que había una potestad por parte de las EPSS, pero lo importante es decir, este fue un ejercicio que permitió sanear el sistema, pero este es un ejercicio que hoy necesitamos que termine de sanear el sistema, no sé si el tiempo nos alcance para los cuatro años, no sé si sea inmediato, si la necesidad sea inmediata eso nos lo dirá ahorita el Doctor Jorge Gutiérrez, como fue la expectativa, lo expectante que están la red pública y privada de que se paguen, de que se paguen los servicios que se prestaron, entonces aquí estará esta Comisión Séptima como puede ver hemos estado estudiando juiciosos, nos estamos conectando con todos los temas, nos estamos conectando con las terminologías, también con los tiempos y con la necesidad de un rediseño, no solo de aseguramiento sino también un rediseño de prestación, de prestación, no sin dejar de lado de que se nos ha señalado de que el sistema tiene vestigios de corrupción, allí estará usted como ente rector, allí estará su equipo de trabajo, allí estará, creo que lo dijo mi compañero del Centro Democrático mi compañero Honorio, lo dijo, hay vestigios de corrupción y desde el ente rector se debe, se debe igualmente eliminar cualquier sombra que haya en la prestación de los servicios a los colombianos, así que Ministra estamos listos para trabajar, estamos listos para acompañarla en la transformación de ese presupuesto, gracias.

VICEPRESIDENTE, H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA: Muchas gracias Senadora y Presidenta de la Comisión Séptima del Senado, continuamos con la Senadora Martha Peralta.

H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ: Gracias señor Presidente, señora Ministra saludarla, para nosotros es un orgullo como mujeres que usted esté representando una Cartera tan importante como es la salud para todos los colombianos, cuente con nosotros, cuente con esta Comisión, esperamos y aunaremos esfuerzos de su mano para que el Ministerio de Salud se ponga al servicio de las regiones, se ponga al servicio de las comunidades, de las regiones olvidadas y por supuesto ya queremos nosotros que esas comisiones interdisciplinarias ya estén en las regiones, ya estén en el Departamento de la Guajira ayudándonos a superar el estado de cosas inconstitucionales con el derecho fundamental a la salud de los niños y niñas del pueblo Wayuu, pero también lo

siendo bien pagado, cuando sus honorarios le llegan a tiempo trabaja con muchísima más moral.

Yo tengo dos preguntas Ministra, a corto plazo hay algún plan de choque del Gobierno para afrontar la alta cartera de las EPSS que día a día va creciendo y cuál va a ser la estrategia para sacar del déficit del que usted nos hablaba de las IPSS públicas, el déficit acumulado por el no pago de servicios de las EPSS.

También tengo otra pregunta, debido al déficit fiscal que se comenta en el Presupuesto General de la Nación del 2023, del cual es claro, que fue radicado por el Gobierno anterior, cuáles programas se verán priorizados por este Gobierno, cuáles programas definitivamente estarán encargados de ese déficit que tiene el presupuesto y lo último es que entre todos debemos sacar este tema de salud adelante, la Comisión Séptima todos aquí estamos prestos a ayudar y a gestionar en lo que sea necesario, para poder ayudar a la salud de nuestro país que está vuelto y repito en estado de emergencia o en jaque, como lo quieran llamar, pero que sabemos que con este Gobierno que tenemos hay esperanza de que pueda ser muchísimo mejor, necesitamos recurso humano Ministra, necesitamos esa calidad humana en cada uno de nuestros territorios, que pueda llegar no solamente el servicio sino también la calidad humana de Médicos, de Enfermeras y de todos lo que hacen parte del área de salud, ayudando a construir un mejor país en salud, muchas gracias.

VICEPRESIDENTE, H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA: Muchas gracias Senadora, continúa el Senador Omar de Jesús Restrepo.

H.S. OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA: Bueno, saludo cordial a la Ministra, bienvenida a esta su Comisión, a su causa y a los demás Ministros que hoy están con nosotros pues los necesitamos a todos, yo parto de la siguiente reflexión, cualquier intención que busque resolver en Colombia la problemática y la crisis a la salud, pasa primero por desmontar las causas que la han generado y uno es haber convertido la salud en un negocio, es decir que la salud esté en el marco del mercado, ese es el primer reto que tiene este Gobierno, lo contrario por muchos recursos que se liberen y se apropien para resolver esta problemática, va a ser muy difícil porque ahí hay dos lógicas diferentes, una es la del lucro y otra es la de garantizar un derecho como el de salud que es además un derecho fundamental y que está en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, además aquí hay que hacer todo un esfuerzo de interlocución de los diferentes Ministerios, es muy difícil es muy difícil que en un país con tantas problemáticas donde la salud depende también de un ambiente saludable, una vivienda que garantice dignidad, agua potable, es decir aquí necesitamos la interlocución del Ministerio de Salud con el Ministerio de Vivienda, con el Ministerio del Trabajo para que garantice los derechos de los trabajadores de la salud, de eso que hablamos nosotros de derechos adquiridos, derechos conquistados y de la mejora de sus condiciones, nosotros hemos venido recibiendo muchas denuncias de los trabajadores de la salud que por la crisis que vienen sufriendo los Hospitales, pues hasta seis meses tienen retrasados los salarios, uno se pregunta un Médico, una Enfermera o una persona que trabaje en la salud cómo hace para garantizar un servicio cuando su condición está totalmente desestabilizada, es decir cuando su situación económica está en un caos, cuando tiene un estrés, cuando no está mentalmente conectado con pues con

su seguridad social, entonces es bastante difícil, aquí hay que hacer un esfuerzo y esto es un esfuerzo de todo el Gobierno y del Congreso, porque aquí tiene que haber voluntad del Ministerio de Hacienda, tiene que haber voluntad de todos los Ministerios y del Gobierno en general, pero también de este Congreso, de este Congreso que se ponga en sintonía con el proyecto de Gobierno, con el programa de Gobierno, con el mandato de los ciudadanos que demandan cambios estructurales en la vida política, económica de este país, entonces yo saludo que se estén dando pues este tipo de escenarios y cuenten con mi voto, la causa mía es la causa de garantizar derechos fundamentales, con eso cuentan conmigo y estaremos pues ahí construyendo, nosotros radicamos un Proyecto de Salud Rural, en el entendido de que el aseguramiento privado no va a garantizar los derechos de la salud de los campesinos porque no les es rentable, es decir ni la EPS que está con propósitos de lucro, ni las Clínicas particulares o privadas van a garantizar la salud de colombianos que están en la ruralidad dispersa, porque no les es rentable, eso es lo que se llaman las externalidades negativas del mercado que nos tiene que resolver el Estado, nosotros presentamos un Proyecto en esa dirección, para que se den recursos hacia los entes territoriales de forma directa y que estos resuelvan esas problemáticas, las EPSs no las van a resolver, no les es rentable, muchas gracias.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias, bueno Doctor Honorio Henríquez perdón, siga.

H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Y se prepara el Senador Polivio Rosales.

H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: La saludo nuevamente con los buenos días a usted, a todos los presentes y obviamente a la señora Ministra de Salud, bienvenida a esta Comisión ahora en calidad de Ministra cambia el rol de manera muy importante, pasamos del dicho al hecho dicen por ahí y le deseo los mejores éxitos, si le va bien a usted le va bien a este país, le va bien a la salud de los colombianos.

Señora Ministra, nosotros es sabido por todos somos un Partido de oposición, oposición reflexiva, constructiva en la medida en que estemos de acuerdo con temas que beneficien a los colombianos no dudaremos un solo instante en apoyarlos, pero donde veamos que no son temas que beneficien a los colombianos, lo haremos en el marco del respeto.

Voy a hablar puntualmente del tema del presupuesto, usted cuando nos hace el planteamiento y tengo que decirlo, usted introduce diciéndonos que va a hacer unos cambios o unos ajustes en materia presupuestal que lo ha venido adelantando con su equipo en estos días, yo solo le dejo ahí como a manera de anotación en una esquinilla de su cuaderno, usted nos habla que los recursos destinados para la financiación del aseguramiento en salud y otros programas, de acuerdo con las estimaciones realizadas se requieren 53,6 billones para la vigencia 2023, por concepto de Presupuesto General de la Nación y tal, la asignación en el Proyecto de Ley por 45,4 billones resulta insuficiente, eso está en la respuesta que nos envía el

fondo y otros tantos que aún faltan, por lo que ha sido en mi opinión el desfalte de un gran número de recursos públicos que deben ser destinados a salvar la vida de los colombianos a la atención y a la prevención de los mismos.

Y quiero dejarle una pregunta y una reflexión, que hará usted desde su Cartera señora Ministra para sacar de la crisis, porque en mi opinión está en crisis el sistema de cómo se viene manejando al ADRES, el ADRES es la entidad estatal que más impacta en el sistema de salud con los múltiples retrasos en el pago aún de los giros directos, aquí muchos hablan de no hay un pago de las EPSs a los IPSs y eso es verdad, pero hay que ver también como está el tema de la ADRES en el manejo de esos recursos.

Y por otro lado, aquí hablaba mi compañero el Senador Alirio, del papel de la NUEVA EPS, una entidad pública y yo escuchaba a Alirio y decía, caramba porqué siempre es un dolor de cabeza el manejo y el funcionamiento de lo público sobre todo en materia de salud y la Senadora Norma también hacía referencia a ello, en las regiones como los Hospitales Públicos en su inmensa mayoría están en déficit, no presentan con criterios de oportunidad y calidad la prestación de los servicios y lo dejo también como una reflexión que debemos apuntar y yo para eso soy defensor de esa dualidad entre lo público y lo privado, buscando siempre criterios de excelencia que apunte a la calidad y a la oportunidad en la prestación del servicio de la salud de los colombianos, muchas gracias señora Ministra, gracias a usted señora Presidente por el tiempo y por la paciencia.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias, Senador Polivio tiene usted la palabra, no sin antes decirle a la señora Ministra que estamos en lo de presupuesto, pero no podíamos perder este momento de tenerla en la Comisión, habrán respuestas que aun usted no pueda dar, puede estar usted tranquila y decir que eso avanzará con el desarrollo y la ejecución de sus proyectos y de sus políticas públicas dentro del Ministerio, así que Doctor Polivio tiene usted la palabra y es el último Representante, perdón el último Senador en intervenir.

H.S. POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA: Bueno, muy buenos días un cordial saludo señora Ministra, darle la bienvenida a esta Comisión y también recordarle lo que han dicho todos los Senadores, que aquí estamos para trabajar de la mano en la medida que hoy el país tiene muchas expectativas y muchos sueños, hoy la vida que es a través del sistema de salud creo que está colocando muchas expectativas y también nosotros como Senadores vamos a estar trabajando de la mano, hoy la situación ya creo que redundar sobre la situación actual del sistema de salud pues ya el llover sobre lo mojado, pero creo que ahora quedan muchos retos y muchos trabajos en sus manos.

Creemos en primer lugar señora Ministra, para nosotros es una expectativa también desde este espacio, es una expectativa sobre el papel y como se va a llevar a cabo el tema metodológico en el marco de la reforma al sistema de salud, para muchos una pregunta que hemos empezado con algunas como lo decía la señora Presidenta de la Comisión, hemos empezado con la Audiencias a escuchar a hacer un diagnóstico, hemos visto las diferentes posiciones desde lo público, desde lo privado, desde los territorios, sabemos que aún nos quedan muchas, quisiera transmitirle en el

Ministerio, toda vez que se trae una necesidad adicional por valor de 8.1 billones, eso quiere decir y mirando las cifras, que hay un déficit del 15,3%, usted en su presentación nos habla de un 19, no sé si es un tema de números o qué, pero con base en esos valores que están en la respuesta a mí no me cuadra el déficit del 19, me da más un déficit del 15, pero solo es para que lo tenga ahí, no es un tema para debatir, (intervención fuera de micrófono), ¿es porque tenía el documento anterior?, bueno me falta el actualizado.

Otro tema, hay un aspecto fundamental que creo que todos los que estamos aquí nos preocupa y es el programa de atención en áreas marginadas y población dispersa, yo quería simplemente dejarlo como una reflexión, me imagino que en esa modificación del presupuesto que usted nos ha anunciado y lo reitero, se va a hacer un enfoque diría yo preferencial en lo que atañe y compete a la población nacional en el marco de la salud rural, yo creo que ahí es hacia donde debemos enfocarnos y si se me lo permite para mí una reforma al verdadero sistema de salud parte de la necesidad de que en lo rural tengamos los mismos criterios o mejores criterios en cuanto a la calidad y oportunidad en la atención de la salud como lo tenemos obviamente en el resto de la población colombiana, ahora aquí hablaban mis compañeros y yo hacía reflexiones y me venía a la memoria, hablan de la situación de los puestos de salud en la Guajira, de la situación de obviamente del Vaupés de esa Colombia profunda, la Senadora Berenice hablaba algo y decía no, no solo es lo que ocurre en Vaupés o en la Guajira, hay que mirar también lo que ocurre aquí en Cundinamarca, entonces si nosotros vamos a hablar de una Colombia profunda por lo que concierne y compete a la situación de la salud en lo rural, tendríamos que hablar de Colombia profunda en la inmensa mayoría del territorio colombiano señora Ministra, yo vengo del Departamento del Magdalena de Santa Marta, pero tengo muchas raíces en el Departamento de la Guajira, usted ahorita hablaba de que hay que fortalecer y crear puestos de salud para la atención, yo digo cuáles puestos de salud, los puestos de salud que hoy tenemos los colombianos en nuestros Municipios, ahí no la acompañaría yo, porque esos puestos de salud dan ganas de llorar señora Ministra, la invito a mi ciudad a Santa Marta, si tenemos tres no tenemos cuatro puestos de salud buenos y si eso es la capital del Departamento, imagínese usted lo que puede haber en el Banco Magdalena, en San Cenón, en San Ángel, si a mí me hablan de puestos de salud yo digo esa no es la vía, yo creo que debemos mirar a profundidad de verdad en una atención integral en el tema de salud.

Y en el tema Ministra que decía la señora Presidenta y Senadora Norma Hurtado, yo siempre he dicho aquí hay que enfocar porque se hacen unos grandes esfuerzos su Cartera la que usted recibe, tenía en el año 2022 un presupuesto o tiene de 41.9 billones y pasa a 48.9, un incremento del 16,7% en materia presupuestal, quizá es de los Ministerios que más incrementos ha tenido después del de Educación y creo que le sigue Defensa y después sigue Salud si no me falla la memoria, pero aquí hay que ver también un tema estructural y de fondo y es como lo decía la Senadora y lo recordaba el tema de la corrupción, cuánta plata se ha perdido de los recursos públicos por la corrupción en el sistema de salud de los colombianos, ese es un tema que no podemos dejar de lado y al que hay que atacar y para eso cuenta con nosotros señora Ministra, porque no estamos de acuerdo con todos esos carteles que muchas veces se han denunciado, otros se han señalado, otros se ha llegado a

caso de los pueblos indígenas como usted ya lo ha conocido en el empalme, venimos adelantando un tema que le hemos denominado el SISPI, que es un sistema de salud indígena propio, es un sistema que también esperamos incorporarlo en la Reforma a la Salud, un sistema que busca fortalecer también esos sistemas de salud que los pueblos indígenas, sobre todo los más apartados y todos incluso no solamente ocurren como alternativa sino como su sistema propio, pero también es necesario que a través del sistema de salud se fortalezca, por eso quisiera también aprovechando esa preocupación que de alguna manera también en el marco de la reforma nos compete hoy a los pueblos indígenas, plantearle una situación que quisieramos que la tengan en cuenta en el tema del presupuesto, como pueblos indígenas hemos venido solicitando, hace tres años se viene llevando a cabo un piloto de UPC diferencial para EPSs indígenas, piloto que busca qué, que buscaba inicialmente, fortalecer, llegar a los territorios como con el sistema formal de salud, pero a la vez que permita a los Médicos tradicionales, a todo el sistema cultural de salud, que permita fortalecerlo, sobre todo teniendo en cuenta la dispersión geográfica en la que viven los pueblos indígenas, teniendo en cuenta eso, lastimosamente ese piloto que era hace tres años hoy sigue siendo piloto y no ha pasado verdaderamente a reglamentarse, hoy quisieramos que usted lo tenga en cuenta en el presupuesto que se está planteando para el 2023, que ya no sea un piloto, sino que verdaderamente hasta que haya la transición, sea esa una forma de solucionar la situación de los pueblos indígenas en temas de vulnerabilidad y en temas de salud, entonces quisiera plantearle ese tema hasta que pudiéramos como pueblos indígenas poder plantear el sistema de salud propio dentro de la reforma que se va a plantear, que sabemos que va a ser en beneficio de todos los colombianos, muchas gracias señora Ministra y a todos.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno se cierran las intervenciones, señora Ministra, oh sí ok, Doctora Lorena y recuerden por favor Honorables Senadoras que la Doctora Carolina tiene bastantes tareas, ella me había, se había comprometido en este tiempo, listo bien pueda Lorena muy puntual con la venia suya por favor y la Doctora Ana Paola gracias.

H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR: Bueno muchas gracias señora Presidente, un saludo especial a la Ministra de Salud Carolina Corcho, que gusto verla acá en estas Audiencias, en estas Audiencias de control político que felicito a la Mesa Directiva por estos temas, específicamente va ligado al informe que nos entregan, que nos entregaron previamente y está específicamente dirigido señora Ministra frente a la política pública de prevención, vimos que los reportes financieros o las cifras que allí se establecieron fueron son muy bajas y la participación del presupuesto es bajo y queríamos de mi parte quiero saber qué se va a hacer, cuáles estrategias tienen ustedes para aumentar la participación en el presupuesto y lograr una mejor o una adecuada financiación, muchísimas gracias y de verdad de nuevo saludaría y que bien que esté aquí con nosotros en estas Audiencias.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Doctora Ana Paola.

H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA: Presidenta gracias, muy buenos días, Ministras bienvenidas, nuestra Ministra de Trabajo y de Salud aquí a su Comisión,

pedimos excusas que teníamos alterna una reunión de Comisión de la Mujer, pero desde el link que nos generaron Presidenta gracias, pudimos estar atentos.

Básicamente yo quisiera dejar dos cosas sobre la mesa Ministra, entendiendo que pues usted está en el tiempo de organizar la casa, de revisar este presupuesto, tuvimos la oportunidad de revisarlo, hay un tema que a mí personalmente me preocupa y son lo que nos presentaron del ICBF que no corresponde, pero también del Instituto Cancerológico, yo quisiera pedirle que podamos revisarlo y poder hacer el ajuste en el presupuesto para el Instituto Cancerológico, en el período pasado nosotros desde el partido MIRA fuimos PONENTES del Proyecto para atender a los ciudadanos con cáncer, especialmente a los niños y quisieramos que eso se pueda ahondar y que pueda continuar, sea vía Ley o a través de Plan Nacional de Desarrollo, pero si es importante que en el presupuesto podamos tener en cuenta esa medida, es lo que yo quisiera pedirle.

También soy autora del Proyecto de Salud Mental que para nosotros es muy importante y queremos que esté en la agenda, sobre todo después de la pandemia, vimos como esto se hizo más visible, como creemos que allí hay que trabajar más, teniendo en cuenta a todos los actores, hemos venido en unas reuniones en diferentes audiencias, con diferentes actores, con la parte de Psicólogos de Psiquiatría, con el Colegio Psiquiátrico del país, escuchando todas las posturas y aquí queremos pedirle que usted también lo pueda tener en el radar, en su agenda para que podamos avanzar en el Proyecto tan importante, sectores también como el sector religioso que han sido actores fundamentales en el aporte a los ciudadanos en medio de sus procesos de salud mental, entonces quisiera por favor dejarle estos dos temas para que los pueda tener presentes y agradecerle por su presencia y por supuesto cuente con esta Comisión, donde también daremos la pelea a lo que nos corresponda frente a este presupuesto para poder atender a los ciudadanos que tengan una atención integral y digna, muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno, muchísimas gracias. Señora Ministra tiene usted la palabra.

MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DOCTORA CAROLINA CORCHO MEJÍA: Bueno agradezco a la Comisión por todos los aportes, por el trabajo juicioso, por el conocimiento y la tarea que hacen evidentemente de recibir y escuchar las múltiples inquietudes de la sociedad civil y los distintos actores del sistema, de verdad que valoramos mucho esto, todas estas intervenciones por supuesto que tienen que ver con presupuesto, porque evidentemente yo he tenido la oportunidad en mi vida de estar los últimos diez años muy de cerca en todas las discusiones de Reforma a la Salud desde el lugar donde están sentados allí, pero bastante cerca, a veces muy invisible para muchos Congresistas, pero ahí detrás hay una sociedad civil que ha estado pensando y en todas las audiencias que nosotros llevamos en los últimos años la queja es no nos pagan a los Hospitales y las Clínicas, en este Congreso de la República se ha discutido varias veces en el último Plan Nacional de Desarrollo se discutió el Acuerdo de Punto Final, hemos hecho permanentemente acuerdos a nivel de Superintendencia para que se pague y uno dice bueno eso habrá que abordarlo y habría que abordar el tema financiero y hay un conjunto de propuestas que tendrá que resolver este Congreso de la República,

próximo semestre, porque se aboca no por un problema ideológico, es porque es la realidad del sistema o sea el sistema ya lo pide de que ya definitivamente hay que hacer eso y por supuesto Presidenta que vamos a tener en cuenta el tema del Acuerdo de Punto Final 2, tenemos que resolver problemas de deudas, hay unas que no se resolverán jamás porque no tenemos ni siquiera registro de cuanto se quedó debiendo, es que eso es un problema muy grave, yo quiero que tengan conciencia que es muy grave que no se haya sabido en este país qué pasó con billonarios recursos que se giraron para el cuidado de la vida de los colombianos, entonces hay que hacer esto, pero nuevamente no será Acuerdo de Punto Final si no se reforma la causa, por eso tiene que haber acuerdo pero además tiene que haber una reforma en cuanto a la causa y hay unas medidas que se pueden tomar desde ya, el giro directo, el giro directo es una medida que ya se lleva a cabo y se lleva a cabo justamente porque la administradora no logra hacer esos pagos porque están intervenidas, porque no cumplen, es una medida que ya se hace, si pudiésemos extender ese giro directo al Régimen Contributivo que ya se hace, podríamos facilitar Senador Alirio el flujo de recursos a los Hospitales y Clínicas del Casanare y podríamos establecer una directriz con el Ministerio del Trabajo para que formalicen trabajadores, allí donde se prestan los servicios, eso es un instrumento que tenemos y que podemos utilizar porque definitivamente los otros instrumentos no funcionaron.

Sobre la ADRES, las Clínicas y los Hospitales a nosotros lo que nos relatan es que si comparan el giro directo con el giro de la EPS les va mejor con el giro directo, pero además tenemos un problema, si tú eres un prestador que no está dentro de la integración vertical de la EPS, te va mal porque la EPS privilegia el giro sobre su propia Clínica, lo cual es una cosa perversa desde el punto de vista de un diseño institucional, porque eso genera evidentemente que los prestadores que no estén allí entren en quiebra y eso está mal eso no puede ser defendible, eso hay que replantearlo y este Congreso puede replantear eso, puede plantear el giro directo para que lleguemos a esos recursos, hay unas medidas que acaba de tomar el Gobierno saliente que es el uso de las reservas técnicas de las EPSs para cubrir esas deudas, pero si usas esas reservas, para que vean el lio en el que estamos, con el giro de esas reservas técnicas las EPSs se quedan sin cumplir las pocas que cumplen, los patrimonios y los márgenes de solvencia, luego la decisión que tiene que tomar este Congreso y este país es, a quien prefiere sostener, al Hospital y la Clínica que atiende servicios o al administrador intermediario, esa es una decisión porque finalmente ya terminamos en una competencia o pongo la plata aquí o pongo la plata allá y tienes que resolver por la mitad del camino es quien asume entonces las funciones que hoy asumía el intermediario administrador, eso es lo que tiene que resolver la reforma de manera muy solvente, muy clara que disipe cualquier duda, sin miedo, no hay que tener miedo, pero y obviamente bajo unas transiciones con un aspecto, unos aspectos técnicos muy claros, entonces ese es otro de los elementos que puede empezar a resolver esta Comisión.

Los problemas de corrupción también los puede resolver este Congreso, mediante el presupuesto, cómo no va haber corrupción en un sector donde el único sistema de información que tenemos es el ADRES, porque no tenemos más de sistemas de información, giramos los recursos y de ahí el Estado no tiene control de los recursos públicos, nosotros no tenemos un control de los recursos públicos del Régimen Contributivo con precisión, cómo no va haber corrupción allí, el diseño institucional

inclusive en la Ley del Presupuesto que yo voy a adelantar algunas para resolver ese tema, pero ya cuando uno lleva dando vueltas en lo mismo porque es un deja vu y damos vueltas en lo mismo, es porque ya lo que se requiere es una reforma estructural del sistema, yo creo que ya el sistema tiene tres décadas, ya dio los avances que iba a dar, cuando estamos dando vueltas sobre lo mismo hay un problema estructural y el problema es sistémico, yo soy Psiquiatra, soy Terapeuta de Familia, la familia es un sistema, así como el sistema de salud donde el niño que tiene que tiene un trastorno por déficit de atención hiperactiva no es porque el niño solo, no es la Guajira sola, no es el Chocó solo o la zona de dispersa sola, ahí pasó algo con el papá y la mamá, el hecho de que el sistema haya abandonado a las zonas dispersas y rurales no es solo un problema de la zona dispersa y rural, es que el sistema concentró recursos de maneras privilegiadas en ciertas poblaciones y en ciertos actores, no hay una distribución justa y equitativa, luego para resolver el problema rural y disperso tienes que intervenir todo el sistema, no solo lo rural y disperso porque si no lo resuelves, entonces yo quiero hacer un llamado también a que aquí que hay gente de mucha experiencia que conoce este sistema de salud, abramos la mente a otras posibilidades, el sistema hay que reorganizarlo, el sistema no da más, las deudas que están planteando en este momento las Clínicas y los Hospitales son billonarias, van en 22 billones de pesos, las quejas son permanentes Senador Alirio y Senador Honorio, ustedes saben cuáles son las quejas permanentes de sus regiones, entonces asumamos eso con grandeza y esta Comisión podría pasar a la historia, como la Comisión que entendió por fin que una política pública se agota, que ya se agota y que ya hay que hacer más cosas, en ese sentido quisiera plantear el problema no es ni siquiera el aseguramiento, porque los supuestos que hubo no se cumplieron, el supuesto era que la EPS iba a ser asegurador, ese supuesto no se cumplió porque no es un asegurador en tanto el principio del aseguramiento es la gestión del riesgo financiero y la gestión del riesgo financiero se ve si a usted lo liquidan un reaseguro responde, eso no pasó y eso explica la quiebra de cantidad de Hospitales, Clínicas, trabajadores, porque no lo fueron, no fueron seguros, finalmente el principio de seguridad social que planteó la Ley 100 si se cumplió, porque finalmente los colombianos acceden a unos servicios por la seguridad de quienes cotizamos y el impuesto general de la nación, es decir el sistema no tiene un aseguramiento privado, el aseguramiento es social y público que hoy se concentra en el ADRES que finalmente es quien tiene todos los recursos que se giran a la administradora, que inclusive normativamente se llama empresas administradoras de servicios de salud y que finalmente no cumplen con el mínimo de la gestión del riesgo financiero y ahí hay un problema que hay que enfrentar, uno puede voltearse a mirar para otro lado, aquí ha habido debates, a mí me han tocado debates para abrir EPSs, se abren EPSs, volvemos y las liquidamos, es un éxodo permanente de millones de colombianos para un lado, para el otro, ¿seguimos en esto?, o por fin nos sentamos y reorganizamos el sistema, cualquier cambio que se haga requiere una transición, nadie va a ser una Reforma a la Salud, el propio Congreso de la República establece unos Artículos transitorios y esas reformas, la Reforma Uruguay de varios países de América Latina son reformas que han demorado hasta dos Gobiernos seguidos, pero usted tiene que empezar en una transición donde usted sabe cuál es el punto de llegada, pero si seguimos apagando incendios el debate va a ser, vamos a durar otros treinta años en la misma situación sin haber ni siquiera intentado algo distinto, entonces quiero hacer ese llamado y por eso es que el Gobierno se aboca, esta Comisión va a ser la más importante el

de no tener un sistema de información como lo tiene el sistema bancario, es un caldo de cultivo para la corrupción expedito, el que no robe ahí pues es porque moralmente fue muy formado, pero el sistema te invita a robar, es posible, eso no lo controla nadie y eso hay que corregirlo, por eso el sistema de información es fundamental dentro del presupuesto y además para saber cuáles son las deudas que se van a pagar porque a veces ni sabemos cuáles son las deudas que se van a pagar.

Sobre el tema de los puestos de salud, pongámosle el nombre que sea, centros de atención primaria en salud como lo dice en el programa de Gobierno del Presidente, un centro de atención primaria en salud es la puerta de entrada del ciudadano al sistema, el ciudadano no debería entrar al sistema por las urgencias, eso es un principio de la Organización Mundial de la Salud, el ciudadano debería entrar al sistema por la vía del territorio donde está el equipo médico, la Enfermera, el Nutricionista que le explica a la mamá cuando debe llevar al niño a urgencias o no, para que la mamá no congestione urgencias y el centro de atención primaria en salud es un espacio físico ligado al Hospital Público evidentemente, donde hay unos servicios de atención de primer nivel de complejidad, pero posteriormente podría ser de segundo nivel de complejidad y ahí hay unos equipos interdisciplinarios médicos que se desplazan por el territorio, si nosotros hubiéramos tenido eso tendríamos niveles de vacunación más altos por Covid y hubiéramos tenido mortalidades menores, por la búsqueda activa ir a buscar el niño que tiene desnutrición en su casa, ir a explicarle a la mamá que es un impuesto en la vida su caray, como alimentar ese niño para que ese niño no genere diabetes, eso se perdió en este sistema porque esas iniciativas de atención primaria en salud son iniciativas de una Clínica, de un Hospital, de un Alcalde, de un Gobernador, pero no es una política de Estado, no es la vocación del sistema, el sistema tiene todos sus recursos puestos en la afiliación individual, no en la atención primaria en salud, por eso este Congreso le vamos a proponer, volquemos los recursos, aquí hubo decisiones en el Congreso en el Plan Nacional de Desarrollo pasado de trasladar los recursos de salud pública, de trasladar los recursos del Sistema General de Participaciones para la afiliación individual en desmerito de la salud pública, volvamos a ponerlo porque si no estamos hablando retórica, si no somos capaces de poner los recursos, si no somos capaces de diseñar un mecanismo para que no se lo roben en las regiones y los ejecuten en función de la salud pública, pues estamos es hablando, es retórico lo que decimos, entonces presupuestalmente vamos a vocar una parte de los recursos a que vuelvan a ser lo que fueron en términos de salud pública, en términos de subsidio a la oferta para poder fortalecer esa prestación de servicios, esa atención en la comunidad, que no es solo el Vaupés, zona de dispersa y rural también hay en Bogotá, población vulnerable también hay en Bogotá, es más las últimas cifras del DANE son aterradoras, el 75% del pueblo colombiano vive en condiciones de pobreza y vulnerabilidad económica, es decir nosotros podemos tener 22 millones de colombianos que viven con 24.000 pesos al día, yo quiero que tengan conciencia de eso, entonces es el 75% del pueblo colombiano que es la Colombia profunda, que es reciclador, que es informal, que no tiene seguridad en su vida, que no tiene esperanza ni futuro claro, ese es el que vamos a privilegiar aunque la atención primaria en salud es universal, pero empezamos por las poblaciones que más nos preocupan y las más vulnerables con un principio de progresividad y eso tiene que ver con la ley del presupuesto y con las proyecciones que vamos a hacer.

En cuanto a cómo se maneja la ADRES, ya lo respondí, el presupuesto.

El Instituto Nacional de Cancerología, le vamos a proponer a este Congreso, nosotros hicimos una cotización hecha por el propio Instituto Nacional de Cancerología, de cómo hacemos que el Instituto Nacional de Cancerología se vuelva un Hospital de máxima tecnología de punta, que pueda ser competitivo con la Clínica Luis Carlos Sarmiento Angulo, nosotros no estamos criticando que haya prestación de servicios privada, defendemos la prestación de servicios privado, pero necesitamos dignificar también lo público, que el Instituto pueda tener una tecnología de punta, eso le cuesta al país 95.000 millones de pesos Presidenta, imagínese que son 95.000 millones de pesos para nosotros volver al Instituto Nacional de Cancerología un gran centro de pensamiento de cáncer y de salud pública oncológica para el país, eso no es plata y eso lo van a decidir ustedes aquí dentro de las propuestas que nosotros vamos a hacer.

El presupuesto de prevención sobre una de las preguntas que hace el Senador Honorio, el déficit del 8.1% del porcentaje, quizás tiene que ver con las dos versiones, la última versión fue la que radicamos, pero el déficit es el 8.1 billones de acuerdo al ante proyecto radicado por el Gobierno del Presidente Duque o sea estamos hablando de las cifras del ante proyecto radicado por el Gobierno del Presidente Duque.

Y los Hospitales Públicos hay una política de fortalecimiento de Hospitales Públicos, una de estas es con el ADRES pero también de pronto tenemos que tomar unas medidas concretas para que los Hospitales sean probos y transparentes, porque si vamos a privilegiar giro de recursos allí hay que proteger a los Hospitales y no vamos a hacer aquí acusaciones a nadie en particular, pero en nuestro país lo público se ha denigrado por la corrupción y el clientelismo, entonces tendremos que pensar unas medidas concretas para que el Hospital Público pueda blindarse y pueda asumir la atención primaria en salud, eso es lo que estamos proyectando, nosotros esperamos participar, obviamente ahorita el debate central es la Reforma Tributaria, el Plan de Desarrollo, la Ley del Presupuesto y el próximo semestre será la Reforma a la Salud que será la reforma social más importante, donde yo espero pues que esta Comisión pase a la historia como la Comisión que pudo entender que ya hubo un agotamiento de tres décadas y que hay que asumir las transformaciones para el pueblo colombiano, contarán con todo nuestro rigor, seriedad, las propuestas que vamos a presentar son serias para someter a la discusión, no son improvisadas, es el acumulado de muchos años de discusión de este Congreso, de mucho pensamiento y conocimiento y en ningún momento esperen de nuestra Cartera que vamos a lanzar a los colombianos en el vacío, porque además muchos ya están en el vacío, muchos ya están en el vacío con parálisis de prestación de servicios, entonces agradezco mucho el espacio y pues valorando mucho Presidenta la labor tan seria que están adelantando de las audiencias y el debate público.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno gracias señora Ministra, 11 años hablando de atención primaria en salud Ley 1438, hablando de un proceso que es necesario para los colombianos y bueno vemos que la Ministra lo tiene como una de las banderas fundamentales y trascendentales para garantizar la vida de los colombianos, Ministra despedirnos diciéndole desde esta Mesa Directiva, también cuente con nuestra disposición de estudio, con nuestro análisis respetuoso, serio,

diferencia y avanzamos para que Colombia pudiera tener esa Ley, hoy tendremos que desarrollar otras, pero quiero mostrar simplemente de la importancia que hay de trabajar y construir en la diferencia, lo digo porque aquí esta es una Célula que es bastante plural y diversa y como plural y diversa vamos a asumir una responsabilidad que hoy desde del otro lado de la orilla como se dice ¿no es cierto?, vamos a construir políticas públicas y estas políticas públicas tienen que ver como ayudamos para que Colombia cambie y en ese cambio que nosotros estamos hoy buscando, tiene que ver cómo hacemos que nuestro país sea más productivo, que en nuestro país tengamos empresas sólidas y sostenibles pero a la par sin precarización laboral, eso significa como avanzamos todos en unas contradicciones, que son históricas y que nosotros y nosotras no vamos a resolver, pero que si tenemos hoy la obligación nacional de encontrar una ruta común que nos permita hacer políticas que estén en el marco de lo que significan los convenios internacionales, de lo que significa los derechos de trabajadores y trabajadoras, tenemos la absoluta convicción de que un trabajador con mayores condiciones de vida, un trabajador con bienestar puede producir más y también un empresario que invierte su capital y encuentre un clima laboral, también va a poder hacer que su empresa de verdad tenga un poco de sostenibilidad, esos son unos elementos centrales que yo pienso que debemos trabajar y como ustedes saben esta Cartera va a tener grandes retos y desafíos para estos cuatro años, aquí señora Presidenta y Senadores y Senadoras vamos a tener trabajo largo para los cuatro años y nos vamos a encontrar yo creo que permanentemente y de eso se trata, el instrumento con el cual vamos a trabajar nos lo da la Constitución desde luego y este Gobierno así lo ha dicho, el Gobierno del Presidente Petro lo vamos a trabajar a través del dialogo social y el dialogo social significa abrir puertas para todos los sectores aquí presentes, empresarios, trabajadores, pero también invitaremos a la Academia porque es importante el faro de luz que ellos pueden significar para que nuestras políticas de verdad puedan volverse constructivas y alternas para encontrarle solución a los problemas.

Ustedes nos han llamado hoy, perdón, también tenemos otro elemento y lo voy a dejar claro, el Estatuto del Trabajo es una parte de la política, en este Congreso de la República a partir del año 1991 cuando se crea la Constitución Política Nacional, hay unos Artículos que son para los trabajadores y trabajadoras, yo voy a hacer un énfasis en el Artículo 53 de la Constitución Política que mandata el ser un Estatuto del Trabajo y este Artículo 53 coloca unos criterios y unos principios con los cuales se debe regular esas relaciones laborales en el mundo del trabajo, pues este Artículo no se ha desarrollado, llevamos 32 años de la Constitución y sigue allí y yo quiero plantearle a las Comisiones Séptimas tanto de Senado como Cámara, que nos hagamos una apuesta para que juntos abramos un debate que nos permita armar la Ley Estatutaria del Trabajo en este país, yo quiero que sea a la inversa de lo que ha pasado con la Ley 100, primero fue la Ley 100 y luego vino la Ley Estatutaria del Derecho a la Salud, yo les propongo que hagamos el camino inverso, que primero discutamos, debatimos y nos pongamos de acuerdo cuáles son esos principios y criterios con la que cualquier reforma que quieran hacer tenga que tener en cuenta y que estos principios y estos criterios se vean reflejados en una Ley que desarrolle que será el Código Sustantivo del Trabajo, que por demás ustedes conocen es un Código que está obsoleto es del año de 1951, claro que le han hecho muchas reformas, pero también todos nosotros sabemos que hay nuevas Sentencias de la Corte Constitucional, hay Sentencias del Consejo de Estado, hay Sentencias de la

técnico para garantizar la vida de los colombianos, así que como le decía iniciando el debate, esta Comisión Séptima de Senado está lista, la esperamos en marzo si no nos vemos antes, yo creo que nos vamos a ver antes, pero en marzo vamos a estar listos para trabajar al servicio de Colombia, feliz día para usted y para su equipo de trabajo... no ese es el Doctor Omar de Jesús.

Bueno, Doctora Gloria, Doctora Gloria, señora Ministra del Trabajo, ¿lo hacemos desde acá?, claro, ah bueno si usted ya está acomodada allí no hay ningún inconveniente, los medios que quieran entrevistar a la señora Ministra por favor ya ella va a salir, a la Ministra la Doctora.... Bueno listo, entonces no sé cómo van a hacer ustedes, bueno muchísimas gracias a todo el equipo del Ministerio de Salud, bueno Doctora Gloria tiene usted, Doctora Gloria, la Doctora Gloria tiene presentación, si, bienvenida.

MINISTRA DEL TRABAJO, DOCTORA GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS: Bueno, muy buenos días para todos y todas, un saludo fraterno y solidario, quiero darle las gracias a la Comisión Séptima, Comisión que siempre ha sido para mí de una gran significación, puesto que aquí están los temas que más tocan a la sociedad, son los problemas sociales fundamentalmente, la hemos llamado siempre la Comisión de lo social, aquí ustedes saben dejé ocho años de mi vida de la experiencia que tuvimos como Senadora de la República y quiero decirles que siempre tuve una experiencia muy importante y es que aprendimos en esta Comisión a trabajar y a construir en medio de la diferencia, aquí de manera plural y unánime generalmente nos pusimos de acuerdo en grandes temas importantes, por ejemplo lo que significó claramente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, que fue iniciativa de las mujeres que estábamos en esta Comisión y que logramos crear una Bancada y al organizar y articulada con las organizaciones de mujeres, pudimos hacer que Colombia diera un paso de gran significación en una problemática que tiene que ver con la vida diaria y cotidiana, pero también desde esta Comisión y con la Bancada trabajamos otro elemento importante que fue la economía del cuidado, ese reconocimiento de lo que significa esa labor no productiva pero vital para la supervivencia y sobrevivencia del género humano, que tiene que ver con esas labores de cuidado que generalmente y en una manera muy significativa realizan las mujeres y que logramos demostrar a Colombia que contribuye con el 19.6% del producto interno bruto, yo dejo este simplemente para la reflexión, porque será desde esta Comisión donde tendremos que seguir avanzando para romper por ejemplo con las brechas salariales de género que son también parte general y quiero concluir esta pequeña presentación y recordación con una Ley muy importante que sacó esta Comisión, que es la Ley de los riesgos laborales y profesionales, yo pienso que si un paso grande importante para este país fue esa Ley Honorables Senadores y Senadoras, logramos hacerle abrir la universidad de la ley, logramos hacer apertura a sectores que no estaban protegidos, logramos incluir a las madres comunitarias, a los docentes, a los trabajadores independientes y yo recuerdo que los debates que nos dábamos siempre era grande, en el marco del déficit fiscal, de los pocos recursos que siempre serán, siempre nos faltarán recursos, logramos crear un fondo para poder atender esta nueva población que vinculábamos a ser protegida y como siempre concertamos, aquí tuvimos para poder que la Ley saliera, hicimos una concertación y esto lo entendieron los trabajadores y trabajadoras y los empresarios y dejamos a un lado el accidente itínere que era un punto muy importante de

Sala Plena Laboral, de la Corte Suprema de Justicia y desde luego hay también Sentencias y Jurisprudencia del orden internacional, entonces solicito para que juntos podamos también trabajarla y para ello la ruta que yo coloco es la ruta vuelvo y digo de una Mesa Técnica ampliada, que nos permita con tranquilidad pero con absoluta firmeza poder avanzar y con esto me entro al tema que tenemos solamente 20 minutos, pero lo quería decir.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Muy buen preámbulo, vamos a tener trabajo ¿no?

MINISTRA DEL TRABAJO, DOCTORA GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS: Bastante y la Reforma Pensional que después hablamos. Me han llamado entonces para que miremos un poco el presupuesto de lo que significa esta Cartera, quiero hacerles la claridad y la precisión tanto a quienes nos están viendo por televisión, nos están siguiendo, como aquí a ustedes Honorables Senadores y Senadoras, que creo que soy de las de menos tiempo, llevo dos días laborables en esta Cartera, entonces entenderán que no puedo hoy garantizarles aquí una profundidad entorno a lo que son las cifras, pero lo vamos a hacer, yo estoy aquí acompañada de los dos técnicos especialistas del Ministerio en este proceso, entonces en esto entonces queremos decir ustedes tienen aquí entonces lo que es el presupuesto de 2022, el presupuesto de 2022 del Ministerio está trabajado fundamentalmente en lo que se llama funcionamiento e inversión, ustedes saben el funcionamiento es la parte de mayor peso en el presupuesto que tiene el Ministerio como tal y el de inversión solamente tenemos un 1% y hay otro rubro que se llama aportes a fondo de contingencias, que tiene que ser las deudas que se pagan fundamentalmente pues por créditos y todas las acreencias que tenga el Ministerio como tal.

Este concepto en 2022 de funcionamiento, ustedes pueden verlo allí, tiene 30.253.059.000, en servicio a la deuda que es aportes de contingencias, son 865 millones y aporte a las contingencias tenemos 319.756 millones, para un total de 30.573.679 mil, si ustedes lo ven van a decir huy ese Ministerio tiene mucha plata, ¿30 billones?, pues los invito entonces por favor continuar para que veamos en que están distribuidos.

Funcionamiento ustedes pueden verlos ahí en el primer renglón como lo hemos dicho 30 billones, tiene un peso de 99%, de eso tenemos una parte en bloqueo es decir está en Hacienda para cubrir parte de los déficit que nosotros tenemos, estamos hablando que es un 26% y es lo primero que está haciendo esta Cartera, pedir el desbloqueo de estos recursos para poder subsanar temas tan fáciles como el del arrendamiento o sea en octubre nosotros ya no tenemos plata para pagar los arriendos de nuestros edificios.

En el aporte de contingencias, está 865 millones que es el 0.03% del presupuesto y en inversión están 319.756 millones que es el 1% de la plata que le toca al Ministerio para su desarrollo y quiero que ustedes tengan en cuenta que por norma también, todo lo que tiene que ver con inversión se desarrolla es a través de proyectos y esto que significa a través de proyectos, significa planta por OPS por contratos, es decir como en todos los Ministerios y aquí ya lo dijeron anteriormente, esto está trabajado por las famosas ordenes de prestación de servicios o contratos temporales que indudablemente no ayudan a los procesos de sostenibilidad, de derechos en

<p>términos generales, habrá que hacer una transición allí ya lo veremos entonces más adelante, llevamos por decir ejecutado el 27%, pero ya voy a decirles porqué es tan poco aparentemente, pasemos por favor.</p> <p>Y ahí lo tenemos, este funcionamiento del Ministerio tiene 1.169.359.000, pensiones se lleva 29 billones 083.7000 pesos, es decir el grueso de los recursos que maneja el Ministerio del Trabajo van a pensiones a las transferencias que se le hacen a COLPENSIONES, a la UGPP, al FOPEP fundamentalmente, por eso cuando ustedes ven la parte de ejecución es tan poca, es pobre, porque esto se va haciendo mes a mes de acuerdo a las nóminas y de esa manera la gran ejecución presupuestal se da es a final de mes en términos, en términos generales, continuamos.</p> <p>En la parte de inversión, como les he dicho entonces la inversión tiene que ver ya con los programas que tiene ya el Ministerio en su conjunto para desarrollar sus políticas misionales, entonces tenemos en el Fivicot, que es el Fivicot, todos sabemos es el Fondo para el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de trabajo en la seguridad social, este es un programa vital, el Ministerio no tiene los ojos suficientes en los territorios para que efectivamente puedan hacer cumplir o por lo menos mirar si las empresas cumplen o no y desde luego también el desarrollo de los conflictos laborales, por eso este es un rubro que para nosotros es muy importante, porque pretendemos que en este periodo de cuatro años podamos dar un fortalecimiento muy importante a este programa del Ministerio, que hace parte vital de su desarrollo y de su cualificación y aquí valga la pena y la redundancia, decirles que una de las razones por las cuales hay tantos procesos digamos de corrupción o que no se pueden cumplir a cabalidad las funciones, es porque son salarios bastante, bastante bajos y de verdad no tienen las garantías para que los Inspectores se puedan mover de manera adecuada y oportuna a los sitios que tienen por funciones y que tienen de verdad que cumplir como tal, entonces esa es una de las tareas muy importantes y hemos pedido unos desembolsos que como ustedes ven, esa una de las partes que hay recortes pero que nosotros consideramos que es importante mantener.</p> <p>Otro programa que se está desarrollando es el proyecto del BID, el proyecto del BID es lo que se llama la, ustedes no lo ven ahí lo van a explicar ahora los técnicos, es el 20 más 5, o sea son 25 billones de pesos que se tienen con el Banco Interamericano de Desarrollo que tiene una acción concreta, que es la tecnificación del Ministerio, pero además contribuir con otros procesos de fortalecimiento, son 20 billones que quedan y 5 billones que son de condonación a este proceso, por lo que se ha venido digamos ejecutando en el marco obligatorio que tienen estos créditos en términos generales.</p> <p>Los proyectos de fondo de solidaridad pensional que tienen 210.997 que tiene que ver con todos los subsidios que se pagan a la vejez, los proyectos misionales que tiene de igual manera y los proyectos de víctimas, queremos decirles que el proyecto de víctimas son muy importantes puesto que allí nosotros articulamos con la Ley 1448, esto no lo maneja el Ministerio a mutuo propio, son proyectos que vienen de la Unidad de Víctimas y estamos trabajando para que efectivamente lo que queda en desarrollo pueda cerrar y liquidar a mes de diciembre en términos generales, continuamos.</p>	<p>Presupuesto eso para el 2022, ahora vamos qué tenemos para el 2023, entonces para el 2023 lo mismo los tres rubros, aporte a fondo de contingencias, funcionamiento y el 1% de inversión.</p> <p>En funcionamiento tenemos allá, aportes al fondo de contingencias, inversión para un total general de 33 billones 446.505 millones de pesos, vean ustedes allí, teníamos antes 30 billones, lo que tenemos son 33 billones y qué se está calculando allí claramente, estamos mirando la inversión que es muy importante que se aumente dentro del presupuesto, pero tengan ustedes presente que tenemos programas vitales como por ejemplo el primer empleo, como por ejemplo la protección a la vejez, como por ejemplo la protección al desempleo, que son programas que hoy no son estructurales y que nuestra idea es cómo los desarrollaremos de manera estructural y ahí estamos abiertas para escuchar propuestas para que Colombia de verdad pueda empezar a dar esos pasos, que conduzcan al sendero de disminuir la informalidad que tiene este país, continuamos.</p> <p>Bueno, ahí ya está es más especificado, lo mismo como tenemos 95% de ese 99% que va para funcionamiento, el 95% va para pensiones y el 4% a funcionamiento propio de la entidad, en inversión ese 1% que tenemos de la macro para la inversión tenemos el 1% a Fivicot que son los inspectores, vigilancia y control en territorios, el 65% a los proyectos de fondo de solidaridad pensional, el 7% al proyecto de BID que eso está estipulado claramente, los proyectos de víctimas al 13% y 14% a proyectos misionales, aquí quiero decirles que está lo de la 1448 de Víctimas, pero también están los elementos de reparación colectiva, ustedes saben que las organizaciones sindicales también dentro del proceso es termino sindical han hecho unos informes y desde ahora, ya han sido muchas de ellas reconocidas como sujeta de víctima y de reparación colectiva, esos son temas que tendremos que desarrollar, continuemos.</p> <p>En las variaciones presupuestales, esas variaciones presupuestales que quiero que quede muy claro, para que podamos todos ayudar a que podamos tener un desarrollo en términos de efectividad, que lo poco que tengamos lo hagamos rendir mucho, es en inversión para el año 2022 teníamos 319.756 millones y hemos solicitado 366.287, esto para nosotros es muy importante que el Ministerio de Hacienda, así se los hemos ya saber al Ministerio de Hacienda, nos mantenga la apropiación y en funcionamiento 30 billones 253.059 pesos, la solicitud que se ha hecho para funcionamiento es de 31 billones 666.971 pesos, aún no conocemos la desagregación que efectuará el Ministerio de Hacienda, ya está la partida global y los aportes para el fondo de contingencias está en 865 millones y la solicitud que se está haciendo es de 1.825 billones, quiero dejar ahí simplemente como para conocimiento de todos los Honorables Senadores y Senadoras que tenemos hoy en desarrollo los programas, para los cuales necesitamos las apropiaciones, que es la ampliación de planta de personal del Ministerio del Trabajo, que este es un compromiso que hay con la Organización Internacional del Trabajo, esto está en una partida que habría que adicionar de 33.000 millones de pesos para dar cumplimiento y lo mismo hay una bonificación a servidores públicos en Inspecciones Municipales o sea hacen parte de todo ese sistema de inspección y vigilancia que están de 340.000 millones de pesos para adicionar, estos son ya estudios y procesos que se habían desarrollado con el anterior titular de la Cartera y que a nosotros nos parece que es muy importante continuar con ello, para darle no solamente continuar su desarrollo, sino cumplir con requisitos y acuerdos internacionales, terminamos, dale.</p>
<p>Bueno, ya en los puntos de interés, ustedes pues ya los programas que hacemos, en gastos de personal lo que les estoy diciendo la ampliación, la bonificación, los bienes y servicios.</p> <p>Fomento para el empleo, está el programa de fomento para el empleo, que beneficia la contratación de jóvenes, mujeres y hombres por medio de un incentivo económico a los empresarios, este incentivo económico para los empresarios se encuentra cubierto hasta el mes de agosto del 2023 o sea que en lo que tenemos apropiado por Hacienda se requieren recursos adicionales para la vigencia 2023, que permita que este incentivo económico empresarial para la generación de empleo podamos por lo menos sostenerlo hasta el mes de diciembre, evaluar y mirar después como continuamos, siguiente.</p> <p>Los temas misionales, en los temas misionales tenemos lo que es la divulgación de los derechos fundamentales del trabajo, ahí están programas como la erradicación del trabajo infantil, las poblaciones vulnerables, están las poblaciones étnicas, LGTBI- PcD, yo pienso que ahí es muy importante colocar también el enfoque de género, que es muy importante y desde luego en el marco de lo que es la paz, porque en la paz, en el Acuerdo de Paz hay también en materia de reforma rural hay unos puntos que nos tocan y también claramente en el punto de participación y eso tiene que ver con parte de divulgación de derechos.</p> <p>Segundo el fortalecimiento de la inspección fija, ya lo hemos planteado, la implementación de la inspección móvil, esto es un instrumento y debería ser una herramienta para poder que este Ministerio tenga una mayor presencia territorial y es dotar de instrumentos y de herramientas a quienes nos representan en territorio, para que efectivamente después podamos pedirles resultados.</p> <p>Cuarto, el fortalecimiento del dialogo social, nosotros pensamos que esta va a ser la herramienta fundamental, a Colombia le hace mucha falta esto no solamente es la Mesa de Concertación, sino que esta Mesa de Concertación existe también territorialmente, entonces el espíritu que nos acompaña Honorables Senadores y Senadoras, es como hacemos una metodología que nos permita poner en funcionamiento estas Mesas de Concertación territorial, yo pienso que eso nos ayudaría primero a descongestionar, pero más que todo al conocimiento, contribuir con ese conocimiento propio de territorios que tienen las comunidades, que tienen los trabajadores, que tienen los empresarios y que ustedes mismos que están en los territorios pueden aportar y de esta manera poder avanzar en una alternativa o en una propuesta a nivel nacional y finalmente lo que se llaman los estudios e investigaciones en equidad laboral con enfoque de género.</p> <p>Hoy estamos hablando del 58% de la informalidad según nos dan las cifras y de ese 58 de informalidad, casi que podemos decir que más del 50% o la mitad está en las mujeres, esto y por eso hablamos hoy de la feminización de la pobreza, yo invito a que esto lo podemos profundizar y busquemos como lo vamos a atacar de alguna manera, que nos permita transicionalmente y progresivamente ir cerrando estas brechas tan importantes.</p> <p>El segundo eje de nuestros temas misionales y es ya lo que es el fortalecimiento institucional, este fortalecimiento institucional es con el fortalecimiento tecnológico del Ministerio, es la transformación digital, quiero decirle que hay avances importantes,</p>	<p>se están creando plataformas, estamos avanzando, pero todavía somos muy paquidermos en nuestro proceso operacional, estamos haciendo un gran esfuerzo y esa es nuestra voluntad, para que podamos no solamente modernizarnos, sino de verdad ser más efectivos con los servicios que prestamos a la ciudadanía y que podamos poner en línea mucho de los procedimientos que tenemos que llevar a cabo en esta Cartera.</p> <p>Compra y adecuación de la sede Atlántico, adecuaciones de sedes, compras de aires acondicionados, compras de ascensores para las sedes, esto es fundamental, si nosotros hablamos de condiciones, pues tenemos que crear un clima para ello, ustedes saben por ejemplo la sede del Chocó no tiene ni las condiciones, en el Atlántico mismo con el calor que hay allí no hay un aire acondicionado, no tenemos los ventiladores suficientes, es decir nos vamos a preocupar por hacer y desarrollar estas adecuaciones de sedes que nos permitan que haya condiciones mejores de trabajo.</p> <p>La atención al ciudadano, fortalecimiento de los canales de atención ya lo dije y el fortalecimiento de la defensa judicial del Ministerio, tenemos no recuerdo exactamente, si estoy mal ustedes me corrigen Técnicos, creo que son 2.403 conflictos judiciales que tenemos y entonces es necesario fortalecer esta área en el Ministerio, continuamos por favor.</p> <p>Perfecto ya hemos terminado, pero yo quiero solamente digamos agregar dos procesos en esta Cartera, ustedes saben que hemos venido colocando una agenda también al país y la agenda que estamos colocando al país, es en el marco de los que es nuestra estructura central y misional, vuelvo y repito y lo quiero reiterar, cómo hacemos que Colombia transite a la senda de mayor productividad y eso nos significa empresas consolidadas, empresas sostenibles, pero también sin precarización laboral, hemos puesto en el debate, no lo trabajaremos hoy pero cuando la Comisión lo diga así estaremos trabajando, lo que es la recuperación de la jornada laboral que tiene que ver con la Ley 789, ustedes saben que la Ley, esta reforma tomó varios aspectos, pero en particular tenemos el interés de lo que significa la jornada diurna y nocturna, no voy a dar el debate de lo que significa las horas extras, porque esas están hoy, tampoco voy a dar el debate de lo que es el recargo nocturno porque ese está hoy, nuestro debate está centrado en la recuperación de jornada, que desde luego trae unos impactos, que si queremos que se vuelva la jornada del día al día, de seis (06:00 A.M.) de la mañana a seis (06:00 P.M.) de la tarde y que es lógico en el mundo así es y la jornada nocturna empiece de las seis (06:00 P.M.) de la tarde a las seis (06:00 A.M.) de la mañana, esto es un debate en el país pero quiero decirles que desde el año 2002 cuando se hace esta Ley se hace justamente como un instrumento o una manera de generar empleo en ese momento, de ayudar para que hubiera empleo y afectó también los nocturnos, los festivos, el costo del despido de los trabajadores y trabajadoras sin justa causa, todos estos son elementos que tocaremos, pero yo pienso que esto tiene que ser de una manera de transición, pero en principio esto de los 22 años que se llevan sin que se pudiera haber mostrado que la Ley con el objetivo del que fue, para el cual fue creada generar empleo, 640.000 empleos, 600.000 fueron la meta, de esos 350.000 en un año, bueno, 40.000 en el primero, pues esto no se cumplió realmente, entonces pero los trabajadores y trabajadoras si quedaron los 20 años que llevan ya con la pérdida de este derecho, hoy yo pienso que eso es un proceso digamos de</p>

justicia social y en eso estamos trabajando y quiero decir que es un empeño del Gobierno y del programa del Presidente Petro y de esta Cartera hacer esa recuperación de la jornada, después todo lo podremos discutir, debatir y sobre todo mostrarle a Colombia lo que eso significa, termino diciéndoles que una hora de trabajo está costando de acuerdo con el salario mínimo está costando 4.166 pesos, una hora de trabajo es 4.166 pesos, nosotros estamos diciendo, la jornada diurna de seis (06:00 A.M.) de la mañana a seis (06:00 P.M.) de la tarde, dentro de eso serán ocho (08) horas, de esas ocho (08) horas se pagan común y corriente como están hoy, si ese trabajador o esa trabajadora, porque así su patrón, su empleador o su empresario necesita y requiere que trabaje dos (02) horas más allá de su jornada o tres (03), pues debe volver a ser considerada como una (01) hora extra, es el esfuerzo que también hace el trabajador y lo mínimo es que le sea reconocido y de igual manera en el trabajo nocturno, aquí no estamos hablando de horas extras nocturnas, estamos hablando del recargo nocturno y el recargo nocturno es del 35%, si nos vamos a números, a números esto significa, si tenemos 4.166 que es el valor de la hora ordinaria y aplicamos el 35% eso nos equivale a 1.458 que sería el valor de recargo nocturno por hora, como son tres (03) horas, entonces serían tres (03) recargos nocturnos o sea 3 veces 1.458. Quiero dos reflexiones aquí, uno, el valor del día hoy 4.166, yo pienso que esto es, esto es menos de un dólar, esto no va a empobrecer, no va a empobrecer pero si puede jugar un papel muy importante para incentivar el bienestar y que estos trabajadores y trabajadoras que hacen un esfuerzo muy grande en lo que significa el trabajo nocturno que ustedes todos saben, afecta la organización familiar, etc., etc., que sea reconocido en los términos de ley esto, nosotros ni siquiera estamos planteando desde el Gobierno no estamos planteando el cambio de estos porcentajes, lo que estamos diciendo es, volvamos a esto y trabajemos en aras de avanzar en esta ruta común que está Colombia reconociéndolo en todos los Convenios Internacionales, que es el trabajo decente, entonces avancemos hacia ese trabajo digno y decente que es necesario, para que efectivamente nos transformemos y a la par con ello ya lo ha dicho el Presidente Gustavo Petro, vamos a avanzar hacia la agro industria, como Colombia puede avanzar en este modelo que nos permita generar no solamente empleo, sino generar la capacidad de que Colombia se vuelva potencia mundial de la vida, yo dejo estos elementos y como ustedes saben Honorables Senadores y Senadoras, esta Cartera está siempre dispuesta a contribuir para que juntos y juntas podamos hacer de Colombia un mejor país, muchísimas gracias, si hay alguna pregunta yo tengo aquí a los funcionarios técnicos que ellos de alguna manera, con alguna profundidad, pero quiero que tengan en comprensión que llevamos tres días en esta Cartera y aquí tendremos la posibilidad de volver.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Y creo que será mucho no señora Ministra, bueno la Doctora Ana Paola tiene el uso de la palabra, se prepara la Doctora Lorena y después el Doctor Fabián Díaz.

H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA: Presidenta muchas gracias, bienvenida Ministra a esta su Comisión, conocemos también de su trabajo aquí en el Congreso y que bueno tenerla ahora desde el Ejecutivo, también para sacar adelante tantas ideas que seguramente tenemos que concertar entre todos.

H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR: Ministra Gloria Inés bienvenida, que bien escuchar esos antecedentes porque sé que ha dejado un camino y nos deja retos grandes en esta Comisión Séptima y también en el Congreso de la República, la escuchaba atentamente en el informe que presentaba y yo quería hacerle dos preguntas muy puntuales, una, estaba hablando usted de inconvenientes y déficit frente al incentivo económico para contratar grupos sectoriales jóvenes y mujeres, yo solo le quiero preguntar que van a hacer para controlar, porque si hay un déficit, qué mecanismos van a hacer desde Mintrabajo para hacer un seguimiento y que ese incentivo que ha generado de verdad nuestra juventud, una tranquilidad, por lo menos han visto que el Estado colombiano o el Ministerio y el Gobierno como tal, ha querido acompañar esas temáticas, entonces mi primera pregunta como cabeza de la Cartera, qué estas proyectando hacer, ya conoces el Congreso previamente, sabes también del Control Político que tenemos que realizar, pero específicamente en ese punto del incentivo.

En segundo lugar, encuentro también que en la proyección del presupuesto vigencia 2023, los proyectos misionales y de víctimas son los que también están en déficit y usted manifestaba también hoy aquí en la presentación, que en el tema de proyecto de víctima también hay otro tipo de organizaciones que ya se les está reconociendo una reparación colectiva, entonces ahí quiero preguntarte cómo, que impacto va a tener ese déficit específicamente en esta vigencia y cuáles son los proyectos misionales y de víctimas más importantes para el Ministerio del Trabajo.

Y por último también me uno a la última petición que hace la Senadora Ana Paola Agudelo, frente a la necesidad de hacer una revisión de la manera en que los ministros de culto que es el término legal que se usa, conforme a la Ley 133 de 1994, ha establecido para quienes realizan una acción de culto o un servicio de culto en el país y que desafortunadamente en todos estos años señora Ministra, nunca se ha previsto la manera en que se aborde esa prestación de servicio específico que son los ministros de culto conforme lo prevé la Ley Estatutaria 133 de 1994 y como lo decía mi antecesora, estamos aquí en esta Comisión para acompañar técnicamente, para acompañar también en esas temáticas que manejamos de manera llamémosla amplia en nuestro ejercicio sectorial, muchísimas gracias Ministra.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno, se prepara el Doctor Fabián Díaz.

VICEPRESIDENTE, H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA: Gracias Presidenta, un saludo Ministra de verdad que gusto tenerla en la Comisión, reitero como ya lo han dicho varios compañeros, esta es tu casa y vamos a tener como bien lo dijiste, mucho trabajo desde el Ministerio del Trabajo, hay grandes retos, hay caminos en común en el sentido de los empleadores, de los empleados, yo la verdad felicito esos anuncios de poder restablecer esa jornada laboral que se le fue arrebatada a los trabajadores, es muy importante concientizar lo que es la dignificación del trabajo, lo que es poder brindarle garantías a los trabajadores y por supuesto garantías a los empleadores, en ese sentido Ministra hay un gran reto y es poder nosotros desarrollar ese potencial que tenemos actualmente en nuestro país para ser la despensa mundial de alimentos, para fortalecer nuestra industria nacional la cual ha estado golpeada

Yo quisiera como dejar tres puntos para pedirle que los tenga dentro de su agenda y también en este presupuesto con base en lo que nos pudo exponer, lo primero que quisiera hablarle es de la política pública de vendedores informales, como Partido MIRA somos los autores de la conocida Ley de la Empanada, hicimos un trabajo con el Gobierno del Presidente Iván Duque, ahora en mayo salió finalmente el Decreto de esta política, pero tenemos el gran reto de implementarlo y es un reto con los Alcaldes en cuanto al manejo del espacio público, pero también hay otro reto que yo sé que a usted le sensibiliza mucho este tema y es la protección de ellos en materia de seguridad social, la Ley dentro de lo que incluye es un ahorro para la vejez de estos vendedores informales y queremos pedirle que por favor lo tenga en su agenda, para que los podamos vincular y también de esta manera podamos ampliar la base de cotizantes que va de la mano con la segunda propuesta y es poder tener unas políticas claras en cuanto a empleo de los jóvenes, uno de los grandes inconvenientes que hemos analizado en materia de pensión, es que la base de cotizantes se nos ha reducido y necesitamos motivar a nuestros jóvenes para que estén asegurados digamos en esa cobertura social, siendo ellos también aportantes al sistema de salud y dándoles la esperanza de que puedan llegar a tener su pensión, temas como la libreta militar hoy en día desafortunadamente son una traba para que el joven pueda llegar a tener su primer empleo, pese a que hemos hecho y sacado diferentes leyes, amnistías, propuestas, pues siempre para ellos se vuelve un inconveniente y en este sentido también que podamos buscar una vía para flexibilizar las jornadas de los jóvenes, no para disminuir su capacidad o sus derechos laborales, sino pensando en que los jóvenes de hoy sabemos que la gran mayoría se ven expuestos a estudiar y trabajar al tiempo, muchos también trabajan de forma remota o virtual, entonces que allí podamos encontrar una salida para que ellos no lo hagan bajo la informalidad, sino siendo también aportantes al sistema y ampliando esta base.

Por último Ministra hay un tema que me llama mucho la atención en la exposición que nos hizo en los temas misionales y en la parte de derechos humanos dentro de la entidad, dentro del Ministerio, yo sé que usted también aquí con nuestra ex Congresista la Doctora Gloria Estela trabajaron el tema de a igual trabajo, igual salario, en esa equidad del respeto a los derechos de las mujeres, qué bueno continuar con ese trabajo y en ese punto específico que usted nos mostraba en la tabla sobre temas misionales de población vulnerable, quisiera pedirle que podamos incluir y revisar cómo sería la protección a trabajadores a causa de su creencia religiosa, hoy en día nos encontramos con situaciones donde la persona para acceder a un trabajo le preguntan su creencia o en la dinámica de su trabajo se ven discriminados por su creencia, entonces que también podamos revisar esta parte en la protección de ellos como vulnerables que se vuelven en el marco de los derechos humanos, nos alegra mucho tenerla acá y como lo dije anteriormente y he podido compartir con mis compañeros, estoy segura que vamos a dar aquí la pelea en ese presupuesto, para garantizarle a los ciudadanos esa protección a la salud, salvar vidas, pero también esa protección en medio de lo laboral y que en conjunto podamos avanzar para generar más empleos y empleos de calidad, muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias Doctora Ana Paola, por favor se prepara la Doctora Lorena y luego Fabián Díaz.

debido a que no tenemos una política clara sobre la producción que está llegando a nuestro país, nosotros lamentablemente los Tratados de Libre Comercio hay que entrar a re negociarlos, porque un Tratado de Libre Comercio, un vínculo comercial con otro país debe ser un gana a gana, nadie hace un negocio para perder y Colombia en estos momentos está perdiendo en varios de esos Tratados de Libre Comercio, es muy importante que el Ministerio de Trabajo esté allí de la mano de esas renegociaciones que se ha planteado desde el mismo Gobierno Nacional, que nos permitan a nosotros fortalecer la industria nacional, que nos permita a nosotros fortalecer nuestro desarrollo empresarial, porque actualmente lo que estamos viendo son grandes retos para los micro, medianos, pequeños empresarios, para generar empleo, vemos retos gigantes que cada vez se le ponen más trabas, que cada vez es más difícil emprender en Colombia, debemos nosotros garantizar que el desarrollo empresarial tenga ese potencial, porque actualmente las micro, medianas y pequeñas empresas son las que generan más del 80% del trabajo, pero son a su vez las que más dificultades tienen para desarrollar su emprendimiento, en ese sentido es muy importante esa sinergia entre el empleador, el empleado para poder contribuir al desarrollo productivo de nuestro país, porque de allí parte desde el poder garantizar al mismo empleador, al mismo empleado esa posibilidad de tener garantizada sus ingresos, de poder generar ese consumo que se traduce en producción y esa producción se traduce en generación de empleo, nosotros debemos concientizar a los empresarios que el dignificar el empleo también es un beneficio para desarrollar el consumo y que a su vez podamos nosotros tener una economía próspera, el Gobierno Nacional apunta a poder disminuir el desarrollo extractivista de nuestro país, que es un modelo que por supuesto debemos cambiar, ya que no nos está generando en nosotros esa productividad, esa generación de empleo que si nos puede generar a nosotros la industria nacional, el poder nosotros tener una industria del conocimiento, del desarrollo agrícola que va muy de la mano con el Ministerio de Trabajo, así que Ministra agradecerle de verdad por su presencia, tenga presente que vamos a estar aquí impulsando y apoyando esos anuncios por supuesto que usted ya ha venido desarrollando y ha venido haciendo, de poder dignificar ese trabajo de nuestros colombianos que hoy en día lamentablemente debido a ese modelo que ha sido erróneo, ha terminado viendo en el empleado como una forma de esclavitud, yo creo que es algo que debemos nosotros cambiar, porque lo que nosotros terminamos viendo es que la esclavitud no se abolió, se terminó cambiando a ocho (08) horas diarias y terminamos nosotros evaluando cuánto es que termina percibiendo un trabajador entorno a ese poder adquisitivo que tiene el salario mínimo y lo comparamos lo que le costaba a un esclavista en los tiempos de la esclavitud, mantener con vida, mantener a un esclavo trabajando productivo, nos damos cuenta que no ha cambiado mucho esos valores que se terminan, que se terminan dando hoy en día, así que es un reto gigante para poder tener un mejor ingreso a los trabajadores de la mano de los empleadores por supuesto, para generar productividad, generar riqueza y de esa forma tener el país que tanto soñamos, gracias Presidenta.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias Senador, por favor el Doctor Honorio toma la palabra.

H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: Muchas gracias señora Presidenta, a la señora Ministra del Trabajo al igual que a la señora Ministra de Salud los

mejores deseos al frente de su Cartera y de una Cartera no menos importante como lo es la Cartera del Trabajo.

Ministra en la presentación y en los documentos que nos enviaron, uno mira el 1% para Fivicot y usted hacía referencia a ello, que son los Inspectores de Trabajo que en su Ministerio son los encargados de verificar el cumplimiento de las leyes laborales y los derechos de los trabajadores, ese 1% en nuestra opinión es muy poco, reducido y me imagino que usted hará una no sé una modificación a ese presupuesto para fortalecer obviamente esa función que atañe y compete a la inspección y vigilancia del cumplimiento de las normas en materia laboral.

Segundo Ministra, yo tengo una inquietud y es una pregunta, de qué forma usted si lo tiene pensado o no, darle continuidad a las políticas del PAEF el PAEF es el programa de apoyo al empleo formal que a la fecha ha protegido a más de 4.100.000 empleos, que ha beneficiado a 142.000 casi 143.000 empleadores y tiene 6.6 billones de pesos en recursos asociados, para mí es fundamental sobre todo en un momento como este en el que vive el país, de qué manera igualmente si lo tiene pensado o no, hacer visible la Ley 2101 de 2015, que es la de la reducción de la jornada laboral y escuchaba aquí al Honorable Senador Fabián en su disertación y por eso traigo a colación la reducción de la jornada laboral, yo fui autor de esa Ley coautor, reduce la jornada de 48 a 42 horas a la semana, sin afectar el salario de los trabajadores, para mí es una política muy importante que va de la mano de lo que ustedes quienes me han antecedido en el uso de la palabra, han venido abordando.

Y por último señora Ministra le quiero hacer una pregunta, que me ha causado, la escuché esta mañana en los medios de comunicación, pero le quiero ser honesto, me ha causado mucha inquietud incluso hasta preocupación y se la hago con profundo afecto y respeto para ver si usted me saca de la duda, usted decía esta mañana en un medio de comunicación o invitaba a que si a un empleador en vez de tener 3 o 4 trabajadores, usted lo invitaba que tuviese uno, usted decía que coloque uno, pero que lo coloque bien, esa expresión que lo coloque bien a qué hace referencia, porque así a raja tabla cuando yo escucho su intervención esta mañana y yo digo como así, entonces le están diciendo al empleador que tiene 3 que salga de ellos, pero que coloque uno en buenas condiciones, eso le está apuntado obviamente a aumentar el desempleo, entonces cómo va de la mano esa respuesta que usted nos brindó esta mañana a los colombianos en un medio de comunicación, con la política de reducción del empleo, se disminuye la informalidad diciéndole al empleador, señor no tenga 3, tenga uno, cuando con todos esos beneficios que incluso le ha dado no el Gobierno anterior, los Gobiernos anteriores a los empleadores para que puedan generar más empleo, creo, no sé veo como un contra sentido, se lo digo con respeto, a raja tabla cuando uno escucha así esa intervención y cuando se habla de esa expresión de colocar bien al trabajador y usted nos inicia la disertación y habla de que hay muchas OPS en el Ministerio y de que muchos de esos trabajadores por OPS, yo infiero deben pasar a planta, ese colocar bien qué significa, que va a haber una reducción también en el número de OPS y esas personas quedarán sin un ingreso laboral, o todas esas personas ingresarán a la planta del Ministerio con, excúseme esta expresión, con el estar bien colocados, aplicará también para el sector público esa premisa que usted nos dijo esta mañana de que el empleador en vez de tener 3, tenga uno pero lo coloque bien, son como

esas inquietudes que tengo señora Ministra, agradeciéndole la atención y también sé que usted está y lo dijo dos días y nosotros aquí atiborrándola de tantas inquietudes, lo que usted me pueda responder hoy se lo agradezco y lo que no, tengo la paciencia y la tranquilidad para escucharle en sucesivas intervenciones, porque espero que esta no sea la primera y la única de sus visitas a la Comisión Séptima del Senado de la República, muchas gracias señora Ministra, muchas gracias señora Presidente.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Muchas gracias Honorable Senador, por favor toma la palabra el Senador Omar de Jesús y se alista la Doctora Martha Peralta.

H.S. OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA: Un saludo cordial señora Ministra, complacido de tenerla aquí en esta Comisión y felicitarla a usted por estar hoy representando los intereses de los trabajadores a través de este Ministerio, usted tiene un reto bastante desafiante y es como garantizar el trabajo decente que es un mandato de la OIT, la Organización Internacional del Trabajo a la mayoría de los trabajadores que hoy siguen siendo afectados por la flexibilización laboral, la precarización y esto como todo sistema pues va mucho más allá del Ministerio del Trabajo, tenemos un modelo económico que destruye la industria nacional, que arruinó el campo y que se ha aplicado una lógica de descargar en los trabajadores pues las crisis de que vienen enfrentando los del sector productivo y es como revertir eso, es decir cómo garantizar que el sector productivo sea competitivo sin afectar la estabilidad laboral o afectar los derechos de los trabajadores, que han sido derechos conquistados durante muchos años, entonces es decir este es un reto del Ministerio pero también es un reto del Gobierno, como proteger al sector productivo y generarle capacidades competitivas en una economía globalizada y en un mundo cada vez más globalizado, sin que los empresarios tengan que forzar políticas que deterioren y desmejoren las condiciones de los trabajadores, porque siempre pues en una lógica de estas se busca romper el eslabón por la parte más débil y aquí son los trabajadores, son los trabajadores, yo tengo una pregunta, nosotros en Colombia aquí hay un sector, nosotros hemos tenido la posibilidad de hablar con varios inclusive en el periodo anterior, hablamos con quienes están al frente de la economía o quienes están al frente del cuidado, que es un sector totalmente desprotegido en Colombia, que desarrolla una labor muy importante porque tienen bajo su responsabilidad familiares y aquí no hay ninguna, en este país no hay todavía ninguna garantía ni de remuneración, ni de seguridad social para estas personas que tiene que estar pues pendientes de sus familiares que, o tienen enfermedades terminales o tienen discapacidades, entonces desde este Ministerio cómo vamos a resolver esa problemática, que eso afecta a más de 7 millones de colombianos y colombianas.

Ahora las personas que trabajan en el servicio doméstico, la mayor parte de estas personas mujeres y hombres y en la mayoría son mujeres y además cabeza de familia que tienen que dejar sus hijos e irse a prestar un servicio, pero no tienen ni garantías sociales y además los salarios están por debajo del mínimo, es decir muchas trabajan por 300, 400, 500.000 pesos, 700.000 pesos al mes, cómo desde este Ministerio garantizamos el trabajo decente y la seguridad social para estas personas.

El Acuerdo de Paz plantea la formalización para los trabajadores del sector rural, la mayor parte, es decir, yo podría decir que el 98% de los campesinos no tienen derecho a una pensión y la mayoría están por debajo del salario mínimo, es decir son salarios totalmente precarios y aquí claro ahí hay una realidad, es que como al campo se le abandonó y no hay políticas públicas que ayuden a generar la capacidad productiva en el sector campesino, además que está atravesado por un conflicto que todavía no se ha cerrado, cómo garantizar desde el Ministerio y claro y el Congreso, la seguridad social de estos campesinos, que la mayoría mueren sin el derecho a una pensión, esas serían pues mis consideraciones señora Ministra y felicitarla, muchas gracias.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Doctora Martha y se prepara la Doctora Ana Paola para presidir.

H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ: Gracias señora Presidenta, quiero darle las gracias a la señora Ministra y deseárselo éxitos en esa labor tan importante que estará desempeñando desde el Ministerio y claro quiero dejar varios apuntes, primero es que según la OCDE Colombia es el país donde más tiempo se trabaja y menos se remunera o se gana, también es el país que según la OCDE que tiene el peor balance entre vida y trabajo, pero Colombia es el país de Latinoamérica con mayor estrés laboral, de manera que los retos son grandes y quisiera que trabajáramos de la mano, también iniciativas para que miremos soluciones de cómo reducir la informalidad que según el DANE hoy está en el 58%, más de la mitad de la gente trabajadora del país no tiene vacaciones, no tiene prestaciones, ni salarios fijos, cuente con nosotros para adelantar las reformas que tengamos que trabajar de cara a que los colombianos ya no queremos trabajar, trabajar y trabajar sin ganar, queremos un país con oportunidades, queremos un país que genere riqueza, queremos un país con desarrollo social, muchas gracias.

PRESIDENTA (E), H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA: Muchas gracias Senadora, damos paso a nuestra Senadora Norma Hurtado.

H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno Doctora Gloria muy buenas, muy buenas ya tardes, varios, varios elementos, pues lo primero es evaluar este presupuesto que fue lo que nos trajo a esta Comisión, un presupuesto que tiene un déficit, que tiene un déficit y un presupuesto que tiene unos programas que son sensibles como usted lo dijo, unos programas que acompañan a la mujer colombiana, que acompañan a los grupos étnicos, que acompañan a los jóvenes y yo allí en esa propuesta de juventud quiero recordar un momento que los colombianos no podemos olvidar y fue el estallido social, en ese estallido social nos volcamos a una serie de propuestas, a una serie de presupuestos, a una serie de Decretos que generaron expectativas para los jóvenes del país y quiero decirle que yo los he escuchado, que tanto en el estallido como posterior a él nos bajamos de esa instancia de Congresista para entender esas realidades y por eso hoy me preocupa tanto que usted esté desfinanciada y ojalá que este mensaje le llegue al señor Ministro de Hacienda, por eso estamos en estos debates desde la Comisión más social donde usted pudo estar ocho años, porque necesitamos que el mensaje llegue directo, ahora cuando termine esta Comisión vamos a distribuir las responsabilidades que vamos a tener cada uno de nosotros en cada Ministerio, vamos a llenar ese

informe que debe llegar al Ministerio de Hacienda, pero principalmente a las Comisiones Terceras y Cuartas donde usted va a tener que hacer esta misma sustentación y yo quiero convocarla, acompañarla, pero también pedirle en nombre de todos los colombianos, que esos proyectos no desfallezcan, esos proyectos han generado esperanza que es lo que está buscando la gente, que es la ilusión que tiene la gente, los quienes acompañaron el proyecto del Doctor Gustavo Petro en las calles, no desde aquí desde el Congreso, porque desde aquí desde el Congreso Doctora Gloria somos muy pocos, somos 108 Senadores y quedaron 188, 187 Representantes a la Cámara, pero votaron más de 11 millones de colombianos y dentro de esa votación un número muy importante, como lo dijo el Presidente Petro está en cabeza de los jóvenes, los jóvenes que no tienen oportunidades, los jóvenes que no han podido terminar su educación secundaria, los jóvenes que no han podido ingresar a una educación técnica y tecnológica y mucho menos a una universitaria, pero también esos jóvenes que por una u otra razón no han podido conseguir un empleo y es usted la garante de esas propuestas a los empresarios y es usted la mujer que va a impulsar, por eso es que es tan necesario estos proyectos, sin dejar de lado que fuimos las mujeres quienes más desempleadas estuvimos en la pandemia, el porcentaje más alto de desempleo fue de mujeres y de jóvenes, que quedaron sin esta posibilidad laboral y también acompañando en esa, en ese diálogo a esa juventud, especialmente a la que yo represento a la vallecaucana, quiero que le demos la trascendencia que debe tener el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, que está bajo la protección, bajo el resguardo, bajo los lineamientos de su Cartera señora Ministra, allí está el SENA, eje fundamental de la educación de los jóvenes de estrato 1, 2 y 3 y hasta más diría yo, porque usted sabe que tenemos un sándwich, tenemos un sándwich social entre el estrato 3 y 4 que son pero no son, que tienen pero no tienen, que viven pero no viven, que hoy tienen empleo y mañana no y que también acuden a esta instancia a esta entidad a buscar la educación de sus hijos, en el Valle del Cauca se han venido haciendo muchas acciones frente al estallido social, frente a la reivindicación de derechos de esos jóvenes y yo quiero hoy contarle que lideramos en ese momento la posibilidad de un centro de cuarta revolución industrial, aprendimos algo, ya los jóvenes no quieren la Metalmecánica, ya los jóvenes no quieren el tema de mecánica automotriz, hoy los jóvenes quieren tecnología, hoy quieren ser desarrolladores de software, hoy quieren ser desarrolladores de sistemas y esa iniciativa la impulsó su antecesor, la impulsó su antecesor, quedó en la mitad está siendo evaluada por FINDETER en una propuesta de desarrollo en un lote muy grande y muy bien ubicado que tiene el SENA en Cali, cerca a las rutas del sistema de transporte masivo, cerca a la Alcaldía de Santiago de Cali y yo creo es un lote privilegiado, tiene todas las mejores energías yo diría, porque allí se ha pensado en ese centro de cuarta revolución industrial y son esos nuevos proyectos en esa nueva dimensión que usted le viene a, esa dinámica que usted le viene a colocar al Ministerio las que necesitan los jóvenes del país, tenemos que entendernos y nosotras modernizarnos un poquito frente a esas nuevas expectativas laborales, hoy un joven desde su casa se puede ganar 2 millones y medio, con un buen internet y un buen computador, la programación y ya los tenemos y tenemos multitud de ejemplos, pero también estamos cortos en programadores, en ese servicio que le estamos entregando al mundo desde Colombia, nuestra ubicación geográfica sigue siendo privilegiada para el mundo, nuestra cercanía con el Canal de Panamá sigue siendo privilegiada para el mundo, nuestro Puerto de Buenaventura, el Puerto de Barranquilla sigue generándole unas

potencialidades a Colombia que debemos explotar y que debemos estar a la vanguardia en la educación, no sé, esa propuesta de llevarse al SENA al Ministerio de Educación, quiero decirle que por ahora no la acompañaría, ustedes han hecho un, ustedes han jugado un papel trascendental en la transformación educativa estando desde el Ministerio de Trabajo, siendo usted Presidente de esa Junta Directiva, tengo entendido que el Ministro del Trabajo preside esa Junta Directiva y ustedes le han entregado muchísima mano de obra al país que le sirve no solo nacionalmente, sino internacionalmente.

Unas dudas frente al presupuesto, que tal vez de pronto hoy no las pueda contestar, pero estaremos atentos a ello, la claridad, no tengo claridad frente a la regionalización 2022-2023, en iniciativas de emprendimiento formal para las víctimas del conflicto armado, hago parte de la Comisión de Paz Doctora Gloria, señora Ministra, voy a estar muy atenta a todo el desarrollo de lo que tenga que ver con los acuerdos de paz, yo no sé cuánto luché por integrar esa Comisión, no fue fácil pero hoy hago parte de ella y quiero enfocarme en dos temas, en los emprendimientos tanto de las víctimas del conflicto armado, como de quienes dejaron las armas y también en especial pues representamos el género, somos mujeres y muchas mujeres hoy emprendedoras han sido víctimas del conflicto y merecen toda nuestra atención, todo nuestro acompañamiento, también la claridad en la regionalización para implementar las estrategias de formación para el trabajo y la empleabilidad, que era una de las que estábamos hablando.

Y yo no puedo dejarla ir sin que hablemos de Reforma Tributaria, los especialistas me decían este fin de semana, quiero decirle que estudié bastante el sábado, cuatro horas estudiamos Reforma Tributaria con especialistas y nos decían algo que va para la reflexión del Presidente y del Ministro Ocampo, Reforma Tributaria no puede existir sin Reforma Laboral, sin Reforma Pensional porque van de la mano, van de la mano y van de la mano especialmente Ministra, cuando estamos hablando de los ingresos de personas naturales, usted sabe los estamos gravando, yo creo que allí usted va a tener una intervención muy importante y un diálogo o yo la quiero invitar a ese diálogo con el Ministro Ocampo, especialmente cuando se habla también de renta exenta para los trabajadores, también tenemos que hablar cuando se concluye que con estas dos acciones desde Hacienda, los trabajadores van a reducir, van a disminuir su capacidad de compra, su poder adquisitivo, también tenemos que hablar con la Ministra de Trabajo en esta Reforma Tributaria, cuando estamos hablando de que la Pensión Vejez se verá afectada al limitarse ese tratamiento tributario, tenemos Sentencias Ministra, tenemos fallos de la Corte, ya vigentes que han tumbado este mismo Artículo pero yo creo que allí usted jugará un papel trascendental, brindándole garantías a los pensionados del país, estamos hablando de lo que se ha sustentado es que gravarán pensiones superiores a 10 millones de pesos, pero nosotros en la tabla estamos analizando que este gravamen puede iniciar desde 5.800.000 Ministra y yo la quiero invitar con todo el respeto a que usted tome acciones, a que usted ponga este equipo de trabajo del Ministerio, evalúe las Sentencias y revise si otra vez vamos a un fallido artículo de Reforma Tributaria que en unos meses pues sencillamente después de aprobado caerá, como ha sucedido las dos oportunidades anteriores.

temas que también tendremos que buscar en esta Comisión o sea mi llamado es a que esto tiene que ser de manera integral y esa es la responsabilidad que tenemos hoy quienes estamos en este Gobierno, porque ese es el mandato que ganó y desde allí nosotros lo asumimos con todo lo que nos toca, sabiendo que no tenemos plata para ir avanzando, pero con la responsabilidad de que tenemos que conseguir recursos para poder ir avanzando en este proceso grande que tenemos de responsabilidad frente al país.

Por eso la Reforma Tributaria y lo quiero decir con todo lo que esto implica, es que la Reforma Tributaria es la mayor reforma política de este país y es que nos de los recursos para poder hacer estos programas, estas reformas estructurales que cambien la senda que hasta ahora tenemos y una Reforma Tributaria implica que hay que recortar, porque nosotros no queremos tener la plata colocando por ejemplo el fracking, nosotros no queremos la plata acabando con el medio ambiente, nosotros sabemos que hay que hacer unas transiciones, pero como Colombia es un país tan desigual, lo primero que tenemos que trabajar es cómo vamos haciendo una conciencia de generosidad, una conciencia donde todos entendamos que tenemos que aportar, que los que tienen tanto nos digan, hombre si es que con esta desigualdad tan grande este país no se va a desarrollar, necesitamos que haya desarrollo y para esto tenemos que ir equilibrando esta gran brecha, esta gran desigualdad pues vamos a ir poco a poco subiendo, porque tampoco sabemos que lo podemos hacer de una vez, aquí no venimos a quebrar a empresas, quien diga eso y quien piense eso está equivocado, a nosotros lo que nos interesa es que haya productividad, que la producción aumente, lo único que estamos pidiendo es que no se haga abaratando el costo de la mano de obra, eso es lo que no queremos, eso es lo que está mostrando en el mundo, esa fue una manera que se vio mucho rato y lo que se está mostrando en el mundo es que esa no es la que dignifica a los seres humanos, miren hoy el mundo tiene ciencia, tecnología para producir alimentos, no debiera nadie morir de hambre, sin embargo vean lo que tenemos, esas son las reflexiones grandes y profundas que debemos estar haciendo para que podamos avanzar, entonces esta Reforma Tributaria que el vocero del Gobierno es el Ministro de Hacienda, todos los requerimientos frente a la Reforma Tributaria van con el Ministro de Hacienda, yo solamente voy a referirme a dos temas, los salarios mayores de 10 millones de pesos van a ser gravados, mi pregunta es ¿cuántos trabajadores en Colombia ganan un salario de 10 millones de pesos?, y ya con esos números pongámonos a mirar y hagamos propuestas.

Las pensiones también van a ser tocadas, pero no es que no son todas las pensiones, son pensiones mayores de 10 millones de pesos, ¿cuántos trabajadores y trabajadoras ganan más de 10 millones de pesos en este país?, he ahí uno de los grandes retos y desafíos que yo llamo que los reflexionemos, pero también digamos como es que vamos a hacer, si quieren, permídenme la expresión pero es que yo soy así, del atoladero en que estamos, esto no puede seguir que unos sigan muy poquitos pero con mucho, mucho y otros muchos, muchos pero con menos todos los días, eso no puede ser, esa es la reflexión, ese es como el punto o la piedra angular de las políticas que tiene hoy el programa del cambio y donde queremos llevar a Colombia como potencia mundial de la vida, esos son los elementos centrales, yo dejo esa reflexión.

Por último Ministra, quiero invitarla desde mi Partido, desde el Partido de la U, radicamos un Proyecto, una iniciativa relacionada con la dignificación de los contratistas por orden de prestación de servicios, quiero invitarla a usted para que evaluemos de manera mancomunada esta iniciativa, estamos buscando dar derechos y tenemos coincidencias, yo la he escuchado dignificación, hemos escuchado devolver derechos y quienes están bajo esa figura de orden de prestación de servicios es lo que menos tienen, es lo que menos gozan y creo que llegó el momento lo decía la señora Ministra de Salud, de que esta Comisión pueda pasar a la historia brindando derechos, brindando garantías y ojalá podamos coincidir en ese proyecto que estoy invitándola a que lo revisen con su equipo de trabajo y dispuestos a atender el llamado cuando usted lo considere pertinente, así que Ministra no podemos hablar de presupuesto sin hablar de Reforma Tributaria y no podemos hablar de presupuesto si los mejores y grandes programas del Ministerio del Trabajo están desfinanciados para el primer año del cambio en Colombia, ustedes propusieron el cambio, ustedes propusieron la dignificación, ustedes propusieron que la gente tuviese esperanza laboral y desde esta Comisión tenemos que luchar todos para que eso llegue a todos los colombianos, así que muchas gracias señor Presidente y gracias señora Ministra por su asistencia.

VICEPRESIDENTE, H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA: Muchas gracias a usted Senadora Norma, continua en el uso de la palabra la Senadora Martha Peralta, la tenían en el listado, (intervención fuera de micrófono), listo, ok perfecto, Ministra tiene usted el uso de la palabra.

MINISTRA DEL TRABAJO, DOCTORA GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS: Bueno muchísimas gracias a ustedes por estas grandes y yo diría reflexiones, estamos es en el mundo de las reflexiones para mirar cómo de verdad vamos a poder transitar hacia que este país pueda avanzar, yo pienso que hay dos realidades muy importantes, no me quiero sentir abrumada porque, ni ustedes tampoco se sientan abrumados, porque pues esto no lo vamos a resolver solos, primera cosa, no lo vamos a resolver en un año, esto aquí son problemas estructurales, lo que tenemos es que empezar a trazar ese camino y esa senda que nos lleve a ir hacia donde las mayorías nacionales nos están señalando y esto nos lleva es a plantear en donde estamos, estamos en un país de los más desiguales del mundo y de la región, estamos en un país que tiene una pobreza extrema y en creciendo, tenemos un país que efectivamente estamos sufriendo la inclemencia de lo que es el desastre climático, viene ya una ola invernal o sea todo esto que estamos hablando va a estar atravesado por los desastres y los impactos también de una ola invernal; esto nos implica que nosotros tenemos que poder avanzar en derechos, pero no solamente en derechos, hablemos es de condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas, porque tanto derecho es el trabajo, es el salario, es la salud, es el bienestar, también lo es por ejemplo la vivienda, tener tierra para cultivar, es decir esto no lo podemos ver solamente sectorial, hay que mirarlo dentro de esa integralidad y eso nos implica que tenemos que pensarnos es allí, mire que nos sirve a nosotros tener derechos, derecho a la educación, derecho a la salud si no puede hacer uso de él, es que la pobreza es un factor determinante a la hora de ejercer derechos, eso implica entonces queridos Senadores y Senadoras que tenemos que ponernos en una lucha o en una batalla frontal contra la pobreza y con ella contra la desigualdad, para poder avanzar ahí tenemos los objetivos del desarrollo del milenio por ejemplo, que serán

Y quiero plantear ya frente a las preguntas que me han hecho aquí, pues no podré responder todas, pero yo creo que hay algunas muy importantes, hablaban de los TLC los TLC tienen cláusulas laborales, es lo que a nosotros nos toca, créame que vamos a revisar las cláusulas laborales que tienen los TLC y miraremos ya sea para que se apliquen o se quiten, pero vamos a revisarlas con rigor, porque son elementos importantes que tienen que ver con el desarrollo del país.

Frente a la informalidad, créame Senadora que ese es un tema que no solamente agobia a los de MIRA, yo creo a todos nos agobia la informalidad e incluso a los mismos empresarios les agobia la informalidad, esa dicotomía entre el derecho al espacio público, ya y el derecho al trabajo tenemos que buscarle una posibilidad cierta, porque usted no puede atropellar, pero usted tampoco le puede, como le quito yo a esta persona que está aquí, ya, su derecho a que todos los días pueda tener algo para llevar a su casa, es que aquí hay colombianos que se acuestan con una comida al día y hay otros que ni siquiera tienen el derecho a una comida caliente al día, esto es profundamente doloroso, esa es la tragedia que tiene Colombia y la solución de esa tragedia que llamamos y este Gobierno llama para que todos y todas trabajemos, no los llamamos a que pensemos igual, no, nosotros no vamos por unanimismos, queremos es que desde la diversidad, desde esta diferencia podamos de verdad construir una ruta, encaminar una sinergia que nos permita que Colombia transite a lo que si hemos llamado nosotros una potencia mundial de vida y eso pasa por dignificar la humanidad, estamos cosificados, estamos instrumentados, mire hoy es más importante, usted se va por, váyase a un supermercado, a un... vámonos a un centro comercial, usted encuentra todos los días ofertas, pague uno y lleve tres, pero es que no hay quien pague el uno, ese es el punto, tenemos que buscar es como de verdad avanzamos todos rompiendo esta brecha tan desigual que han planteado.

Doctor Honorio, usted me habló del 1% del Fivicot, quiero decirle que yo estoy de acuerdo con usted, este es un tema que tenemos que fortalecer, pero hoy es lo que hemos encontrado y lo mínimo que estamos pidiendo es que podamos terminar este 2022 cubriendo el déficit que tiene esta Cartera para poder trabajar, hay unas partidas que se llaman, que ya están digamos guardadas en presupuesto y lo que vamos a pedir es que las liberen y de esta manera poder terminar tranquilamente el 2022, esto ya se lo hemos, lo que llaman los recursos bloqueados lo estamos haciendo ya en carta al señor Ministro de Hacienda y desde luego el presupuesto para el 2023 Honorable Presidenta, lo estamos revisando por lo menos para pedir, para solicitar unos mínimos que nosotros consideramos que son fundamentales y en eso está mantener el fomento al empleo, es vital, este es un momento es vital, lo mismo la Ley del Primer Empleo, mantendremos al momento como lo dijeron ustedes vamos a mantener este programa que yo pienso que aunque hoy no les puedo dar cifras rigurosas, si les puedo decir que en lo que hemos mirado dentro, con los técnicos del Ministerio es un programa ha ayudado, ha ayudado, pero tenemos que revisarlo para estructurarlo de mejor manera y que así podamos cumplir con el objetivo y la meta propuesta, lo que tenemos claro es que este será un fondo que tenemos que ir encrechendo, tenemos es que irlo aumentando porque las necesidades y los requerimientos que tenemos son bastante grandes y fuertes.

Así que el PAEF Honorable Senador, vamos a mantener como está, pero vamos a fortalecerlo y vamos a reestructurar el programa, si ustedes tienen iniciativas importantes que nos ayuden para que sea más eficiente y tenga más capacidad y más cobertura bienvenidas esas iniciativas, las debatiremos, las tendremos en cuenta, pero sobre todo harán parte también de las mesas del dialogo social que casi estoy segura que van a salir en todos los territorios de Colombia.

Sobre la Ley 21 de 2015, sobre la reducción de la jornada laboral, claro que sí, Colombia no podía quedarse aislada del mundo, está es la tendencia global, una de las maneras de solucionar el desempleo es reducir la jornada laboral, pero sin menoscabo de la estabilidad y los derechos de los trabajadores y trabajadoras, vean que reto y que desafío, pero esa es la dinámica que tiene hoy el mundo y en esa dinámica vamos y bienvenido que en Colombia por lo menos ya hay una Ley que nos abre esa perspectiva y hacia allá haremos los estudios pertinentes para fortalecer y cuando se pueda aplicar pues la aplicaremos, eso yo pienso que es, con eso puede contar con esa voluntad puede contar Honorable Senador y toda la Comisión Séptima en particular.

Me decían, a bueno a esto también yo le quiero decir mire, la jornada es muy importante y es un componente, pero yo invitaría por ejemplo a que revisáramos la tabla de indemnización por despidos sin causa justa, yo no he propuesto perdóneme o si así se me entendió pues yo quiero explicar mucho mejor, porque no es eso lo que yo pretendo, decir que entonces para acabar el desempleo entonces supriman 3 y pongan 2, no, eso sería idiotas y eso no lo hago yo, lo quiero dejar también claro, lo que yo he querido decir es, a partir de este momento tenemos una oportunidad única en este momento que Colombia se re piensa, en este momento de ese gran estallido social, de ese gran estallido feminista, de ese gran estallido ecológico, debemos darnos una oportunidad diferente y la invitación que yo le he hecho a los empresarios de este país, que son fundamentales para poder avanzar, es que a partir de este momento no vayamos a crear empleos precarios, es que mire empleos por debajo del salario mínimo, están pidiendo incluso contratar por horas, ya, esto lo que hace es seguir bajando la posibilidad de la lucha contra la desigualdad y la lucha contra la pobreza, estos son temas fuertes, son temas duros, son temas álgidos, pero son temas que nosotros tenemos que mirar no solamente a la luz del mercado, a la luz del negocio, sino también a la luz de lo que es la dignidad del ser humano, qué nos hace feliz y no solamente que me hace feliz a mí, sino a todos y hay unos mínimos de felicidad, ojalá que todos pudiéramos tener esa renta básica, pues a algunos eso no les afecta, pero a la gran mayoría de colombianos y colombianas sí, esa es la apuesta y en esa dinámica daremos todos los debates que sean necesarios, hasta lograr que efectivamente podamos ponernos de acuerdo en esa ruta que yo hago tanto hincapié y que nos permita ir creando los proceso de transición necesaria en ese combate contra la desigualdad, contra la pobreza que nos va a permitir hacer los derechos más plenos, no nos ganamos nada con tener derechos de papel si en la práctica no los podemos hacer realidad, hambre cero para Colombia es la meta del Presidente, ah ¿lo haremos en cuatro años?, claro que no, todos tenemos que ponernos la camiseta para qué, pero si empezamos esa ruta.

Y frente a tres preguntas que se me han hecho aquí frente a lo que tiene que ver con el Acuerdo de Paz, Senadora los colombianos y colombianas han dicho que tenemos

que avanzar en la paz y a eso le va a jugar el Gobierno, pero además si el Gobierno no lo hiciera, hoy la mayoría de colombianos y colombianas le estamos apostando a la paz y la paz no es solamente el silencio de fusiles ni de armas, la paz significa que tiene que tener que rodeada de condiciones para que eso pueda ser así y ese es ojalá no solamente usted sino todos los Senadores y Senadoras, ojalá todos los ciudadanos y ciudadanas entendamos el bien preciado que es la paz y desde luego ya el Gobierno ha empezado a través del alto comisionado, porque no solamente cumplir el Acuerdo que está pactado, sino cómo logramos esa paz completa y esa paz completa significa cumplir con la implementación, pero también significa hablar con el Ejército de Liberación Nacional, así se ha planteado ya, pero también hay que hablar con los grupos multicrimen para que haya un sometimiento a la justicia y juntos podamos crecer y avanzar, ese es el reto y me comprometo Presidenta a mandarle los tres pedidos que me hicieron de dos tablas de los proyectos que se están desarrollando, para que ustedes también puedan tener un conocimiento pleno de que es lo que se ha ejecutado hasta hoy, que falta y que tendríamos que fortalecer y pido disculpas porque ustedes saben que tenemos otra reunión ya estoy retrasada, muchísimas gracias a ustedes muy amables.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Un minuto Doctor Honorio para cerrar el dialogo con la Doctora Gloria y se prepara el Delegado de la Superintendencia de Salud, recuerden que teníamos dos invitados más Honorables Senadores, les pido que tengamos un poquito de paciencia para adelantar esta Comisión hasta su final, no me miren así por favor, Honorio tiene la palabra.

H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: No la miramos con sentido de gratitud, de amplitud, de generosidad por permitirnos el uso de la palabra, me complace señora Ministra su intervención, sus explicaciones, me complace que estemos totalmente de acuerdo con un tema fundamental como lo es el de la reducción de la jornada laboral, nos tocó dar esa batalla que muchos no entendían en su momento y gracias a Dios el Congreso de la República de los colombianos en la Legislatura anterior aprobó la reducción de la jornada laboral, yo le escucho a usted una gran preocupación como la que tenemos todos los colombianos y obviamente los Congresistas de la República y sé que sin distinguos de Partidos a todos nos inquieta y nos preocupa el tema de la alimentación de los colombianos y usted expresa muy bien que aquí hay colombianos que se levantan y a duras penas podrán o desayunar o almorzar o cenar, aquellos que tienen ese inmenso privilegio, pero señora Ministra usted también sabrá que en Colombia se desperdician al año 9,8 millones de toneladas de alimentos, que hay una ley que se llama la Ley Anti desperdicios de Alimentos, que si en Colombia le diéramos estricta aplicación y uso, los colombianos que hoy se levantan y no tienen que desayunar y se acuestan y no tienen que cenar, tendrían las tres alimentaciones diarias, la invito señora Ministra para que desde su Cartera la impulsemos, se de aplicación a ella, cominemos a las entidades que hacen parte del sector para que trabajen y de una vez por todas le pongamos freno a la falta de alimentación de los colombianos, Senador Fabián que bonito y que importante sería que aquellos que destruyen el campo, que atentan contra los campesinos, contra los cultivos, se penalizara como un delito que no tuviese reducciones de penas, porque atentar contra el campo, contra los campesinos, contra los cultivadores es un tema de verdad requiere mucha atención y Ministra lo dejo para la sesión e insisto en que no quiero atiborrarla y hago la

pregunta ¿el Gobierno actual ha hecho un estimativo de cuánto le costaría a los colombianos la renta básica y de donde saldrían esos recursos, en caso de que ustedes deseen continuar con una política de renta básica para los colombianos?, muchísimas gracias.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno, listo, listo señora Ministra, esperamos su respuesta, Ministra altamente agradecidos, los medios que quieran entrevistar a la señora Ministra, por favor, ella ya va a terminar con la Sesión aquí en la Séptima.

Quién representa a la Superintendencia de Salud, la Doctora Gina Fernanda, por favor nos acompaña Doctora Gina, ¿desde allá quiere?, bueno listo, Doctora Gina muchísimas gracias, ¿se me va a ir la Doctora Martha?, bueno, por favor pasen atrás, Doctora Gina es que nos están diciendo que para el tema de registro es mejor que usted esté acá acompañando la Mesa Directiva, bueno Doctor Fabián orden.

H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: ¿Presidente me permite treinta segundos?

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Si claro, la Doctora Gina Fernanda, si claro Honorable Senador.

H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: Presidente con su venia, para excusarme porque nosotros Bancada, el Senador Alirio va a estar acá un momento, pero yo me excuso porque entré otra vez en mi oficina y me da pena.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Me ayuda con algo para que no interrumpir la agenda, ¿se puede conectar por el celular?

H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: Yo me conecto.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: ¿Me ayuda con eso?

H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: Me manda el link y ya me conecto.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Ya listo y cuando tenga que salir el Doctor Alirio también.

H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: Perfecto

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Porque necesito que podamos escuchar dos entidades muy, muy importantes por favor ¿sí?

H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: Muchas gracias.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Muchísimas gracias a ustedes, veo que la Comisión Séptima produce trabajo para el Canal del Congreso, bueno Doctora bienvenida tiene usted el uso de la palabra, su presentación está ya conectada ¿cierto?, ¿me ayudan con la, ah no tiene presentación?

SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD ENCARGADA, DOCTORA GINA FERNANDA ROJAS PUERTAS: Pues si pasó, pero igual no hay ningún inconveniente es algo muy corto, pero si se pasó, si se entregó.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: A quién le entregaron, bueno, pero si hay un asistente que ayude allá en el registro con la presentación, sino bien pueda iniciar.

SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD ENCARGADA, DOCTORA GINA FERNANDA ROJAS PUERTAS: Claro que sí, muy buenas tardes a todos los presentes, muchas gracias por esta invitación a la Comisión, mi nombre es Gina Fernanda Rojas Puertas, soy la Secretaria General de la Superintendencia ya casi cuatro años y desde el 8 de agosto estoy encargada de la Superintendencia Nacional, presta o hasta tanto el Superintendente designado sea nombrado y posesionado.

Antes de entrar al detalle del presupuesto 2022 y 2023, quiero hacerles un contexto muy general y muy rápido frente a los ingresos que tiene la entidad para poder sostenerse financieramente y presupuestalmente. Primero nosotros contamos con la contribución de inspección, vigilancia y control esta fue una contribución que se creó en la Ley 1955, aquí ese es uno de nuestros rubros o de nuestros mayores rubros para nuestra sostenibilidad financiera, esta contribución la pagan los vigilados o las personas ya sean naturales o jurídicas que sean objeto de las funciones de la Superintendencia, es decir repito de inspección, vigilancia y control; otro de los rubros importantes que tiene la Superintendencia Nacional de Salud es lo que conocemos la transferencia de los recursos por Régimen Subsidiado, que corresponde al 0.4% del presupuesto previsto a los Municipios y a los Departamentos, para efectivamente ejecutar dentro de la población del Régimen Subsidiado, este es nuestro rubro más grande, el año pasado incluso tuvimos más de 100.000 millones de pesos de esta transferencia, este recaudo lo hace ADRES y nos lo transfiere a la Superintendencia Nacional de Salud para hacer nuestras inspecciones y nuestra inspección, vigilancia y control frente al Régimen Subsidiado, algo que quiero comentarles frente a la contribución y me devuelvo un momento, la contribución es sujeta por parte de los vigilados desde la vigencia 2020, nosotros antes teníamos la tasa que también era un tributo hacia los vigilados, pero era en un rubro o en unos recursos muchos más pequeños y tenían un techo presupuestal para recaudar, con la contribución cambió además de que la tasa simplemente era para destinación específica de los proyectos de inversión que tenían que ver con IVC, aquí la contribución desde el 2020 pues efectivamente se dirige no solo a esta parte misional de la entidad, sino también se dirige a funcionamiento y quiero darles unas cifras muy generales frente a la liquidación y recaudo de la contribución, por ejemplo en el 2020 nosotros liquidamos más de 33.000 millones de pesos por concepto de contribución y recaudamos exactamente 30.375 millones, que quiere decir que recaudamos el 91% de este tributo; en el 2021 liquidamos 51.000 millones de pesos y tuvimos un recaudo aproximado del 92%, que corresponde a 47.000 millones de pesos y en la presente vigencia que hace poco terminamos el pago oportuno de esta contribución, liquidamos más de 89.000 millones de pesos y recaudamos a la fecha a 12 de agosto, recaudamos más de 75.000 millones de pesos, lo que equivale

aproximadamente a un 86%, por qué hago esta, estas indicaciones, porque la entidad efectivamente es auto sostenible financiera y presupuestalmente con estos recursos y con los recursos propios efectivamente puede subsistir; también tenemos en unos rubros menores, lo que hacemos con multas sanciones, cuando la Superintendencia sanciona o multa a nuestros vigilados que pues también nos apalanca este tema presupuestal. También tenemos los recursos de capital que esos entran en el presupuesto como recursos independientes de la entidad y por último tenemos los aportes a la Nación, aquí me es grato decirles que nosotros recibíamos muy poco del aporte a Nación, es decir incluso el año pasado recibimos el 1.7% de esos recursos y para el 2023 de acuerdo a lo que les digo con antelación, no vamos a tener aporte de la Nación, es decir el aporte de la Nación es el 0%.

Frente a los gastos que tenemos como entidad, pues digamos que son los gastos que se presentan en cualquier entidad estatal, gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y también lo que tiene que ver con la ejecución de los proyectos de inversión que en este momento la entidad cuenta con 10 proyectos de inversión, que tienen que ver con su misionalidad y tiene que ver pues también con la parte de funcionamiento y administrativa; también tenemos un gasto que surgió desde septiembre del 2020, que es el servicio a la deuda, pero pues es un rubro muy pequeño.

En estas condiciones pues ya pasamos a la materia frente a lo que solicitamos de presupuesto, nosotros en el anteproyecto de la vigencia 2023 solicitamos aproximadamente 280.958 millones de pesos, de este valor el Ministerio de Hacienda en el proyecto de ley nos asignó 277.700 millones de pesos, que significa esto, que obviamente tenemos un recorte de 1.13 aproximadamente, sin embargo este recorte en que se ve evidenciado sobre todo, en el rubro de funcionamiento, aquí tenemos una reducción aproximada de 3.181 millones de pesos, en inversión realmente la reducción es mínima, insignificante diría yo, porque son 380 pesos o sea no tiene ningún impacto para el presupuesto de la entidad.

En el presente año en el 2022 para que lo sepamos, nosotros tuvimos un presupuesto asignado de aproximadamente 256.000 millones de pesos, de estos 256.000 millones de pesos, 191.000 millones iban para funcionamiento y 63.000 millones para inversión, aquí de acuerdo a la distribución que o a la asignación versión preliminar hace el Ministerio de Hacienda, vamos a tener para funcionamiento 193.000 millones de pesos, habiendo solicitado 197.000 millones de pesos y para inversión pasamos de 63.000 millones de pesos a 76.000 millones de pesos, que insisto aquí no tenemos ninguna, pues ninguna retroalimentación frente a la asignación que se nos hace.

Entrando pues al detalle qué impacto nosotros tenemos con esta asignación presupuestal, realmente en funcionamiento pues como todavía no conocemos la desagregación de dónde se hizo el recorte o la reducción, pues podríamos decir que obviamente va a tener un impacto directo en nuestras funciones de inspección, vigilancia y control, pues que es el eje de la entidad, obviamente también en gastos de personal, para los que no lo sepan en septiembre de 2010, en septiembre de 2021 perdón se aprobó el rediseño institucional de la entidad, donde hubo una ampliación de planta, pasamos de 715 cargos a 1.285 cargos, todo lo que amerita la

hizo fue incorporarse. También se crearon 83 empleos de primer empleo y eso fue puesto en virtud, lo anterior en virtud de la formalización de la política laboral y pues en virtud de la política de primer empleo que el Gobierno había liderado, el Gobierno pasado había liderado.

El resto entonces tenemos, todo lo que tiene que ver con nuestra función de inspección y vigilancia, todas las auditorías, todas las visitas, todas las intervenciones como tal que tomamos desde cada una de las delegadas para poder operar.

Tenemos el mantenimiento del conocimiento de los grupos de interés, realmente esto es estrategia comunicacional, tenemos el fortalecimiento de la atención de la promoción de la participación de los ciudadanos, dentro de la institución hay una delegatura que es la delegatura de protección al usuario y esta se encarga de acompañar a los usuarios dentro del sistema de salud, así mismo de acompañar y aportar a todos los Veedores y a todo el tema de control social, entonces este proyecto se refiere a esto, a ayudar y a acompañar para que obviamente haya una prestación del servicio oportuno y adecuado y también a ser ese aliando con el control social y los Veedores y gremios que acompañan todo el sector salud.

Ya tenemos, en adelante ya como el tema muy administrativo, que se refiere al tema de TI, tecnologías de la información, en la entidad se ha trabajado fuertemente en este campo, pero es necesario fortalecerlo mucho más, no solo por la ampliación de la planta sino efectivamente por lo importante que es contar con un sistema de información en el sector salud.

Tenemos también un tema de gestión documental, que es todo el ciclo vital de vida del documento desde que se genera hasta su archivo, a través de digitalización o de las diferentes herramientas que podemos contar con ello.

Tenemos el fortalecimiento de las directrices jurídicas, esto es un proyecto que está a cargo de la Dirección Jurídica de la entidad, donde efectivamente también acompaña un tema como norma grama, un tema de apoyo de asesoría jurídica especializada y demás.

Tenemos el, ah obviamente el tema de gestión o del sistema de gestión de calidad y de planeación, que obviamente es toda, en este momento se está haciendo o se está culminando una reingeniería que se hizo en toda la entidad atendiendo y pues todo esto sale también por el proyecto de inversión.

Y tenemos algo muy importante y que se ha logrado fortalecer durante estos últimos 4 años y es el modelo de gestión de personas, todo lo que tiene que ver con el talento humano de la entidad, curiosamente cuando nosotros llegamos pues el perfilamiento de las personas sobre todo de la parte misional que tiene que ver con inspección, vigilancia y control, lo que conocemos como auditorías, pues no era tan fortalecido y no era tan fuerte, dentro de este proyecto pues también se encuentra todo lo de la capacitación a estas personas y todo lo de bienestar social para todos los funcionarios de la entidad.

nómina, prácticamente estamos hablando de un 86% del presupuesto de funcionamiento, sin embargo, eso está cobijado como ya les dije por la contribución y por los recursos de 0.4 del Régimen Subsidiado, sin embargo obviamente al haber esta ampliación de planta, no solo nos referimos a todos los gastos de nómina y los conceptos que ella deriva, sino nos referimos a toda la parte logística y operativa, por ejemplo todas las condiciones de puestos de trabajo de tecnología, informática y todo lo que conlleva obviamente tener una ampliación de planta, no solo en el nivel central, sino también en las 8 regionales que fueron creadas en el rediseño, ese sería el impacto mayor insisto en proyectos de inversión no tendríamos ningún inconveniente y pues lo ejecutaríamos a cabalidad.

También por último les quiero decir frente a la ejecución presupuestal del 2022, nuestra ejecución por compromisos en este momento va en el 53% y por obligado va en el 42%, a la fecha al 10 de agosto que fue la información que reportamos aquí a la Comisión Séptima, la ejecución presupuestal de la entidad en las vigencias anteriores siempre ha oscilado en el 90, 95%, por ejemplo en el 2020 nosotros tuvimos una ejecución presupuestal del 95% en compromisos y del 90% en obligaciones, esto la fue mejor ejecución presupuestal que ha tenido la entidad en los últimos 7 años contados hacia atrás, ese sería como el panorama de la entidad, realmente abogaríamos por los 3.181 millones en el rubro de presupuesto, sin embargo también queremos dar una parte de tranquilidad, conocemos de la necesidad de los recursos y pues haríamos también nuestro máximo esfuerzo para que en el evento que no se asignen, haríamos nuestra tarea como hasta el momento la hemos hecho con mucha dedicación, con mucha responsabilidad y con mucho compromiso por el sector salud.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Que pena Honorable Directora de la Superintendencia, ¿podría recordarnos los proyectos de inversión?

SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD ENCARGADA, DOCTORA GINA FERNANDA ROJAS PUERTAS: Claro que sí, como le dije son 10 proyectos de inversión, si señora 10 proyectos de inversión, están divididos entre la parte misional y la parte administrativa, el primer proyecto de inversión se refiere a los mecanismos de conciliación y facultad jurisdiccional, la Superintendencia tiene como lo conocemos popularmente el juez técnico de la salud, ese es un proyecto que ha enfocado efectivamente a la función jurisdiccional y a la función de conciliación, este es un programa presupuestal independiente de toda la entidad, por la misma naturaleza de esta función jurisdiccional en la Superintendencia, (intervención fuera de micrófono), aquí hay recurso humano, hay también investigaciones, dependiendo la necesidad como tal, pero en general si la mayoría es recurso humano, aunque les quiero también aclarar que me acordó la Doctora Norma, nosotros con el rediseño y una de las digamos compromisos que se hizo y obviamente compromisos responsables, es que nosotros al tener la ampliación de la planta no habría lugar a contratos de prestación de servicios dentro de la entidad, obviamente para su operación rutinaria o del día a día, habrán unos contratos que obviamente por su complejidad y especificidad se requieran, pero para la generalidad del funcionamiento de la entidad no habrían, tanto así que nosotros dentro del rediseño incorporamos aproximadamente 380 contratistas que venían en la entidad, que incluso llevaban 7, 10 años, 5 años, 4 años y con la ampliación de la planta lo que se

Y por último que ya les hablé pues el sistema de gestión documental, que es todo el ciclo vital del documento.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Muchísimas gracias, por qué hice esa pregunta Honorables Senadores, la Doctora Carolina Corcho habló ahorita la reforma estructural al sistema de salud, pero también habló de que esto no se va a hacer de la noche a la mañana y que cuando todas las normas estén aprobadas tendremos una transición, allí jugará un papel trascendental la Superintendencia de Salud, que velará porque haya una correcta prestación de los servicios a los usuarios de las diferentes EPSs o del nuevo modelo que presente el Gobierno Nacional; no sé si tengan alguna pregunta, tenemos todavía pendiente al Director de la ADRES, estamos bien, podemos... (intervención fuera de micrófono), bueno Doctora Martha.

H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ: No, yo solo tendría una consideración y es que, en estos momentos al no haber un Superintendente formal, pues yo creo que la Comisión más adelante tendría la oportunidad de hacer nuevamente la citación, para que la información que ya recibamos sea la formal y la recepción.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Si este fue el insumo para nosotros poder rendir el informe, Doctora Geni muchísimas, Gina, muchísimas gracias, una explicación muy puntual, muy explícita, muy gerencial como buena mujer, bueno muchísimas gracias, no muchas gracias a usted.

Bueno Doctor Jorge, yo sé que usted es muy expedito en su presentación, pero ustedes han oído hablar muchísimo de la ADRES, Doctor Jorge bien pueda tome asiento, media hora, ustedes han oído esta institución ser nombrada por todos los actores que han pasado por esta Comisión, me informa por favor quienes están conectados en la plataforma zoom señor Secretario.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Si señora.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Veo que ya aterrizaron nuestros compañeros que tuvieron el percance en Santander.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Señora Presidenta se encuentra conectado el Honorable Senador ALIRIO BARRERA, el Honorable Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ, el Honorable Senador MIGUEL ÁNGEL PINTO y la Senadora LORENA RÍOS que también se encuentra aquí presente.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno, estamos, hacemos presencia nueve (09) Honorables Senadores, así que tiene usted el uso de la palabra Doctor Jorge, invitar a los colombianos y a los miembros de las UTLs que están conectados a que tengan muchísima atención, no reanudé, a que tengan toda la disposición para escuchar al Doctor Jorge en este tema de la ADRES que es tan importante para todos.

DIRECTOR DE LA ADRES, DOCTOR JORGE GUTIÉRREZ SAMPREDO: Muy buenos días Doctora Norma, muchas gracias por la invitación, al Doctor Fabián también muchísimas gracias, a todos los Honorables Senadores y Senadores y a

todos los que están conectados por internet o que luego después vayan a mirar esto y muchas gracias por darme ese espacio por contar una institución, que como ustedes muy bien lo decían a los largo de todos estos días que ha habido el debate sobre el tema de salud, siempre se ha hablado de la ADRES como un acumulado del sistema, entendido esto como una gran experiencia o una experiencia exitosa que dentro del desarrollo de la institucionalidad de la salud en Colombia ha tenido digamos un éxito importante y que obviamente tiene mucho que mejorar y que en cualquier caso de las reformas que se haga, va a tener digamos un papel preponderante en los temas que maneja.

Yo me permití traer ya para efectos de la memoria de la Comisión Séptima de la citación, no solamente lo que estaba solicitado en el informe, sino que adicionalmente quise traer unas diapositivas para generar digamos una información sobre qué es la ADRES, como fue creada y cómo dentro de toda esta discusión que se ha dado el papel que pueda tener una institución como está dentro de la seguridad social en salud colombiana, como puede llegar a contribuir y como ha ido evolucionando y tratar en un corto tiempo de dejar un estado del arte, de lo que está al día la institución y como puede aportar a las reformas, no importa la ideología que sea, no importa el nuevo modelo grande que se pueda tener de desarrollo de la seguridad social en Colombia...

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Perdón, señor Secretario sírvase declara la Sesión Permanente por favor, acorde a la Ley.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Si señora Presidente, conforme al Artículo 83 faltando media hora para cumplir las cuatro (04), en la última media hora se hace la solicitud de declarar la Sesión Permanente.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: La pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario no hay votación en contra, sírvase dejar el registro.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Se ratifica la Sesión Permanente.

DIRECTOR DE LA ADRES, DOCTOR JORGE GUTIÉRREZ SAMPREDO: Voy abordar dos diapositivas generales, y voy a tratar de ahí de poner un resumen muy grande por qué la ADRES es lo que es el día de hoy su evolución que ha tenido dentro del desarrollo de la seguridad social en Colombia y trazar digamos unos elementos a futuro para eso, entonces por favor la primera diapositiva.

Fundamentalmente y a mí me gusta en esto ser como tratar de hablarle digamos al público en general, la ANDRES es una entidad profundamente técnica y al ser profundamente técnica se tiende digamos a perder el foco de realmente lo que hace esta institución, esta institución en la evolución de la seguridad social en salud en Colombia, si ustedes se acuerdan antes cuando existía el FOSYGA había unas sub cuentas y en las subcuentas digamos se manejaban los temas presupuestales, se manejaban de acuerdo a cada una de las sub cuentas, entonces había una sub cuenta de solidaridad, había una sub cuenta de diferentes temas y ahí se manejaba y

24.2 billones de pesos aproximadamente, si ustedes se acuerdan después de que hubo el CREE que le quitó la cotización por parte del empleador y solamente para los de más de 10 salarios mínimos, esos 24 billones casi en su mayoría son recursos de independientes, aportes de independientes, aporte de las cotizaciones por parte del trabajador de los de menos de 10 salarios mínimos y los de más de 10 salarios mínimos, por lo tanto esta es una fuente muy importante pese al 34% de toda la financiación de estos 74 billones de pesos; luego viene la participación de la Nación, eso que vimos que nos presentó la Ministra que son 24.4 billones de pesos, es aproximadamente el 35% de lo que cuesta la financiación de todo esto y luego vienen otras fuentes que son menores, aunque son muy importantes como el Sistema General de Participaciones en lo que tiene que ver con el Régimen Subsidiado por 10.1 billones de pesos y recursos adicionales que la ADRES por mandato de ley tiene que manejar, es decir estamos hablando de por ejemplo en el Plan Nacional de Desarrollo lo que estaba previsto para Acuerdo de Punto Final, lo que nosotros conocemos como Artículos 237 y 245 y aportes diferentes digamos de la Nación para otros temas; todos los recursos del SOAT y del FONSAT que son los que financian la atención de las reclamaciones de los accidentes de tránsito, todos los eventos catastróficos, de eso tenemos unos ingresos por 2.2 billones de pesos; tenemos por parte de también de, a título de transferencia nos llegan los aportes a los residentes y lo del FOME que se vaya a aplicar, para este año fueron 1.5 billones de pesos, la disponibilidad inicial que para este año fue 1.6 billones de pesos, que va a ser un tema muy importante ahorita que hagamos la comparación con el año 2023; las rentas cedidas que son 2 billones de pesos; los recursos del Artículo 217 de la Ley 100 de las Cajas de Compensación que destinaron para la financiación de Régimen Subsidiado, que son cerca de 600 mil millones de pesos y otros más pequeños por 2 billones de pesos, de eso, si quiere vamos al anterior para los usos por favor y ya llegamos a este cuadro...

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Perdón señor Director de la ADRES, ¿usted no tiene ningún ingreso que no sea en cumplimiento de la Ley?

DIRECTOR DE LA ADRES, DOCTOR JORGE GUTIÉRREZ SAMPREDO: Así es efectivamente, nosotros todos los recursos tienen que estar en una Ley, en el caso por ejemplo particular de todos los recursos que nosotros hemos ejecutado por efecto del Covid, todos tuvieron que ser por Decreto Ley en el amparo de la emergencia sanitaria, entonces absolutamente todos los recursos, nosotros para efectos de poder cambiar destinaciones que tenemos de los recursos que nosotros administramos, deber í necesariamente incluidos en una Ley, eso quiere decir que nosotros para efectos digamos prácticos y todo lo que tiene que ver con la operación normal, pues nosotros tenemos que esperar a que haya una ley para que haya digamos un cambio sobre las fuentes y los usos.

Perdón se puede devolver dos diapositivas para ver... exactamente, no, ahí, dentro de los usos, entonces nosotros recogemos todos esos dineros, en general tenemos nosotros y es un tema muy importante para entender lo que ha pasado en los recursos que administra la ADRES, antes como les comentaba eran recursos que estaban dispersos, luego viene la Ley 100 y crea el Fondo de Solidaridad y Garantía en cuatro sub cuentas, es decir pone y dispone el dinero en unas cuentas específicas que solamente se pueden utilizar en esos rubros y posteriormente ya con la creación

no había lo que hemos ido evolucionando con el tiempo, que es a tener una unidad de caja en la que nosotros podamos mover la plata, entonces por lo tanto la ADRES en últimas lo que hace es coger todos los recursos disponibles para la atención de la salud en Colombia, sobre todo en el aseguramiento y en las prestaciones relacionadas y hacer un adecuado pago de ellos, garantizando el flujo y la eficiencia de los recursos y así de sencillo uno puede decir que la ADRES le han querido digamos poner muchos nombres, que es el Banco de la salud, que es una cantidad de cosas, pero en esencia lo que garantiza y tiene que ser eficiente es en saber recaudar los recursos y pagar adecuadamente, ahí vamos a ver ahorita que veamos los datos, pues es mucho dinero lo que tenemos el día de hoy son 70.4 billones de pesos que son lo que nosotros tenemos en ingresos y gastos y con unas modificaciones que tiene que cubrirse este año vamos a llegar casi a los 75, por lo tanto son gran cantidad de recursos que se tienen que aplicar adecuadamente. Que es lo que ha pasado con la evolución de estos recursos, antes estaban discriminados y se han ido recogiendo en un solo sitio, para qué, para que se vuelvan eficientes y nosotros lo que hacemos es tener todos los recursos excepto no dentro de la misma bolsa, los recursos que vienen de los entes territoriales que están dedicados a Régimen Subsidiado, por lo tanto, ellos digamos tienen una contabilidad aparte y nosotros lo damos cuentas a los entes territoriales.

Para efectos digamos de organización que estamos nosotros, nosotros nos asimilamos a una Empresa Industrial y Comercial del Estado, eso quiere decir que para efectos y para ir aclarando un poco las respuestas que dimos al cuestionario acá, nosotros no hacemos parte del ejercicio del Presupuesto General de la Nación, ustedes lo vieron lo que presentó la señora Ministra, los recursos que ella muestra desde el Ministerio de Salud son los que luego en términos de transferencia entran a la ADRES, nuestro ejercicio presupuestal lo realizamos a partir del mes septiembre mediante digamos todos los lineamientos que están en las Empresas Sociales y Comerciales del Estado, nosotros empezamos el ejercicio presupuestal y que termina hasta la desagregación aprobada por la Junta Directiva en la ADRES alrededor de febrero del próximo año, es decir nosotros tenemos un circuito diferente, eso no quiere decir, pero de todas maneras nosotros hicimos todo el ejercicio para tratar de contestar todo lo que nos habían preguntado aquí en la Comisión, para efectos de ver los posibles desfases que había dentro de lo que estaba en el presupuesto y como más o menos se han movido las cifras entre el 2022 y 2023, adelante por favor.

Bueno están muy pequeñas ahí todos los temas de los recursos, esa es una diapositiva que trata de dar digamos todas las fuentes y los usos que tiene y que otras veces de pronto me referiría a una diapositiva más grande si quiere por favor quien me está soportando allá, vamos a ver la diapositiva número o vamos a la diapositiva número 11, no pensé que se fuera a ver tan pequeños, no, la siguiente donde están los pasteles, la siguiente, listo esa, ese es el día de hoy como nosotros tenemos la apropiación al día de hoy son 70.4 billones de pesos, como se usan estos recursos, si quiere adelanta la siguiente que están las fuentes por favor, entonces nosotros tenemos en las fuentes digamos los recursos más grandes, primero tenemos las cotizaciones, si ustedes se acuerdan también las fuentes que financia la seguridad social en salud en Colombia, tienen digamos un componente muy importante que son las cotizaciones, las cotizaciones para este año están tasadas en

de la ADRES se genera una caja única para esos recursos, eso qué quiere decir, que hay una flexibilidad importante para efectos de poder fondear las diferentes operaciones, obviamente diferentes a las que tiene alguna destinación específica de Ley, qué tiene bueno eso y por qué es importante esto y se tiene que entender como si ya fuera un fondo único y es que nosotros tenemos la flexibilidad que nos permitió por ejemplo en la pandemia cuando cayeron las cotizaciones, ese rubro tan importante del 34% que pesa en el año 2022, cuando se caen las cotizaciones poder flexibilizar algunos de los recursos más el cierre que hace la Nación, para poder seguir manteniendo en aseguramiento de la salud de los colombianos, eso es muy importante, creo que es un paso muy importante que se había dado en el país, de tener digamos la capacidad y la flexibilidad de tener un fondo, sin embargo obviamente podemos avanzar hacia más adelante y obviamente tener contemplado digamos algunas otras posibilidades y otros recursos, sin embargo el día de hoy y por eso son y por eso me refiero un poco a lo que dije al principio de la intervención, que nosotros creemos que vamos por un camino seguro, que toca construir sobre lo construido y que obviamente en la medida en que tenemos el día de hoy un fondo con una flexibilidad que garantizó que en la pandemia podía tener digamos esa capacidad de adaptación, nosotros poder estar pensando que esto puede evolucionar.

Cómo utilizamos esos recursos y aquí hay unos temas solamente me voy a referir tal vez a los más importantes, si ustedes se acuerdan había de las fuentes, había 24 billones de pesos que se generaban en las cotizaciones, en general uno pudiera decir que ahí debería estarse financiando el Régimen Contributivo, la UPC de Régimen Contributivo está prevista que este año nos cueste 30.5 billones de pesos aproximadamente, eso quiere decir que dese cuenta lo importante de lo que se maneja en la ADRES, la capacidad que tiene de unos sectores de hacer digamos un principio fundamental en la seguridad social que es la solidaridad, es decir acá estamos viendo en la práctica como las fuentes de financiación se pueden digamos atribuir y generar digamos en cuanto a la flexibilidad, para poder digamos resolver un tema que es importante en la seguridad social como es la solidaridad, la UPC de Régimen Subsidiado nos cuesta 29.2 billones de pesos y tenemos digamos ligados al tema contributivo como son las incapacidades y como son las licencias de maternidad y paternidad que son cerca de 2 billones de pesos entre las dos, 1.13 billones de pesos para las incapacidades y para las licencias de maternidad y paternidad 837 mil millones de pesos, entonces estamos hablando que en general lo que nosotros podemos llegar a incluir dentro del aseguramiento lo que entendemos que es aseguramiento puro, es decir estamos hablando de los 29 billones de la UPC de Régimen Subsidiado más 30 billones de la UPC de Régimen Contributivo, más las incapacidades 1.138 billones de pesos, más las licencias de maternidad 837 mil millones de pesos y 535.582 millones de pesos de los recursos de prevención y promoción que en este año adicional vamos a tener 100 mil millones para el Régimen Subsidiado y ahorita que veamos lo que está estimado para el 2023 vamos a ver que está....

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Doctor Jorge, eso era lo que decía la Ministra, que usted nos iba a explicar de aseguramiento, 29 de Régimen

<p>DIRECTOR DE LA ADRES, DOCTOR JORGE GUTIÉRREZ SAMPREDO: 29 de Régimen</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: 29 de Régimen Subsidiado</p> <p>DIRECTOR DE LA ADRES, DOCTOR JORGE GUTIÉRREZ SAMPREDO: 29 de Régimen Subsidiado, 30 de Régimen Contributivo la UPC nada más</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: La UPC</p> <p>DIRECTOR DE LA ADRES, DOCTOR JORGE GUTIÉRREZ SAMPREDO: Más las prestaciones económicas de las incapacidades que se dan en el Régimen Contributivo que es el 1 billones de pesos, las licencias de maternidad y paternidad que también son de Régimen Contributivo 837 mil millones de pesos y la prevención y promoción de 535.000 que las que están estimadas en el presupuesto de 2022 son solo de Régimen Contributivo.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Contributivo</p> <p>DIRECTOR DE LA ADRES, DOCTOR JORGE GUTIÉRREZ SAMPREDO: Si, entonces ahí estamos hablando de 1.3 más 1.1. son 2.4, más 60 billones, 64 casi 65 billones</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Pregunta capciosa ¿y la promoción y prevención del Régimen Subsidiado?</p> <p>DIRECTOR DE LA ADRES, DOCTOR JORGE GUTIÉRREZ SAMPREDO: 100 mil millones de pesos se tiene estimado en el cuadro, ahoritica lo vamos a ver para finales de este año y ya para el próximo año ya se dobla el valor de Régimen PyP porque va estar Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias.</p> <p>DIRECTOR DE LA ADRES, DOCTOR JORGE GUTIÉRREZ SAMPREDO: Y si quiere entonces ya revisemos, esos recursos adicionales que hay acá cuales son, lo que nosotros reconocemos por efecto de recobros y ahoritica voy a hacer un capítulo especial para recobros, para que ustedes entiendan que hacemos ahí en la ADRES y las reclamaciones de todos los temas de accidentes de tránsito y eventos catastróficos, entonces en eventos catastróficos tenemos previstos 455 mil millones de pesos y tenemos para efectos de, se me fue la... o esos son los 455 mil millones de pesos y el otro que se me perdió...ya ahoritica, ya lo retomo, los 455 mil millones de pesos y los recobros que para el año pasado fueron 1.4 para este año 1.4 billones de pesos, cuáles son los recobros, lo que estaba en la Plan Nacional de Desarrollo Acuerdo Punto Final en 1.4 billones de pesos y unos temas de recobros que se hacen de lo que no está incluido ni en presupuestos máximos, ni en el plan básico de salud, ustedes saben que el plan básico de salud está financiado por la Unidad de Pago por Capitación, presupuestos máximos es un valor adicional que se está reconociendo a las EPS por cada ciudadano colombiano que sustituyó los recobros, pero sin embargo hay unas actividades que no están previstas ni el plan básico de</p>	<p>salud, ni en los presupuestos máximos que se pueden recobrar y que son cerca de 1.2 billones de pesos anuales, eso digamos en términos generales es eso.</p> <p>Comparado 2022 – 2023, ahora si por favor dos diapositivas adelante, estos son los datos que me pidió la Ministra que pudiera como contar un poco la comparación, lo que desde el punto de vista del Ministerio de Salud y Protección Social se tiene previsto para ajustes en el presupuesto de 2023, lo que nosotros tenemos no solamente que vimos acá que eran los 70.4 billones que ya tenemos aprobados, sino los ajustes que posteriormente se van a ver y lo vamos a ver en la misma construcción de lo que vimos las dos gráficas de atrás, en la parte de arriba tenemos los gastos y en la parte de abajo los ingresos.</p> <p>Vamos a empezar por los gastos, entonces la Unidad de Pago por Capitación, tenemos 62.5 billones de pesos previstos, eso está previsto tanto por el Régimen Subsidiado como por el Régimen Contributivo, incluye todos los temas de migrantes, incluye todos lo que nosotros hacemos liquidación en las Unidades de Pago por Capitación, de una vez vamos mirando la comparación con el 2023, tenemos previstos que para el año 2023 tenemos previstos 73.1 o casi 2 billones de pesos, es un crecimiento del 17.12, aquí vale la pena hacer digamos una aclaración, no tiene previsto ningún ajuste como el que se hizo a la UPC de este año, que se incluyeron, se bajó el tema de presupuestos máximos y se hicieron unas inclusiones muy importantes en la UPC en el Plan Básico de Salud y por lo tanto la Unidad de Pago por Capitación creció para este año un volumen bastante importante, para el año 2023 la proyección que hizo el Ministerio de Salud no incluye aumento de Plan Básico de Salud, es decir vamos a tener también que pagar presupuestos máximos en ese año.</p> <p>Luego tenemos el siguiente rubro que son, fueron este año 4.8 billones de pesos, incluye los recobros de los que hemos hablado del 1.4 billones de pesos que teníamos previsto, los presupuestos máximos que se pagaron este año o que se van a pagar este año, si ustedes se dan cuenta para el próximo año tenemos casi la misma cifra, estamos hablando que ahí van a estar incluidos presupuestos máximos y unos valores pequeños de temas de recobros, haciendo digamos un paréntesis importante y es que en el sector salud nos pueden pasar facturas hasta 3 años después, por lo tanto cualquiera de las prestaciones de las de Acuerdo de Punto Final que inicia en marzo, en febrero del año 2020 nos lo van a poder traer hasta febrero del año 2023, por lo tanto hay que prever todavía unos recursos de recobros ahí importantes.</p> <p>Para temas de incapacidad, pues vemos que hay un crecimiento del 10.26 más o menos de lo que está previsto de crecimiento de los parámetros que nos dieron el Ministerio de Salud, en el caso de pruebas Covid, nosotros, si ustedes se acuerdan las pruebas Covid estaban ligadas a la emergencia sanitaria, por lo tanto los datos que nosotros tenemos en el 2023 deben estar según la última Resolución que sacó el Ministerio deben estar cubiertas por la ADRES, ese es uno de los temas que luego vamos a ver a acá que son los que están pendientes de financiación, 1.6 billones de pesos que todavía en la proyección que nosotros tenemos y en las condiciones actual de las pruebas que se le cubren a los colombianos, nosotros tenemos que tener previstos para el año 2023, para los casos específicos del 2022 nosotros hasta</p>
<p>el momento hemos pagado las pruebas Covid que han llegado a la ADRES, sin embargo basados en la base de datos de sismuestras, del Instituto Nacional de Salud, nosotros hicimos un cálculo en conjunto con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud y la ADRES y estimamos cuanto es lo que nos falta porque nos cobren de pruebas Covid que se le tomaron a los colombianos y todavía no nos han pagado, ese dato lo encontramos en la última fuente que aparecen los 2.7 billones de pesos, de ahí tenemos 750 mil millones de pesos que estimamos que nos lleguen este año a cobrar, que todavía no nos han llegado y en total lo que creemos que no han llegado todavía a cobrar son 2.3 billones de pesos, es decir que estimamos que nos lleguen 750.000 y que aún nos queden por llegar en el año 2023 las otras pruebas por cobrar más lo que nosotros estimamos que todavía se vayan a cubrir (intervención fuera de micrófono), hasta la plata que tenemos nosotros sí, digamos que hay unas sin financiación que son estos, esto todavía nosotros no le tenemos financiación, tenemos la Resolución a partir del 1º de agosto de las pruebas que se tomen que están a cargo de la ADRES, pero están también supeditadas a la disposición de recursos.</p> <p>Dentro de los programas de prevención y prevención que me preguntaba usted, tenemos 521.760 millones de pesos, que son solamente las cápitras digamos de prevención y promoción de Régimen Contributivo, en lo que está todavía sin financiación están pendiente los 100 mil millones que se esperan dar de Régimen Subsidiado este año y para el próximo año si ustedes se dan cuenta el valor de PyP sube a 1.15 billones de pesos, es decir aquí ya estamos estimando para el próximo años la prevención y promoción de Régimen Subsidiado y de Régimen Contributivo, ya el resto de reclamaciones estimamos que crece digamos al 8%, de 455.000 a 491.000 millones de pesos y tenemos digamos otros programas que basados digamos en necesidades que se tenga desde el Ministerio de Salud que tienen destinaciones específicas los cubrimos, que están por valor para el próximo de 741 mil millones de pesos, los otros que son los programas Covid, todo lo que estaba previsto en la emergencia sanitaria, temas de sentencias y conciliaciones, compras centralizadas que también desarrolla la ADRES, tenemos estimado que bajan a 303 mil millones de pesos, la razón fundamental la caída digamos ya de todas las prestaciones relacionadas con pruebas Covid.</p> <p>Por lo tanto tenemos en resumen sin financiar para el año en gastos 2.7 billones de pesos para este año, de los que voy a resumir, activos por emergencia que es la figura en la que nosotros seguimos cubriendo las primas de las UPC a las EPSs de las personas que perdieron el empleo durante la pandemia 400 mil millones de pesos, presupuestos máximos por 1.8 billones de pesos que todavía o tienen fuente de financiación, 750 mil millones de pesos de las pruebas Covid y los 100 mil millones de pesos que ya había mencionado de Régimen Subsidiado, eso para efectos de lo de acá.</p> <p>Y para lo que está desfinanciado total que es 8.1 billones de pesos para el año 2023, entonces qué tendríamos, en cuanto a ingresos entonces tenemos, lo que ya vimos que es lo que se ha solicitado y que está desfinanciado desde el principio que lo dijo la señora Ministra, se estimaron que del Presupuesto General de la Nación van a llegar 32.6 billones de pesos, de las cotizaciones nosotros estimamos que vamos a estar en 27.6 billones de pesos, ese es un tema que aunque hemos tenido digamos</p>	<p>un buen, una buena respuesta de la contribución, es decir la reactivación económica generó un aumento, nosotros todavía estamos un poco rezagados en el tema de cotizaciones, es decir antes de la pandemia pesaban mucho más las cotizaciones, aspiramos que en el año 2023 podamos tener digamos un aumento en estos, pero por ahora con las estimaciones actuales tenemos 27.6 billones de pesos.</p> <p>Del Sistema General de Participaciones, tenemos que es fundamentalmente lo que financia el Régimen Subsidiado 10.2 billones de pesos y de rentas territoriales y Coljuegos 2.8 billones de pesos y otros ingresos que tienen que ver con disponibilidad inicial, rendimientos financieros generados por los recursos administrados por la ADRES, reintegros que en todo proceso digamos donde uno está pagando o donde paga las UPC y pasan las auditorías que son validadas por la Superintendencia, tenemos un proceso muy importante de reintegros que este año fue muy importante pero el próximo no lo va a ser por lo tanto baja un poco. Multas, sanciones, intereses de mora, aportes de las Cajas de Compensación Familiar que son los 217 de la Ley 100 y como también estaban los recursos del FOME pues obviamente bajan, entonces bajamos de 7.4 billones a 2.4 billones de pesos, por lo tanto tenemos sin definir fuentes aproximadamente 8.1 billones de pesos que fue lo que mostró la señora Ministra, de lo que nosotros digamos podemos, podemos hablar que de parte nuestra es decir que tiene una explicación importante en la parte que nosotros administramos, es que la disponibilidad inicial para el año 2023 va a bajar.</p> <p>Que otro tema que, disculpe pasé muy rápido por la estructura de la ADRES, nosotros cómo funcionamos, nosotros tampoco esa parte no la trajimos acá porque no hace parte del Presupuesto General de la Nación, es importante, es máximo el 0.5% de los recursos con situación de fondos, entonces la primera pregunta que uno se hace y bueno cuánto es eso, eso son 7.7 billones de pesos, es decir que la ADRES para funcionar pudiera tener poder hasta el 0.5 en el caso del año 2022 7.7 billones, esos so 327 mil millones de pesos, sin embargo el presupuesto el día de hoy en el año 2022 es de 180 mil millones de pesos con lo que funcionamos, es decir nosotros estamos funcionando comparativamente con el dato del año 2022 como en la mitad digámoslo así.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Perdóneme una cosita señor Director de la ADRES Doctor Jorge, a manera de ilustración rápidamente y para los ciudadanos que nos está viendo, ¿desde cuándo está constituida la ADRES y como reemplazo de qué se constituyó y con cuánta gente usted funciona hoy?</p> <p>DIRECTOR DE LA ADRES, DOCTOR JORGE GUTIÉRREZ SAMPREDO: Bueno la ADRES fue, se crea en la Ley del Plan en el año 2015, sin embargo la ADRES empieza a funcionar hace 5 años, acabamos de cumplir el 1º de agosto 5 años de funcionamiento y en un marco digamos general, de esos 5 años nos ha tocado pasar 2, ya llevamos en pandemia 2 y algo ¿no?, por lo tanto hay que entender que es una entidad muy joven, que recibió todo trasladado de lo que antes era el FOSYGA, el FOSYGA se traslada acá con los mismos sistemas de información, pero a la par cuando se inicia la ADRES tiene una contingencia en las auditorías, yo creo que todos hemos escuchado, porque además nos ha tocado padecerlo oyendo a todos los Departamentos, a todos los Hospitales que no les pagaban, a toda esa digamos</p>

fama que hemos venido arrastrando desde hace mucho tiempo, que efectivamente ha quedado en el imaginario de las personas que la ADRES no paga, pero el día de hoy nosotros nos pusimos al día en las auditorías desde julio del año 2020 se restablecieron nuevamente las auditorías, entonces dentro de todo ese marco imagínese una entidad nueva que se les siniestra el contrato de las auditorías, que no puede auditar y luego le viene la pandemia, pues es una entidad que todavía tiene muchas áreas de mejora como dicen por ahí de alguna forma, tiene muchas cosas por mejorar, se han hecho digamos ya unos estudios muy importantes de reestructuración de lo que hacemos, porque en últimas las organizaciones tienen que seguir a lo que es la estrategia, en este caso la estrategia de salud es que casi todo iba a pasar a las Unidades de Pago por Capitación, entonces nosotros veníamos desarrollando una serie, cerrando digamos unos temas como recobros, que es lo que conocemos de saneamientos, hicimos todas las auditorías que estaban pendientes desde 2018 hasta 2020, cerramos casi al 100% todas las auditorías, lo que estaba previsto de pago con los recursos del Plan Nacional de Desarrollo se han pagado casi al 100% los 7.3 billones de pesos que se estaban haciendo y en las reclamaciones también estamos al día en las auditorías. Las quejas que hay que todavía digamos ya son como parte normales, hacen parte de esos procesos que son bastante incómodos para los que producen los servicios y es que facturan, lo prestan y nosotros entendemos eso, pero cuando se presentan las facturas no se presentan con los requisitos de ley y por lo tanto nosotros no los podemos pagar.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno, señor Director se ha cumplido la media hora, yo quisiera saber si hay alguna intervención, el Doctor Jorge Gutiérrez también está en tránsito, está a la espera a que llegue el nuevo Director, usted tenía una diapositiva que yo pude observar frente a los retos de la institución, ¿esa está allí en esa presentación?

DIRECTOR DE LA ADRES, DOCTOR JORGE GUTIÉRREZ SAMPREDO: No, no la tengo la hice en la presentación que hice pública que son...

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Porque se la hago y le digo a los compañeros que es importante, porque hoy se espera que usted sea el mega banco de la salud, vimos el traumatismo de las auditorías, entonces esa transición, esa posibilidad, esa posible reforma estructural que va a llegar, porque está muy anunciada por este Gobierno, cómo sería ese tránsito hacia la ADRES.

DIRECTOR DE LA ADRES, DOCTOR JORGE GUTIÉRREZ SAMPREDO: Mire lo primero y creo que digamos que la ADRES es una institución que hay que decir y es de los grandes logros de la Ley 100, es decir haber logrado unificar las fuentes, haber colocado un solo sitio donde se hagan unos procesos a nivel nacional inmensos, mire nada más el dato de saneamiento, nosotros auditamos cuentas por casi 15 billones de pesos, es decir una cifra monumental en operaciones, sin embargo, nosotros entendemos que eso no es el universo total, es decir que si vamos a tener una entidad que va a estar de alguna forma revisando las cuentas de todo el sistema del país, incluyendo el Plan Básico de Salud, pues obviamente hay que hacer una reestructuración de lo que estamos haciendo. El curso de lo que traía las ADRES era desmontar el tema de recobros, pasarlo a metodologías adecuadas que son la de la Unidad de Pago por Capitación, la prima digamos que se reconoce a

cada una de las aseguradoras y por lo tanto esos temas de recobros deberían cesar, igualmente dentro del plan estratégico en la ADRES se tenía previsto que las reclamaciones, es decir lo de accidentes de tránsito se iba a convertir en una posible prima y luego se iba ya fuera para que la manejaran las EPSs o las aseguradoras, ese es un tema que todavía falta por resolver y muy seguramente hará parte ya de lo que se vaya a reestructurar acá, por lo tanto tenemos que tener claro que para primero qué es lo que va a pasar con la ADRES y qué papel tiene que tener, tenemos que saber que es el papel que debe jugar la ADRES en la nueva reforma primero, segundo ir de la mano en la renovación tecnológica, como le mencionaba la ADRES entra en funcionamiento con un siniestro en auditoría, viene la pandemia, hace un muy buen papel de pagador, sin embargo la renovación tecnológica hasta ahora inició en octubre del año pasado, iniciamos 16 proyectos de renovación tecnológica que obviamente tiene que madurarse y lo segundo es que ya en el tema específico de las operaciones que se tienen que hacer, se tiene que conocer qué actividades se van a hacer, cuál es el papel que va a tener la ADRES, si va a ser el gran revisor de todas las facturas del país, si va a hacer una destinación diferente de recursos y la nueva estructura digamos de organización de todo el sistema de salud para saber el papel que pueda tener y un dato que pues me comentaba, nosotros tenemos de planta 226 personas y tenemos cerca de 380 contratistas que nos apoyan fundamentalmente en los temas de auditoría.


PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno, alguna pregunta para el Doctor Jorge que esperó juiciosamente hasta la una y treinta (01:30 P.M.), yo creo que no van a hacer preguntas hoy porque ya está muy tarde, bueno señor Secretario, quédese allí Doctor Jorge que yo si le voy a hacer preguntas ahora fuera ya de la Comisión, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día por favor.


SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Respetada Presidenta, las preguntas y observaciones de los Honorables Senadores y Senadoras respecto a las intervenciones dadas por los citados y el punto séptimo lo que propongan los Honorables Senadores y Senadoras.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Honorable Secretario, ¿tiene proposiciones y varios en este momento? Bueno, entonces siendo la una y treinta (01:30 P.M.) de la tarde, se levanta la Comisión Séptima y se cita para mañana o mejor se cita para mañana a partir de las nueve (09:00 A.M.) de la mañana, para continuar con estos controles políticos al tema de presupuesto, señor Secretario, anunciando previamente a las entidades que van a ser convocadas, usted ya las convocó, entonces se levanta la Sesión señor Secretario, agradeciéndole a todos los asistentes.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Por instrucciones de la Mesa Directiva, se levanta la Sesión siendo la una y treinta (01:30 P.M.) de la tarde, una y cuarenta y uno (01:41 P.M.) de la tarde.

ACTA NO. 05- MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022


H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
 PRESIDENTA
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República


H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA
 VICEPRESIDENTE
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 SECRETARIO
 COMISIÓN SÉPTIMA
 H. Senado de la República

CONTROL DE ASISTENCIA
LEGISLATURA 2022-2023
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

TEMA: CONTROL POLITICO SUSTENTACIÓN INFORME DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2023. ARTICULO CUARTO DE LA LEY TERCERA DE 1992.

FECHA: MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022
HORA: NUEVE (9) DE LA MAÑANA

LUGAR: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado—Piso tercero edificio Nuevo del Congreso.

No.	NOMBRE	CARGO	EXCUSA /DELEGACIÓN
-----	--------	-------	-----------------------




1	DOCTORA CAROLINA CORCHO MEJÍA	MINISTRA DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTIÓ E INTERVINO
2	DOCTORA GLORIA INÉS RAMÍREZ RIOS	MINISTRA DE TRABAJO	ASISTIÓ E INTERVINO
3	DOCTORA GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS	SECRETARIA GENERAL-SUPERSALUD	ASISTIÓ E INTERVINO
4	DOCTOR JORGE ENRIQUE GUTIÉRREZ SAMPREDO	DIRECTOR DE LA ADRES	ASISTIÓ E INTERVINO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., A primer (01) día del mes de

septiembre de dos mil veintidós (2022). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 05** de fecha **martes dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

 <p style="text-align: center;">PIEDAD CORDOBA</p> <p>Bogotá D.C., Agosto 16 de 2022.</p> <p>Doctor: PRAXERE JOSE OSPINO REY Secretario Comisión Séptima Senado de la República E S D</p> <p style="text-align: right;">Ref.: Excusa comisión VII</p> <p>Apreciado Doctor Praxere</p> <p>De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora PIEDAD CORDOBA RUIZ, sesión de la Comisión VII que se realizará hoy martes 16 de agosto del presente año, por encontrarse en el momento hospitalizada en la clínica del Rosario de la ciudad de Medellín.</p> <p>Por esta razón anexo incapacidad médica, que acredita lo antes mencionado.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>WALDIR RENTERIA REALES Asesor Senadora de la Republica Pacto Histórico – UP</p> <p style="text-align: right;"><i>Manam Oph</i> 9:07am 16-8-22</p>	<p style="text-align: center;"><i>Nadia Blel Scaff</i> Senadora de la republica</p> <p>Bogotá D.C., 17 de agosto de 2022</p> <p>Doctora NORMA HURTADO SANCHEZ Presidente Comisión Séptima Constitucional</p> <p>Ref. EXCUSA H.S SENADORA NADIA BLEL SCAFF</p> <p>Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la H.S Nadia Blel Scaff, a las sesiones ordinarias convocadas por esta Comisión para los días 16 y 17 de agosto del año en curso, lo anterior, por asuntos personales de carácter familiar que requieren de su presencia.</p> <p>Como soporte de lo anterior, se adjunta en un (01) folio Incapacidad medica de Thiago Palacios Blel</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>MARIA MARGARITA ACOSTA ASESOR UTIL H.S NADIA BLEL</p>
--	---